



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 152  
Año XLIII  
Legislatura XI  
5 de agosto de 2025

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 5/2025, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025 . . . . . 13933

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 364/25, sobre la situación de la plantilla de la empresa Trans Sesé. . . . .	13938
Proposición no de Ley núm. 365/25, sobre rechazar cualquier medida que profundice en la desigualdad del sistema de financiación autonómica, como sería el denominado «cupo catalán». . . . .	13938
Proposición no de Ley núm. 366/25, sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	13940
Proposición no de Ley núm. 367/25, sobre la necesaria mejora del actual sistema de financiación autonómica para Aragón . . . . .	13940
Proposición no de Ley núm. 368/25, sobre la necesidad de un sistema de fiscalidad equitativo y de eficiencia en el gasto público . . . . .	13941
Proposición no de Ley núm. 369/25, sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034 . . . . .	13943
Proposición no de Ley núm. 370/25, sobre la financiación de las comunidades autónomas para garantizar la equidad en la prestación de servicios . . . . .	13944
Proposición no de Ley núm. 371/25, sobre el rechazo a la financiación singular catalana . . . . .	13945
Proposición no de Ley núm. 372/25, sobre cupo separatista . . . . .	13946

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1253/25, relativa a qué ajustes presupuestarios, y cómo van a afectar a la ejecución del presupuesto, prevé adoptar el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para corregir el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024 y 2025. . . . .	13947
--	-------

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1221/25, relativa al conocimiento de las razones en la demora de pagos y el calendario de pagos a las librerías en concepto de compra de libros de texto por parte del Gobierno de Aragón . . . . .	13948
Pregunta núm. 1222/25, relativa a los detalles, recursos, acciones y planificación del Gobierno de Aragón en virtud del convenio suscrito con las diputaciones provinciales en materia de lucha contra la despo- blación . . . . .	13949
Pregunta núm. 1223/25, relativa a la convocatoria de ayudas para asociaciones y fundaciones en materia de cultura para el año 2025 . . . . .	13950
Pregunta núm. 1224/25, relativa a la convocatoria de ayudas culturales a galerías de arte de Aragón du- rante el presente ejercicio . . . . .	13950
Pregunta núm. 1225/25, relativa a la convocatoria de ayudas a la música en Aragón para el ejercicio 2025 . . . . .	13951
Pregunta núm. 1226/25, relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025 . . . . .	13951
Pregunta núm. 1227/25, relativa a la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025 . . . . .	13952

Pregunta núm. 1228/25, relativa a la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2025 . . . . .	13953
Pregunta núm. 1229/25, relativa a la convocatoria de las distintas líneas de apoyo al sector audiovisual para el ejercicio 2025, su publicación en el BOA y la flexibilización de criterios de las bases reguladoras. .	13953
Pregunta núm. 1230/25, relativa a las modificaciones propuestas en las bases reguladoras y órdenes de convocatoria de las distintas ayudas de fomento de la política cultural por parte del Gobierno de Aragón . .	13954
Pregunta núm. 1231/25, relativa a las actuaciones que el Gobierno de Aragón ha desarrollado para la protección patrimonial y rehabilitación del Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza y los avances en la constitución de la Fundación Canonessas . . . . .	13954
Pregunta núm. 1232/25, relativa al tendido eléctrico entre Agüero y Fuencalderas . . . . .	13955
Pregunta núm. 1233/25, relativa a los nuevos problemas de la prohibición de consumo de agua potable en la localidad de Lledó. . . . .	13956
Pregunta núm. 1234/25, relativa a la subida salarial adicional del personal empleado en la Administración Pública aragonesa . . . . .	13956
Pregunta núm. 1235/25, relativa a la autorización de comisiones de servicio a funcionarios . . . . .	13956
Pregunta núm. 1236/25, relativa a los gastos que ha gestionado el Gobierno de Aragón en relación con el viaje del Presidente de Aragón, su entorno familiar y acompañantes a Menorca durante la DANA que afectó a Aragón entre los días 11 y 12 de julio de 2025 . . . . .	13957
Pregunta núm. 1237/25, relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca . . . . .	13957
Pregunta núm. 1238/25, relativa a las actuaciones concretas desarrolladas hasta el 16 de junio de 2025 del proyecto cultural «Aragón, Reino de la luz» . . . . .	13958
Pregunta núm. 1239/25, relativa a la subvención nominativa a la Asociación Batalla de Cutanda y su materialización durante el ejercicio 2025 . . . . .	13959
Pregunta núm. 1240/25, relativa a las subvenciones nominativas previstas para el sector del libro y sus asociaciones en el ejercicio 2025. . . . .	13959
Pregunta núm. 1241/25, relativa a la subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para la Feria de Teatro y Danza en el ejercicio 2025 . . . . .	13960
Pregunta núm. 1242/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Amantes y su materialización durante el ejercicio 2025. . . . .	13960
Pregunta núm. 1243/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Festival de Cine de Huesca y su materialización durante el ejercicio 2025 . . . . .	13961
Pregunta núm. 1244/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda y su materialización durante el ejercicio 2025 . . . . .	13961
Pregunta núm. 1245/25, relativa a la subvención nominativa a Unizar para el Museo de Ciencias Naturales y su materialización durante el ejercicio 2025 . . . . .	13962
Pregunta núm. 1246/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Beulas y su materialización durante el ejercicio 2025. . . . .	13962
Pregunta núm. 1247/25, relativa a la subvención nominativa al Museo Diocesano de Barbastro y su materialización durante el ejercicio 2025. . . . .	13963
Pregunta núm. 1248/25, relativa a las actuaciones desarrolladas, la colaboración o futura implicación del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en la organización de los 2.000 trabajadores procedentes de China encargados de construir la gigafactoría de baterías ubicada en Figueruelas (Zaragoza) . . . . .	13963
Pregunta núm. 1249/25, relativa a al cese de la directora médica del Hospital Ernest Lluch de Calatayud. .	13964
Pregunta núm. 1250/25, relativa a la apertura de la ampliación de la residencia de Andorra . . . . .	13964

Pregunta núm. 1251/25, relativa a las medidas contempladas para reducir la carga burocrática del profesorado en Aragón. . . . .	13965
Pregunta núm. 1252/25, relativa al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza . . . . .	13965
Pregunta núm. 1254/25, relativa a las partidas económicas destinadas al grupo Quirón . . . . .	13965
Pregunta núm. 1255/25, relativa a la calidad del aire en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA). . . . .	13966
Pregunta núm. 1256/25, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el Marco Financiero Plurianual presentado por la Comisión Europea. . . . .	13966
Pregunta núm. 1257/25, relativa a la falta de médicos en la residencia de mayores de Borja . . . . .	13967
Pregunta núm. 1258/25, relativa a la mejora de la calidad del aire . . . . .	13968
Pregunta núm. 1259/25, relativa a resolver las deficiencias estructurales detectadas en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane. . . . .	13968
Pregunta núm. 1260/25, relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane . . . . .	13968
Pregunta núm. 1261/25, relativa a la financiación del Gobierno de Aragón para el tobogán de Panticosa . . . . .	13969

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 87/25, relativa a cortafuegos y limpieza de montes de cara al verano para prevenir incendios (BOCA 113, de 30 de enero de 2025) . . . . .	13970
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 261/25, relativa a la situación de las hospederías (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025) . . . . .	13971
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 305/25, relativa al Sistema de Inteligencia Turística de Aragón (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . .	13971
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 306/25, relativa al motivo del cambio de fechas para la celebración del próximo GP de Aragón (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025) . . . . .	13971
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 324/25, relativa a la valoración del plan normativo previsto por el Departamento de Bienestar Social y Familia para 2025 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025) . . . . .	13972
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 326/25, relativa a la exención de evaluación de impacto ambiental en la gigafactoría de Stellantis (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . .	13972
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 355/25, relativa al Plan Pirineos y la comarca del Sobrarbe (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025) . . . . .	13973
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 411/25, relativa a la aplicación de Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025). . . . .	13973
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 436/25, relativa a la protección de los pequeños productores de Aragón (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025) . . . . .	13974
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 462/25, relativa al Proyecto de Ley de ordenación de entidades privadas de servicios sociales (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025) . . . . .	13974

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 466/25, relativa al contenido del Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040 (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025) . . . . .	13975
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 471/25, relativa a las medidas frente a la entrada masiva de importaciones (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025) . .	13976
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 496/25, relativa a garantizar la soberanía hídrica (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025) . . . . .	13977
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 532/25, relativa a la financiación de los proyectos realizados por AATEDA (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	13977
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 559/25, relativa a la convocatoria de Patios por el Clima (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	13978
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 596/25, relativa a la ampliación de información sobre la ayuda prevista en el Fondo de Cohesión Territorial para «aves esteparias», 2024, y la voluntad de aprobación de una convocatoria para este fin en 2025 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	13978
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 622/25, relativa a la fragmentación en la evaluación ambiental del proyecto Catalina (BOCA 128, de 3 de abril de 2025) . . . .	13978
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 636/25, relativa a la transparencia (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	13979
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 639/25, relativa al Plan de asistencias a ferias para la promoción turística de Aragón (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	13979
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 645/25, relativa a las consecuencias de la prórroga presupuestaria en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	13980
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 725/25, relativa a la repuesta del Gobierno de Aragón ante la guerra arancelaria de Donald Trump (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	13980
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 736/25, relativa a la renovación del Gran Premio de Moto GP en MotorLand a partir del año 2027 (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	13980
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 769/25, relativa a la carretera de Añisclo (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	13981
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 786/25, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	13981
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 818/25, relativa a actuaciones respetuosas con el medio ambiente (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	13982
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 819/25, relativa al incumplimiento de la presentación del Pacto aragonés por el clima (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	13982
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 820/25, relativa al Plan de refuerzo de la dimensión social de turismo sostenible (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	13982
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 843/25, relativa a un plan de respuesta a la guerra arancelaria (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	13983
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 941/25, relativa a qué está haciendo el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para que el turismo termal sea un motor de la economía del sector turístico (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	13984

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 986/25, relativa al cierre de OCA de Muniesa (BOCA 143, de 12 de junio de 2025) . . . . .	13985
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1017/25, relativa a las obras del regadío social de Sarrión (BOCA 143, de 12 de junio de 2025) . . . . .	13986
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1034/25, relativa a las actuaciones demandadas por la Comunidad de Regantes de Montalbán (BOCA 144, de 19 de junio de 2025). . . . .	13987
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1051/25, relativa a la decisión de la Unión Europea de rebajar la protección del lobo (BOCA 144, de 19 de junio de 2025) . . . .	13988
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1054/25, relativa a la dotación de material informático a los centros con fondos europeos (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13989
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1057/25, relativa a una serie de actuaciones irregulares en Valmuel (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13990
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1058/25, relativa a la planta de biogás en Barbastro (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13990
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1068/25, relativa a las demandas del CEIP Julián Nieto de Zaragoza (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13990
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1071/25, relativa al servicio de comedor escolar en situaciones excepcionales derivadas de singularidades geográficas (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13991
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1072/25, relativa a los asuntos pendientes de resolución en los Consejos de Patrimonio Cultural de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (BOCA 145, de 24 de junio de 2025). . . . .	13991
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1077/25, relativa a las líneas C15-06 y C14-05 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13991
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1080/25, relativa a la inversión en publicidad para dar a conocer y promocionar el proyecto «Aragón, Reino de la luz» del Gobierno de Aragón (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13992
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1081/25, relativa a las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación o puesta en valor del Teatro Fleta (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	13992
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1116/25, relativa a la concentración parcelaria en Used (BOCA 147, de 4 de julio de 2025) . . . . .	13993

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 235/25, del Presidente del Gobierno de Aragón . . . . .	13993
Solicitud de comparecencia núm. 238/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	13994

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 237/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	13994
---	-------

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 236/25, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 13994

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de junio de 2025 . . . . . 13995

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 2 de julio de 2025 . . . . . 14005

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 17 de diciembre de 2024 . . . . . 14010

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 4 de febrero de 2025 . . . . . 14011

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 18 de febrero de 2025 . . . . . 14013

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 4 de marzo de 2025 . . . . . 14014

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 18 de marzo de 2025 . . . . . 14016

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 1 de abril de 2025 . . . . . 14018

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 29 de abril de 2025 . . . . . 14019

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 6 de mayo de 2025 . . . . . 14021

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 20 de mayo de 2025 . . . . . 14022

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 3 de junio de 2025 . . . . . 14024

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 16 de diciembre de 2024 . . . . . 14025

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 3 de febrero de 2025 . . . . . 14028

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 17 de febrero de 2025 . . . . . 14030

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 3 de marzo de 2025 . . . . . 14032

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 17 de marzo de 2025 . . . . . 14033

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 31 de marzo de 2025 . . . . . 14035

---

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 5 de mayo de 2025. . . . .	14036
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 19 de mayo de 2025 . . . . .	14038
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 2 de junio de 2025. . . . .	14040
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 5 de diciembre de 2024 . . . . .	14042
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 6 de febrero de 2025 . . . . .	14044
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 20 de febrero de 2025 . . . . .	14046
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 6 de marzo de 2025 . . . . .	14048
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 20 de marzo de 2025 . . . . .	14049
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 3 de abril de 2025. . . . .	14050
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 14 de abril de 2025. . . . .	14052
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 8 de mayo de 2025 . . . . .	14053
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 22 de mayo de 2025 . . . . .	14055

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES  
1.4.6. DECRETOS LEYES

**Decreto Ley 5/2025, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de julio, el Decreto Ley 5/2025, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Decreto Ley 5/2025, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025**

Los días 11 y 12 de julio de 2025 se han producido en la Comunidad Autónoma de Aragón lluvias torrenciales de gran intensidad en determinados municipios que han provocado daños en infraestructuras y otros bienes de titularidad pública y privada.

El día 9 de julio de 2025, a las 6:00 horas, tras una predicción meteorológica de superación de los umbrales de adversidad establecidos para un fenómeno meteorológico adverso (FMA), se activa el Plan Especial de Protección Civil ante fenómenos meteorológicos adversos de Aragón (PROCIFEMAR), inicialmente en su fase de alerta, posteriormente, el día 11 de julio a las 20:15 horas en fase de emergencia (situación operativa 1) y finalmente se activa en fase de emergencia con situación operativa 2 a las 23:50 horas de ese mismo día.

Las lluvias torrenciales acaecidas durante los días 11 y 12 de julio de 2025 han provocado inundaciones, desprendimientos, avenidas y crecidas de ríos y barrancos en las zonas.

Dada la gravedad, tanto de los daños producidos en infraestructuras, polígonos industriales, viviendas y enseres domésticos, como de las pérdidas de producción ocasionadas por las citadas inundaciones en todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales, turísticas y mercantiles, se deriva extraordinaria y urgente necesidad de la intervención de la Administración para la adopción inmediata de medidas adecuadas y debidamente coordinadas por parte de todos los poderes públicos, tanto paliativas como reparadoras, para corregir la situación actual impulsando rápidamente el restablecimiento de los servicios, la reparación de los daños producidos, de índole muy diversa, y la vuelta a la normalidad de las zonas afectadas.

Con fecha 18 de julio de 2025, el Gobierno de Aragón ha acordado solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, para los municipios afectados.

Por otra parte, se ha desplegado un operativo de protección civil en las zonas afectadas, de respuesta inmediata a la emergencia, lo que comprende la atención a los ciudadanos afectados, la reparación de los daños ocasionados o el restablecimientos de los servicios e infraestructuras deterioradas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y del artículo 7.1.c) 2.º 2 del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

En este momento, en atención a la situación en que se encuentran las zonas afectadas, sin esperar a que el Consejo de Ministros apruebe la declaración instada y con el ánimo de avanzar todo lo posible en el establecimiento de un marco general en el que se encuadren las actuaciones tendentes a la reparación de los daños producidos, el Gobierno de Aragón aprueba el presente Decreto-ley, sin perjuicio de que posteriormente se irán concretando las medidas específicas conforme se lleve a cabo una evaluación precisa de los daños producidos. Las medidas adoptadas en este Decreto-ley se amparan en las competencias que atribuyen a la Comunidad Au-

tónoma de Aragón el artículo 71. 9ª, 10ª, 13ª, 17ª, 20ª, 21ª, 25ª y 57ª, y el artículo 75, 12ª del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

La utilización de la figura del Decreto-ley se ampara en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón que prevé que, en casos de necesidad urgente y extraordinaria necesidad, el Gobierno de Aragón pueda dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de Decreto-ley.

En el presente caso la extraordinaria y urgente necesidad de intervención de la Administración se justifica por la imprevisibilidad de las inundaciones, desprendimientos, avenidas y crecidas de ríos y barrancos derivados de causas meteorológicas, unido a la extraordinaria gravedad de los daños sufridos por los ciudadanos afectados y los estragos padecidos por las distintas infraestructuras perjudicadas por estos fenómenos meteorológicos extremos, que requieren una rápida respuesta que permita hacer frente con prontitud a estas situaciones catastróficas, reestableciendo los servicios inutilizados, reparando las viviendas, infraestructuras o instalaciones destruidas, así como reponiendo a la normalidad las zonas siniestradas por estos acontecimientos sobrevenidos.

El Decreto-ley identifica los sucesos y los municipios afectados que resultan destinatarios de las medidas adoptadas, debiendo coordinarse adecuadamente con las medidas que pudieran adoptar otras administraciones públicas y, en particular, la Administración General del Estado.

Para garantizar la más rápida implementación de las medidas precisas, este Decreto-ley incorpora normas relativas a la tramitación de los procedimientos administrativos y, en particular, de los procedimientos de contratación y subvenciones que se tramiten a su amparo.

Siendo un acontecimiento sobrevenido, que ha ocasionado graves daños a los intereses generales y particulares de los afectados, la necesidad de abordar con la mayor urgencia su recuperación y su correspondiente financiación es lo que fundamenta la tramitación urgente de estas subvenciones, de modo que las subvenciones previstas en el presente Decreto-ley se tramitarán por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, podrán tener la consideración de contratos de emergencia los que, con sujeción a lo establecido en la normativa básica del Estado, realice la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reparación de daños en infraestructuras de cualquier naturaleza, ya sean públicas o privadas, incluidas las de las comunidades de regantes.

Para su adopción se ha atendido, además, a los principios de buena regulación que deben inspirar todo proyecto normativo, de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. A su vez, en su tramitación se ha emitido informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, tal y como exige el artículo 51.2 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, de lo previsto en el artículo 42 el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 18 de julio de 2025,

## DISPONGO

### **Artículo 1.** — *Objeto.*

Este Decreto-ley tiene por objeto la adopción de todas las medidas necesarias para reparar en el territorio de Aragón los daños causados y las pérdidas producidas como consecuencia de las inundaciones, desprendimientos, avenidas y desbordamientos de ríos y barrancos generadas por las lluvias torrenciales acaecidas los días 11 y 12 de julio de 2025; así como facilitar la vuelta a la normalidad de las zonas afectadas por las mismas.

### **Artículo 2.** — *Ámbito territorial de aplicación.*

1. Las medidas previstas en este Decreto-ley se aplicarán en los términos municipales afectados de las provincias de Zaragoza y Teruel.

2. A los efectos de la realización de las actuaciones reparadoras se entenderán también incluidos otros términos municipales o núcleos de población en los que, para la correcta ejecución de las obras necesarias, sea imprescindible realizar actuaciones por los órganos competentes.

### **Artículo 3.** — *Actuaciones previstas en este Decreto Ley.*

El Gobierno de Aragón adoptará las medidas que se relacionan a continuación:

1. Medidas destinadas a paliar daños materiales en viviendas, en explotaciones agrícolas y ganaderas, establecimientos industriales y mercantiles, y a favor de las personas afectadas:

- a) Subvenciones para resarcir los daños ocasionados a los particulares en viviendas.
- b) Compensación a personas físicas o jurídicas que hayan efectuado una prestación personal o de bienes.
- c) Compensación por los daños en producciones agrícolas y ganaderas.
- d) Subvenciones para la restauración de explotaciones agrícolas y ganaderas.

e) Subvenciones para resarcir los daños ocasionados a establecimientos industriales, comerciales, turísticos y mercantiles.

f) Otras medidas específicas que puedan considerarse adecuadas conforme se lleve a cabo una evaluación precisa de los daños producidos.

2. Medidas destinadas a la reparación de infraestructuras y servicios públicos:

a) Subvenciones directas para resarcir los daños ocasionados en infraestructuras y servicios de titularidad de los Municipios.

b) Reparación de daños en infraestructuras públicas de riego.

c) Reparación de daños medioambientales.

d) Reparación de daños en infraestructuras del ciclo integral del agua de titularidad autonómica y municipal.

e) Reparación de daños en carreteras.

f) Otras medidas específicas que puedan considerarse adecuadas conforme se lleve a cabo una evaluación precisa de los daños producidos.

**Artículo 4.** — *Subvenciones para resarcir los daños ocasionados a los particulares en viviendas.*

El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial establecerá subvenciones destinadas a resarcir los daños materiales ocasionados en viviendas, que podrán ser complementarias de las que, en su caso, establezcan a tales efectos otras Administraciones Públicas, sin que en ningún caso pueda superarse el importe total del valor del daño producido.

Estas subvenciones estarán dirigidas a los afectados por destrucción total de las viviendas o por daños en las mismas, afecten o no a su estructura.

**Artículo 5.** — *Compensación a personas físicas o jurídicas que hayan efectuado prestación personal o de bienes.*

1. El Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública sufragará los gastos ocasionados a personas físicas o jurídicas que, requeridas por la autoridad competente en materia de protección civil en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma, hayan efectuado prestación personal o de bienes con motivo de haberse producido una situación de emergencia.

2. A estos efectos podrán obtener una compensación por los gastos, daños o perjuicios ocasionados por la prestación de bienes o servicios, las personas físicas o jurídicas que hubieran sido requeridas para realizar dicha prestación en el momento mismo de la emergencia o en momentos posteriores mientras el plan de protección o de emergencia se encuentre activado con objeto de proteger a personas y bienes o para evitar un peligro grave e inminente para su vida o seguridad.

**Artículo 6.** — *Compensación por daños en producciones agrícolas y ganaderas.*

1. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación establecerá, las condiciones para el otorgamiento de compensaciones por daños sufridos en producciones agrícolas y ganaderas, de forma complementaria, en su caso, a lo establecido a tales efectos por otras Administraciones Públicas, sin que en ningún caso pueda superarse el importe total del valor del daño producido.

2. Las compensaciones por daños en producciones agrícolas y ganaderas se determinarán conforme a los criterios y módulos que establezca el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que a la hora de cuantificar la indemnización podrá ponderar favorablemente que los beneficiarios hayan suscrito póliza de seguro agrario en esta o en las campañas anteriores, sin que esta circunstancia limite de forma exclusiva el alcance de las indemnizaciones a las que se refiere este artículo a los suscriptores de pólizas de seguro agrario.

**Artículo 7.** — *Subvenciones para la restauración de explotaciones agrícolas y ganaderas.*

1. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación convocará subvenciones para atender las siguientes situaciones producidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas:

a) Restaurar los daños sufridos en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

b) Paliar los gastos extraordinarios derivados del traslado y manutención del ganado que se hayan generado como consecuencia de las lluvias torrenciales.

2. Las medidas previstas en este artículo se cuantificarán aplicando los criterios y módulos que para cada caso apruebe el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**Artículo 8.** — *Subvenciones para resarcir los daños ocasionados a establecimientos industriales, comerciales, turísticos y mercantiles.*

El Departamento competente por razón de la materia establecerá subvenciones destinadas a reparar daños materiales ocasionados en establecimientos industriales, comerciales, turísticos y mercantiles.

**Artículo 9.** — *Subvenciones para resarcir los daños ocasionados en infraestructuras y servicios de titularidad de los municipios.*

1. El Departamento competente por razón de la materia establecerá subvenciones destinadas a reparar los daños ocasionados en infraestructuras y servicios de titularidad de los municipios relacionados en el artículo 2.1 de este

Decreto, financiando los proyectos que ejecuten estas entidades locales para la reparación o restitución de los daños ocasionados en sus infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios.

2. Sin perjuicio de lo anterior, y con objeto de atender las necesidades de financiación de los Ayuntamientos, estos recibirán una cuantía de hasta 150.000 euros para hacer frente a los daños ocasionados en las infraestructuras y servicios de titularidad municipal.

**Artículo 10.** — *Reparación de daños en infraestructuras públicas de riego.*

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejecutará las obras precisas para reparar los daños causados en infraestructuras públicas de riego, así como aquellas necesarias para asegurar el mismo, y en las infraestructuras de titularidad de las comunidades de regantes, previo consentimiento de su titular cuando sea necesario.

**Artículo 11.** — *Reparación de daños medioambientales.*

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo ejecutará las obras y actuaciones necesarias para reparar los daños al medio natural y a sus infraestructuras de gestión y uso público, previo consentimiento de su titular cuando sea necesario.

**Artículo 12.** — *Reparación de daños a infraestructuras del ciclo integral del agua.*

El Instituto Aragonés del Agua ejecutará las obras y actuaciones necesarias para reparar los daños causados en las infraestructuras del ciclo del agua de titularidad autonómica y municipal, previo consentimiento de su titular cuando sea necesario.

**Artículo 13.** — *Reparación de daños en carreteras.*

El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ejecutará las obras precisas para reparar los daños causados en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Artículo 14.** — *Régimen aplicable a las subvenciones.*

1. Las bases reguladoras de las subvenciones serán aprobadas por orden de quien sea titular del Departamento competente por razón de la materia. Podrán aprobarse simultáneamente las correspondientes convocatorias.

2. Las bases reguladoras deberán concretar el ámbito territorial específico de aplicación de las subvenciones o ayudas.

3. Asimismo las bases reguladoras podrán prever la concesión de pagos anticipados por la totalidad de la cuantía de la subvención.

4. Las convocatorias de subvenciones y ayudas que se realicen en ejecución del presente Decreto-ley determinarán las cuantías de los créditos destinados a las mismas y podrán prever su ampliación.

5. La cuantía de las subvenciones y ayudas que se concedan en aplicación de este Decreto-ley podrá alcanzar la totalidad del importe de los daños acreditados. En ningún caso la cuantía de las mismas, junto con las concedidas por el resto de las Administraciones Públicas u organismos públicos nacionales o internacionales, y las indemnizaciones que puedan percibir los damnificados de los seguros contratados, podrá superar el importe total del valor del daño producido. En todo caso deberá respetarse lo establecido en el régimen de ayudas de Estado.

**Artículo 15.** — *Régimen de contratación.*

1. Los Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y demás entes del sector público autonómico podrán celebrar contratos de emergencia con el fin de realizar actuaciones de inmediata necesidad para reparar los daños causados como consecuencia de las lluvias torrenciales de las que trae causa este Decreto-ley, siempre que concurran las causas y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa básica de contratación del sector público.

2. En el resto de los expedientes de contratación que traigan causa de este Decreto-ley, los motivos que lo justifican constituyen una razón de interés público para que se tramiten con carácter de urgencia.

**Artículo 16.** — *Reducción de plazos en los procedimientos administrativos.*

Los plazos ordinarios en los procedimientos administrativos que se sigan en aplicación de este Decreto-ley se reducirán a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, a los efectos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

**Disposición adicional primera.** — *Convenios con otras Administraciones Públicas y Colegios Profesionales.*

La Administración de la Comunidad Autónoma podrá suscribir con la Administración General del Estado, con otras Administraciones Públicas y con Colegios Profesionales los convenios de colaboración que exijan o aconsejen la ejecución de las medidas previstas en este Decreto-ley.

**Disposición adicional segunda.** — *Convenios con entidades financieras.*

La Administración autonómica formalizará con las entidades financieras que se adhieran, los correspondientes convenios con el objeto de facilitar a las personas físicas o jurídicas afectadas el acceso a líneas de crédito o la moratoria en el pago de los préstamos y/o créditos formalizados con anterioridad a los daños.

**Disposición adicional tercera.** — *Financiación.*

Las actuaciones contempladas en este Decreto-ley serán financiadas con cargo al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria y de la Sección 30 de los correspondientes Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Disposición adicional cuarta.** — *Créditos Presupuestarios.*

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública habilitará los créditos necesarios en las secciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de las medidas contempladas en este Decreto-ley de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En todos los documentos contables que se tramiten deberá figurar el concepto «Daños por lluvias torrenciales julio 2025» con objeto de que su identificación se pueda realizar de manera inmediata.

**Disposición adicional quinta.** — *Compensación de cuotas correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles ejercicio 2025.*

1. El Gobierno de Aragón podrá compensar el importe de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio de 2025 correspondientes a viviendas y fincas rústicas dañadas como consecuencia directa de las inundaciones.

2. A tal efecto, el Gobierno de Aragón implementará las medidas necesarias para hacer efectivo lo previsto en el apartado anterior.

**Disposición adicional sexta.** — *Referencia genérica a vivienda, explotación agrícola, ganadera, actividad industrial, comercial, turística y mercantil.*

A efectos de lo establecido en el presente Decreto-ley se entiende por vivienda, explotación agrícola, ganadera, actividad industrial, comercial, turística y mercantil las que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente para tener tal calificación y hayan solicitado las autorizaciones pertinentes de las administraciones competentes.

**Disposición adicional séptima.** — *Tramitación de informes ambientales.*

Gozará de carácter preferente y urgente la emisión de aquellos informes o realización de trámites ambientales que resulten preceptivos para la ejecución de cualquiera de las medidas contenidas en el presente Decreto-ley.

Asimismo, como medida de agilización administrativa, podrá acordarse su tramitación conjunta y agrupada cuando sus características permitan la acumulación.

**Disposición adicional octava.** — *Ampliación del ámbito territorial del artículo 2.1 del Decreto-Ley 3/2025 de 20 de junio, del Gobierno de Aragón.*

Se incluye dentro del ámbito territorial de actuación del artículo 2.1 del Decreto-Ley 3/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025, a los municipios de Lécer y Luesma.

**Disposición final primera.** — *Habilitación a los Departamentos competentes.*

Se faculta a quienes sean titulares de los Departamentos de Presidencia, Economía y Justicia; de Hacienda, Interior y Administración Pública; de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; y de Medio Ambiente y Turismo para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de lo previsto en este Decreto-ley.

**Disposición final segunda.** — *Entrada en vigor.*

Esta disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón  
JORGE AZCÓN NAVARRO  
La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia  
MARÍA DE MAR VAQUERO PERIANEZ  
El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR  
El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ  
El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO  
El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 23 de julio de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Proposición no de Ley núm. 364/25, sobre la situación de la plantilla de la empresa Trans Sesé.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación de la plantilla de la empresa Trans Sesé, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de la empresa «Trans Sesé», contrata de Stellantis, van a sufrir un duro Expediente Regulación de Empleo a partir de agosto: acabará con dos tercios de su plantilla de 61 trabajadores, es decir, el fin de la actividad de 44 de los trabajadores a partir del 31 de julio de 2025.

Según el Comité de Empresa, la dirección comunicó en el plazo mínimo, un mes, la apertura del procedimiento por causas productivas ante la decisión de Stellantis de internalizar la parte de servicios que venía prestando la subcontrata en la nave 35/36. Esta función estaba destinada a la secuenciación de piezas y su suministro a las líneas de montaje. El ajuste dejará únicamente 17 puestos, vinculados a la gestión de cámaras, salpicaderos y puertas del modelo P21.

La compañía ofrece indemnizaciones de 20 días por año trabajado, pese a que consideran que el despido es improcedente al no existir causas económicas que lo justifiquen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su apoyo y solidaridad con los trabajadores de la empresa Trans Sesé afectados por el drástico proceso de ajuste planteado por la compañía, la cual plantea un recorte de dos tercios de los trabajadores.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar su compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores afectados por el proceso emprendido por Trans Sesé y, en consecuencia, dedicar todas las herramientas que estén en su mano para lograr el mantenimiento de todos los puestos de trabajo que se encuentran amenazados.

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista  
FERNANDO SABÉS TURMO

### **Proposición no de Ley núm. 365/25, sobre rechazar cualquier medida que profundice en la desigualdad del sistema de financiación autonómica, como sería el denominado «cupa catalán».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a rechazar cualquier medida que profundice en la desigualdad del sistema de financiación autonómica, como sería el denominado «cupa catalán», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la negociación de un nuevo modelo autonómico, el 14 de julio de 2025 el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña suscribieron un acuerdo que sienta los cimientos de una financiación singular para Cataluña, fundamentada en los principios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal, solidaridad y la combinación de bilateralidad y multilateralidad, con la previsión de que la Agencia Tributaria catalana asuma progresivamente la gestión de impuestos como el IRPF a partir de 2026. Este avance, sin embargo, se presenta sin plazos concretos ni cifras definitivas, quedando pendiente su desarrollo técnico y legal.

Debe enfatizarse que el denominado «cupo catalán» carece de sustento histórico y no encuentra cobertura ni en su Estatuto de Autonomía ni en la Constitución, lo que lo torna jurídicamente ilegítimo. El Tribunal Constitucional ha establecido de forma clara que la Disposición Adicional Primera de la Constitución que reconoce los derechos históricos y el concierto económico sólo se aplica a los territorios forales del País Vasco y Navarra, sin extensión alguna hacia Cataluña. Por su parte, las competencias estatales para establecer modelos de financiación quedan condicionadas a lo previsto por los Estatutos de Autonomía, y la normativa catalana no contempla ningún régimen singular como sí ocurre en el Estatuto de Aragón, que declara a Aragón nacionalidad histórica y recoge expresamente en su texto el derecho foral, ya refrendado por el Tribunal Constitucional tras su reforma en 2007. Así pues, es evidente que el «cupo catalán» no se apoya ni en una tradición foral reconocida ni en un marco estatutario habilitante, situación que contrasta con la legitimidad plena del modelo aragonés amparado por Constitución, Estatuto y doctrina constitucional.

Frente a esta realidad, Aragón continúa sin contar con la convocatoria de la Comisión Mixta de Asuntos Económico Financieros Estado Comunidad Autónoma de Aragón, prevista en el artículo 108 del Estatuto reformado, órgano que debería formalizar un acuerdo bilateral que defina la participación territorializada de Aragón en los tributos generales y las condiciones para posibles recargos, atendiendo al esfuerzo fiscal, la corresponsabilidad y la solidaridad interterritorial. Hasta la fecha, ese mecanismo no ha sido activado, y la Comisión Mixta apenas ha funcionado desde su creación, lo que vulnera las disposiciones estatutarias.

Aragón, con su amplia geografía, dispersión demográfica, envejecimiento de la población y desequilibrios territoriales, presenta una necesidad apremiante de un modelo de financiación que atienda sus singularidades, tal como prevé su Estatuto en su disposición adicional sexta. Esa configuración legal y territorial no ha sido objeto de negociación efectiva con el Estado, lo que supone una injustificada infravaloración de los derechos del pueblo aragonés.

El Partido Aragonés ha mantenido a lo largo de su trayectoria política un firme compromiso con la defensa de los derechos históricos de Aragón y su derecho foral, abogando por un marco de financiación que reconozca su especificidad territorial, social y económica, al igual que otras comunidades con financiación singular. Esa trayectoria y coherencia política legitiman su exigencia actual de que Aragón no sea excluido de los avances que sí se reservan para otras comunidades históricas.

Las peticiones presentadas con anterioridad —en la Proposición no de Ley de junio de 2024 solicitando la convocatoria urgente de la comisión mixta, la dotación de medios para un modelo de Hacienda Foral Aragonesa en seis meses, la participación de la sociedad y el rechazo de agravios comparativos, y las formuladas en los debates de política general y del estado de la comunidad (2024) demandando el desarrollo de la Comisión Mixta, criterios de equidad territorial, compensación demográfica y revisión de la deuda histórica e infraestructuras pendientes— siguen plenamente vigentes y deben ser integradas sin merma en la presente iniciativa.

Finalmente, los diputados y diputadas aragoneses han sido elegidos para defender los intereses del pueblo aragonés. Ante la omisión institucional del Estado y de otros gobiernos autonómicos respecto a Aragón, corresponde a sus representantes ejercer su responsabilidad democrática y promover esta proposición como expresión legítima de la voluntad colectiva, reforzando la voz de Aragón en la reforma del sistema de financiación autonómica.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a:

- Rechazar el denominado «cupo catalán».
- Convocar de forma urgente la Comisión Mixta de Asuntos Económico Financieros Estado Comunidad Autónoma de Aragón, conforme al artículo 108 del Estatuto de Autonomía.
- Dotar de medios humanos, técnicos y económicos para elaborar, en un plazo máximo de seis meses, una propuesta operativa y jurídica de Hacienda Foral Aragonesa.
- Impulsar un proceso participativo, que incluya actores sociales, económicos y todos los grupos parlamentarios, para la definición de ese modelo.
- Garantizar la aplicación efectiva de la disposición adicional sexta del Estatuto en la planificación de inversiones estatales en Aragón, considerando superficie, dispersión demográfica, orografía y desequilibrio territorial.
- Promover los compromisos de ejecución para infraestructuras pendientes y abordar la deuda histórica del Estado con Aragón.
- Requerir que Aragón acceda a un modelo de financiación territorializada con condiciones comparables a las concedidas a otras comunidades históricas.

En Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

## **Proposición no de Ley núm. 366/25, sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pese a las afirmaciones del Partido Popular, el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña, por el que la comunidad catalana podrá recaudar el 100% del IRPF, no va a suponer que Aragón pierda recursos económicos. Es algo que en todo momento va a defender el Partido Socialista de Aragón.

No habrá repercusiones negativas para las comunidades autónomas por el acuerdo con Cataluña, puesto que se siguen los principios de suficiencia financiera, solidaridad y bilateralidad unida a la multilateralidad, aparte de contemplarse más financiación para atender la singularidad que todos los aragoneses tenemos. En definitiva, no habrá privilegio de un territorio sobre otro.

El Gobierno de Pedro Sánchez está destinando más fondos a la comunidad aragonesa. En los siete años de gobierno de Pedro Sánchez han llegado a Aragón 9.197 millones de euros más de lo que llegó en los siete años de gobierno de Rajoy. Es un 43% más de recursos económicos con los que cuenta Aragón.

Por otro lado, son más de 2.700 millones de fondos europeos los que recibido Aragón, con todo el esfuerzo que realizó Pedro Sánchez para conseguirlos para toda España mientras el Partido Popular hizo todo lo posible para que no llegaran.

Además, en 2025 Aragón va a recibir 4.974 millones de euros en concepto de entregas a cuenta, lo que supone un 9% más en relación con la cuantía percibida el año pasado. Próximamente se aprobarán 337 millones de euros para la actualización de entregas a cuenta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una relación tanto bilateral como multilateral, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón en sus artículos 108 y 109, para acordar un modelo de financiación adecuado, compatible con una financiación multilateral, en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Impulsar la firma con el Estado a través de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, prevista en el artículo 109 del Estatuto de Autonomía, de un convenio económico financiero complementario.

3. Presentar una propuesta de financiación para Aragón, consensuada con los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Proposición no de Ley núm. 367/25, sobre la necesaria mejora del actual sistema de financiación autonómica para Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesaria mejora del actual sistema de financiación autonómica para Aragón, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual sistema de financiación autonómica, vigente desde 2009, ha demostrado ser insuficiente, desequilibrado e injusto para Aragón. Los recursos asignados no responden adecuadamente ni al coste efectivo de los servicios públicos que presta Aragón ni a las características demográficas, territoriales y socioeconómicas propias del territorio, como su baja densidad poblacional, el envejecimiento de su población y la dispersión geográfica.

Esta situación compromete gravemente la capacidad de cualquier Gobierno de Aragón para ejercer con garantías las competencias que tiene atribuidas, dificultando la prestación de servicios esenciales en condiciones de igualdad y calidad.

En 2029 se cumplirán dos décadas después de su entrada en vigor y sin embargo el actual modelo no ha sido revisado ni actualizado, pese al compromiso estatal de renovarlo cada cinco años. Esta dejación supone un incumplimiento del principio de lealtad institucional y una clara desatención de los derechos de los aragoneses y aragonesas.

Además, no se ha cumplido con todas las herramientas contempladas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, por ejemplo con lo dispuesto en su artículo 108 que establece el principio de bilateralidad y obliga al Estado a garantizar la suficiencia financiera de Aragón, mediante mecanismos que tengan en cuenta, entre otros factores, la población, la superficie, la estructura económica, el nivel de renta y el coste real de los servicios, sin menoscabo de la actualización de los derechos históricos de Aragón en su condición de territorio foral.

Por todo ello, las Cortes de Aragón, como máximo órgano de representación democrática del pueblo aragonés, deben exigir la inmediata apertura de un proceso de reforma del sistema de financiación autonómica que atienda a los principios constitucionales de equidad, solidaridad y suficiencia financiera, en consonancia con las disposiciones estatutarias propias.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1.— Activar cuantas medidas políticas sean necesarias para garantizar el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, y, a los efectos de concretar los recursos de la Comunidad Autónoma y, de forma especial, la participación territorializada de Aragón en los tributos generales que se determine y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del Sistema Fiscal General, la suscripción de un acuerdo bilateral económico-financiero, que se formalizará en Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta, y deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y atender singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial.

2.— Elaborar y presentar, dando cumplimiento a lo acordado en sesión plenaria de las Cortes de Aragón del pasado mes de diciembre de 2024, un proyecto de ley para la creación de la Agencia Tributaria de Aragón, en función de lo dispuesto en el artículo 106 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

3.— Impulsar una posición común y coordinada con otras comunidades autónomas, especialmente aquellas con características similares a Aragón (baja densidad de población, envejecimiento, dispersión), con el fin de defender un nuevo modelo de financiación autonómica que respete el principio del coste efectivo de los servicios.

4.— Instar al Gobierno de España a iniciar, de manera inmediata, un proceso de reforma del sistema de financiación autonómica, garantizando un modelo justo, transparente y suficiente que tenga en cuenta las singularidades territoriales, demográficas y económicas de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 368/25, sobre la necesidad de un sistema de fiscalidad equitativo y de eficiencia en el gasto público.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la necesidad de un sistema de fiscalidad equitativo y de eficiencia en el gasto público, para su debate y votación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado, como toda colectividad organizada, necesita medios económicos para el cumplimiento de sus fines. La Constitución Española (CE) establece un sistema tributario basado en la capacidad económica, la igualdad y la progresividad, con una distribución de la potestad tributaria entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, pero es preciso aclarar que no todos ellos tienen un poder financiero de la misma naturaleza. El Título VII, Economía y Hacienda, e integrado por los artículos 128 a 136, se puede distinguir claramente entre los artículos 128 a 132, que regulan lo que se ha denominado Constitución Económica y los artículos 133 a 136, que regulan la Hacienda. El principio de unidad del sistema tributario, íntimamente ligado a los principios de solidaridad y coordinación, se desprende de los artículos 2, 138.1, 149.1.14, 156 y 158.2 de la Constitución, y garantiza el equilibrio económico, el crecimiento de la renta y riqueza y su más justa distribución, integrando las distintas partes

en un todo, evitando contradicciones y reduciendo disfunciones. En estos artículos de la CE, en su desarrollo legislativo y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se deben concretar las medidas sobre fiscalidad, hacienda y gasto público.

Para garantizar su investidura como presidente del Gobierno en 1993 Convergencia i Unió le arrancó a Felipe González la transferencia del 15% del IRPF, una cesión que se hizo extensiva al resto de territorios. El «pacto del Majestic» fue un «acuerdo de investidura y gobernabilidad» entre el Partido Popular y Convergencia i Unió que en 1996 sirvió para que José María Aznar fuera por primera vez como presidente del Gobierno, contenía acuerdos sustanciales y de importante contenido económico y de incremento en la participación de la Hacienda pública. Desregulación y liberalización de la economía, puesta en marcha de un nuevo sistema de financiación autonómica, basada en los criterios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal que implicaba participación de las comunidades autónomas al 30% del IRPF, en función de las competencias, tarifa autonómica y deducciones independientes, y capacidad normativa sobre tributos cedidos, junto a una mejora sustancial de la financiación sanitaria de Cataluña, del desarrollo del modelo policial catalán, y la liberalización de la ley del suelo. Estos dos ejemplos muestran cómo cada vez que ha sido necesario el apoyo de los grupos parlamentarios catalanes para la elección del presidente, se produce una cesión importante de la capacidad económica del Estado por la vía de los hechos y la aplicación de unas políticas que olvidan sistemáticamente una ordenación estable y constitucional de los recursos financieros del Estado y de la Hacienda pública. En ese momento CiU necesitaba el apoyo del PP para poder formar mayoría en el Parlamento de Cataluña.

En la actualidad los impuestos cedidos por el Estado a las comunidades autónomas han crecido, sin embargo eso no garantiza una capacidad de recursos armonizada entre todas las comunidades, tanto por la propia desigualdad en la capacidad económica de las mismas como los diferentes niveles de renta per cápita y de competencias asumidas. Además de otros impuestos, la Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas asciende al 50% de los residentes en la Comunidad Autónoma, y el 50% de la recaudación líquida por Impuesto sobre el Valor Añadido se transfiere a las comunidades autónomas. Al no existir suficientes elementos de armonización, se produce un deslizamiento de los recursos hacia las comunidades autónomas con mayor población y más peso en el PIB.

La realidad es que la financiación del estado autonómico ha puesto el énfasis político y, en consecuencia, los recursos económicos en una distribución asimétrica de la capacidad de gasto y se ha ido inclinando, en sucesivos saltos, en favor de los casos señalados en párrafos anteriores. Como consecuencia se ha obviado y desatendido la brecha rural/urbana en el acceso a los servicios públicos de calidad y al estado del bienestar, y sus necesidades de una mayor dotación presupuestaria, una dotación de recursos públicos acorde con el problema a resolver. Y esto representa una brecha de desigualdad entre ciudadanos en España que se ha generado e incrementado desde las instituciones y la acción política. Los poderes públicos del Estado deben asumir que es imprescindible resolver el déficit histórico y de financiación que sufren los territorios despoblados, como es el caso de Aragón y de manera más directa e intensa las comarcas aragonesas despobladas.

En esta línea, la financiación singular de Cataluña, de la que conocemos más por los artículos de opinión que a través de los documentos firmados porque no han llegado a la esfera pública, va en contra de los principios de igualdad y solidaridad del artículo 138 de la Constitución y puede suponer un cambio del sistema de financiación de las comunidades autónomas, sin seguir los cauces institucionales. Se diría que se intenta cambiar el modelo de Estado por la vía de los hechos, hacia un modelo confederal donde solo existan tres actores: Cataluña, País Vasco y España.

Por el contrario, y dados los problemas de los desequilibrios rural/urbano señalados, las organizaciones políticas, las instituciones, la Hacienda pública y necesariamente el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España deberían asumir la necesidad de un Plan de Financiación Solidaria destinado a corregir la brecha socio-territorial rural/urbana, que tiene un déficit histórico en inversiones e infraestructuras, en la calidad y en el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos de los territorios afectados por la despoblación. Un plan que cuente anualmente con unos recursos equivalentes al 2% del PIB, durante treinta años. Se trata de un verdadero acuerdo de Estado para definir un modelo de país más equilibrado, justo y sostenible.

Aragón es una de las comunidades autónomas peor tratadas. Con Aragón no ha existido y no existe solidaridad. Nuestro déficit generado por la prestación de servicios supera los 560 millones anuales. Un déficit que se debe financiar con endeudamiento cada año.

El artículo 106 del Estatuto de Autonomía de Aragón señala en su punto 4. que mediante una ley de las Cortes de Aragón podrá crearse una Agencia Tributaria de Aragón, a la que se encomendará la aplicación de todos los tributos propios, así como de los tributos estatales cedidos totalmente por el Estado a Aragón, con respeto a lo dispuesto en la ley orgánica prevista en el artículo 157.3 de la Constitución. En su punto 5. La Administración tributaria del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón fomentarán los medios de colaboración y coordinación que sean precisos. Punto 6. En desarrollo de lo previsto en el apartado anterior, para la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente, especialmente cuando lo exija la naturaleza del tributo, se constituirá, de acuerdo con el Estado, un instrumento o ente equivalente en el que participarán, de forma paritaria, la Administración Tributaria del Estado y de la Comunidad Autónoma.

De manera que, desde el convencimiento de los aragoneses y de la capacidad de autogobierno de sus instituciones, desde la necesidad de orientar la autonomía y la acción del Estado para superar las dificultades para el desarrollo que tienen muchas de nuestras comarcas y, en especial, la provincia de Teruel, y en desarrollo del Estatuto de Autonomía, artículo 106, la Comunidad Autónoma de Aragón puede y debe promover la creación del consorcio formado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Aragón. Se trata de integrar las agencias tributarias nacional y aragonesa en una sola, en régimen de consorcio, con el objetivo de mejorar la

eficiencia y la coordinación de ambas para el cumplimiento de sus funciones, así como para fortalecer la propia hacienda pública y el carácter integral del propio Estado de las Autonomías.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con las propuestas del acuerdo de ERC y PSC sobre la implantación de un modelo de financiación singular para Cataluña, inste al Gobierno de España a:

1. Exigir que todas las decisiones y acuerdos sobre financiación autonómica, fiscalidad y hacienda pública se ajusten a lo establecido en la Constitución Española y en su desarrollo legislativo, incluyendo un sistema tributario basado en la capacidad económica, la igualdad entre los ciudadanos y la progresividad y un sistema de distribución del gasto público con suficiencia para iniciar la corrección de las desigualdades de la brecha rural/urbana.

2. Cumplir los artículos 2 y 138 de la Constitución Española respecto a la realización efectiva del principio de solidaridad entre las comunidades autónomas, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español de manera que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no impliquen, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar el artículo 106 del Estatuto de Autonomía para crear mediante ley, aprobada en las Cortes de Aragón, la Agencia Tributaria Aragonesa que desempeñará las funciones previstas en el Estatuto de Autonomía.

2. Impulsar junto con el Gobierno de España la creación del consorcio formado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Aragón para integrar las agencias tributarias nacional y aragonesa en una sola, en régimen de consorcio, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la coordinación de ambas para el cumplimiento de sus funciones, y en cumplimiento de la Constitución Española (artículos 156, 157 y 158) y del Estatuto de Autonomía de Aragón (artículos del 103 al 109 inclusive).

Tercero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

Promover un acuerdo de Estado que, a través de la financiación autonómica y de los planes estatales necesarios, conforme un Plan de Financiación Solidaria destinado a corregir la brecha socio-territorial rural/urbana, corrigiendo el déficit histórico en inversiones e infraestructuras, en calidad y acceso a los servicios públicos de los ciudadanos de los territorios afectados por la despoblación. Un plan que cuente anualmente con unos recursos equivalentes al 2% del PIB, durante treinta años.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 369/25, sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034, para su debate y votación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de la Unión Europea para el periodo 2028-2034 sobre la reducción de los fondos para la PAC, implicaría una reducción de unos 110 millones de euros para las explotaciones agrarias aragonesas.

Lo que necesita la agricultura aragonesa es aumentar su capacidad de producir alimentos de calidad dentro de Aragón, y por tanto de la Unión, con una PAC con dotación sólida y autónoma, no con recortes e infradotación.

Por tanto expresamos nuestro rechazo firme y unánime frente a cualquier propuesta de la Unión Europea que implique recortes en el presupuesto de la PAC o que se promueva su integración en un fondo único multisectorial.

Con su propuesta la Unión Europea está acabando con más de sesenta años 60 años de su principal política y puede desmantelar de manera completa la Política Agraria Común. La UE está dando la espalda a los agricultores y ganaderos, poniendo en riesgo las explotaciones profesionales que viven y cuidan el territorio, y está hipotecando la soberanía alimentaria de la Unión Europea.

Desde Aragón-Teruel Existe exigimos que se preserve una PAC con presupuesto separado, claramente diferenciado y suficiente, que tenga en cuenta los pagos directos y el desarrollo rural. Que no se ponga en riesgo la soberanía alimentaria, la viabilidad del sector primario y la cohesión del medio rural.

Consideramos, en beneficio del campo aragonés, que debe producirse una cooperación institucional entre organizaciones agrarias, comunidades autónomas y ministerio para trabajar en una postura común que defienda los intereses del sector en Bruselas, y que se tenga muy en cuenta la introducción de incentivos específicos para la incorporación de nuevos y jóvenes agricultores, simplificando los trámites administrativos y garantizando ingresos predecibles y planificados que hagan atractivo el sector para las nuevas incorporaciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón expresan su preocupación por un recorte en la Política Agraria Común que percibe Aragón de más de 110 millones de euros, y su solidaridad con los agricultores y ganaderos ante este ataque al campo aragonés.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias en el ejercicio de sus competencias para evitar que se aplique la drástica reducción de fondos europeos anunciada con el nuevo marco financiero de la Unión Europea, cuando por el contrario el campo aragonés necesita más apoyo del que percibe tanto de la Unión Europea, como del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón.

Tercero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ante los anuncios sobre el nuevo marco financiero de la Unión Europea para el periodo 2028-2034, inste al Gobierno de España a:

1. Adoptar las medidas necesarias para trasladar a la Unión Europea la gravedad que supone una reducción de un 22% en las ayudas directas de la PAC, con el riesgo de cierre de numerosas explotaciones agropecuarias aragonesas.

2. Negociar y presionar a la Unión Europea por todos los cauces y procedimientos necesarios para reconducir estas intenciones sobre reducción de los fondos de la PAC.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 370/25, sobre la financiación de las comunidades autónomas para garantizar la equidad en la prestación de servicios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de las comunidades autónomas para garantizar la equidad en la prestación de servicios, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Financiación Autonómico actual no ha tenido la capacidad de evitar enormes diferencias en la financiación por habitante ajustado y tampoco de fortalecer la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, por lo que su reforma es ineludible.

El nuevo modelo ha de ser justo y aceptable para todas las Comunidades Autónomas y debe ser capaz de hacer efectiva la igualdad entre los ciudadanos a la vez que reconoce la diversidad.

El primer paso para garantizar los servicios básicos es la determinación de un catálogo de servicios públicos a garantizar en todo el estado a todas las personas.

Resulta evidente que todas las comunidades autónomas requieren de mayor financiación para la prestación de los servicios con garantía, sin embargo, a pesar de las herramientas que la LOFCA ofrece para incrementar la financiación de las mismas, se ha entrado en una carrera de competitividad fiscal que está repercutiendo en una menor capacidad de obtención de recursos propios por parte de las administraciones que prestan gran parte del estado del bienestar, mientras se favorece a las rentas y patrimonios más altos.

Esto produce agravios entre comunidades que cuentan con más recursos y otras que tienen menos margen tributario (dumping fiscal).

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la mejora de la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que se garantice la prestación de los servicios públicos, en los siguientes ámbitos:

— La multilateralidad, dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, incrementando los recursos del sistema, rechazando la ordinalidad y el dumping fiscal y exigiendo la suficiencia financiera y la corresponsabilidad fiscal, con una mínima homologación fiscal entre las Comunidades Autónomas, al menos en los impuestos de sucesiones y donaciones, patrimonio e IRPF.

— A través de la bilateralidad establecida en el Estatuto de Autonomía, obteniendo una mayor autonomía en la gestión tributaria

— Mejorando la capacidad recaudatoria propia con una reforma fiscal justa y progresiva, que nos equipare con el conjunto de las CCAA en relación con nuestro PIB.

Zaragoza, a 18 de julio de 2025.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Proposición no de Ley núm. 371/25, sobre el rechazo a la financiación singular catalana.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a la financiación singular catalana, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los privilegios establecidos con el «cupo separatista» o «financiación singular» pactada entre el Partido Socialista y los partidos separatistas catalanes han sido la última entrega de un largo proceso de rendición en el que los sucesivos gobiernos nacionales de uno y otro color han ido erosionando la igualdad y la unidad de los españoles. Dicho proceso comenzó con la implantación, y posterior desarrollo, del «Estado de las Autonomías».

A este respecto, cabe recordar que la cesión de competencias al separatismo a cambio de su apoyo parlamentario no es nada nuevo, sino que se trata de una práctica plenamente normalizada del bipartidismo representado por el Partido Popular y el Partido Socialista durante las últimas décadas y sobre la que se ha asentado el desarrollo y consolidación del «Estado Autonómico». De esta manera, ambos partidos han sido los protagonistas de la progresiva fragmentación económica, social e institucional de España debido a su ansia por gobernar a toda costa y sin tener en cuenta el bien común de los españoles.

Así, pues, hablar en la actualidad del «Estado Autonómico» implica hablar de una España a dos velocidades en la que las regiones históricamente leales y el mundo rural han sido abandonados y en la que unas élites separatistas de las que dependía el Gobierno nacional de turno para gobernar se han enriquecido.

Incapaces de poner remedio a la actual situación de desigualdad territorial existente, los mismos partidos que han empleado la financiación autonómica como herramienta para comprar los votos del separatismo durante décadas proponen ahora la reforma del sistema de financiación. Es así como, guiados por un mero interés partidista alejado de una visión nacional de reparto justo entre regiones, los líderes populares y socialistas piden una y otra vez «compensaciones», «autonomía presupuestaria» y reclaman la «deuda histórica».

No hablan, en cambio, de optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles ni de reducir el tamaño de las administraciones regionales, caracterizadas por sus estructuras elefantiásicas e ineficientes. Tampoco se atreven a denunciar los privilegios económicos de las regiones de régimen foral fruto de unos malentendidos derechos históricos mantenidos de forma interesada.

De todo lo anterior se evidencia que el debate sobre la financiación autonómica no deja de ser una discusión artificial entre quienes están de acuerdo en lo principal, que es profundizar en el sistema autonómico, y en la desigualdad, la división y el despilfarro que provoca. Se trata de un debate que solamente responde a intereses partidistas y personales, no a una verdadera voluntad de que todas las regiones, comarcas y municipios de España accedan a una financiación justa que responda a sus verdaderas necesidades, con perspectiva de unidad y de avanzar de manera unida como Nación.

España se encuentra en una situación límite y lo hemos visto en las lluvias torrenciales que azotaron distintas provincias de España con especial incidencia en Valencia, donde el estado autonómico se demostró totalmente inoperante y los políticos estaban más pendientes de calcular a quién correspondía la competencia que de dar respuesta a la catástrofe. Lo vemos cada día con 17 sistemas sanitarios o educativos distintos, y lo vimos también con el Covid 19 cuando mediante los estados de alarma ilegales los diferentes gobiernos autonómicos establecieron para la misma pandemia, medidas completamente opuestas con el caos y la ruina que ello supuso para un gran número de españoles.

Podemos afirmar que los grandes perdedores del estado autonómico han sido los españoles, que ven cómo los servicios públicos están cada vez más degradados mientras los impuestos y la asfixia fiscal son cada vez mayores. Y los grandes ganadores han sido las fuerzas separatistas que, a cambio de votos, han ido obteniendo privilegios y competencias de los que luego también se acababan beneficiando la casta autonómica del bipartidismo. El resultado

es que, en lugar de un sistema diseñado para trabajar por el interés general de los españoles, hoy tenemos un Estado diseñado a la carta para satisfacer las demandas del separatismo y la voracidad competencial de las autonomías que erosiona gravemente la unidad de la nación española.

Así, pues, resulta imperativo pensar en cómo superar el sistema autonómico, así como la forma de lograr una financiación de regiones, comarcas y municipios con una visión nacional sin abandonar a ningún rincón de España. Es necesario replantearse el modelo territorial de España en una dirección diametralmente opuesta a la que se ha seguido hasta ahora. España necesita un Estado que sirva al bien común de los españoles y les asegure su bienestar, ordenándose al servicio de la Nación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y, a su vez, a que este inste al Gobierno de España a:

1) Rechazar cualquier intento de impulso de una reforma del modelo del sistema de financiación autonómica, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, nos divide y permite el despilfarro y el chantaje separatistas.

2) Rechazar las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considera que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles.

3) Establecer una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades.

4) Iniciar el debate sobre cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica.

5) Reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas.

6) Avanzar hacia la recuperación de competencias por parte del Estado estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

## **Proposición no de Ley núm. 372/25, sobre cupo separatista.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre cupo separatista, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, España ha pasado de tener una estructura política casi completamente centralizada a situarse entre los países más descentralizados de la OCDE. En la actualidad, las Comunidades Autónomas gestionan muchos de los servicios públicos con incidencia directa sobre la vida y el bienestar de los ciudadanos, como son la sanidad, la educación o los servicios sociales, a los que destinan más de un tercio de su gasto final total y más de la mitad de los empleados públicos de las Administraciones autonómicas.

El informe de la Comisión de Expertos para la revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio 2017, elaborado tras el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes en enero de ese mismo año, indica que a lo largo de estas décadas de creciente descentralización del gasto y del ingreso, el sistema de financiación del Estado autonómico ha ido evolucionando sin un diseño explícito de a dónde se quería llegar a largo plazo. En un primer momento, hubo que improvisar un modelo ad hoc basado en la transferencia de los recursos presupuestados para cada competencia que permitiese que los servicios públicos que se iban transfiriendo a las nuevas Administraciones autonómicas siguieran funcionando con normalidad. Una vez concluida esta etapa inicial, los sucesivos acuerdos de financiación se han traducido en un gradual aumento de la autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas y en una creciente complejidad del modelo, sin llegar a resolver los problemas de equidad subyacentes.

El actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía (SFA) aparece regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. El SFA integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global

(FSG). Además, la Ley 22/2009 establece los Fondos de Convergencia Autonómica, dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación.

El Presidente de Aragón, Jorge Azcón, propuso en su Discurso de Investidura un gran pacto por la mejora de la financiación autonómica, que garantice la prestación de servicios públicos de calidad en toda la Comunidad, para lo cual el sistema debe contemplar el coste efectivo de la prestación de esos servicios y los criterios de distribución deben incluir, con mayor intensidad, la dispersión, la desigual distribución de la población y el envejecimiento. El Presidente también instó la unidad de todas las formaciones políticas aragonesas para evitar que las fuerzas independentistas intenten pervertir la igualdad, generando más agravios territoriales.

Los acuerdos de investidura de Pedro Sánchez y de Salvador Illa se cimentan sobre el chantaje de sus socios rupturistas y están definiendo un escenario de desigualdad y privilegios en favor de territorios concretos y en claro perjuicio para el resto de Comunidades. En estos momentos, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez y el PSOE viven asolados por los escándalos de corrupción, con mordidas en obra pública bajo el amparo e implicación de los ex secretarios de Organización del PSOE, y con una actitud denigrante hacia las mujeres, que tiene en el uso reiterado y soez de la prostitución su máximo exponente; esos mismos socios han decidido elevar la presión sobre un débil y agónico Pedro Sánchez a cambio de asumir y tapar la corrupción que le correo.

A eso obedece ese acuerdo con la Generalitat para aprobar un cupo separatista, una financiación privilegiada, que supone la ruptura total de la igualdad y la solidaridad de todos los españoles y que, acaba con el modelo recogido en la Constitución de 1978. Los aragoneses hemos pagado las mordidas de los secretarios de Organización del PSOE, hemos pagado las prostitutas de Koldo y Ábalos y ahora quieren que paguemos que Pedro Sánchez aguante un poco más en La Moncloa a costa de poner en riesgo la financiación de nuestros servicios públicos. Una situación lamentable que supone un ataque a los aragoneses y un atraco al conjunto de los españoles.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan, y a su vez instan al gobierno de Aragón a rechazar el Acuerdo bilateral del Gobierno de España con Cataluña pactado al margen del CPFyF y que condiciona de inicio cualquier sistema de financiación de las CCAA de régimen general.

Zaragoza, 21 de julio 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

**Pregunta núm. 1253/25, relativa a qué ajustes presupuestarios, y cómo van a afectar a la ejecución del presupuesto, prevé adoptar el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para corregir el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024 y 2025.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1253/25, relativa a qué ajustes presupuestarios, y cómo van a afectar a la ejecución del presupuesto, prevé adoptar el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para corregir el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024 y 2025, que figura a continuación, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Hacienda, Interior y Administración

Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué ajustes presupuestarios, y cómo van a afectar a la ejecución del presupuesto, prevé adoptar el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para corregir el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024 y 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Según el último informe de la AIREF, a día de la fecha, Aragón incumplió la regla de gasto en el año 2024 y lo incumplirá en 2025, reclamando al Gobierno de Aragón que aplique medidas correctivas y ajustes presupuestarios.

#### PREGUNTA

¿Qué ajustes presupuestarios, y cómo van a afectar a la ejecución del presupuesto, prevé adoptar el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para corregir el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024 y 2025, tal como le ha reclamado la AIREF en su último informe?

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

*La Presidenta de las Cortes*  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 1221/25, relativa al conocimiento de las razones en la demora de pagos y el calendario de pagos a las librerías en concepto de compra de libros de texto por parte del Gobierno de Aragón.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conocimiento de las razones en la demora de pagos y el calendario de pagos a las librerías en concepto de compra de libros de texto por parte del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón realiza distintas acciones como la compra de libros de texto académicos para el proyecto del «Banco de libros» y «becas de material de libros», unas iniciativas que sirven para que los alumnos y alumnas dispongan de material curricular. En ese sentido, el coste económico de estos libros de texto supone una notable inversión, que el Gobierno contrata con las distintas librerías de la Comunidad Autónoma.

A pesar de que se prevé la entrega de los libros con el tiempo necesario para que sirvan al propósito de disponer el material en el inicio de curso, los pagos por parte del Gobierno de Aragón a las librerías se demoran en varios trimestres, lo cual origina importantes problemas de tesorería en estas empresas culturales que no hacen sino cumplir con las obligaciones contractuales con el Gobierno de Aragón.

Entendiendo que esta dinámica, que ocurre con frecuencia, requiere de una mejora de gestión considerable, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué importe adeuda el Gobierno de Aragón a las librerías en concepto de libros de texto de las anualidades 2024 y 2025 referentes al banco de libros, becas de material u otras compras de libros realizadas por el Gobierno de Aragón?

¿Qué calendario de pagos se prevé para satisfacer dichas deudas a las librerías?

¿Ha previsto el Gobierno de Aragón alguna mejora en el procedimiento administrativo de gestión para evitar estas demoras en los próximos cursos?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1222/25, relativa a los detalles, recursos, acciones y planificación del Gobierno de Aragón en virtud del convenio suscrito con las diputaciones provinciales en materia de lucha contra la despoblación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los detalles, recursos, acciones y planificación del Gobierno de Aragón en virtud del convenio suscrito con las diputaciones provinciales en materia de lucha contra la despoblación.

### ANTECEDENTES

El pasado lunes 9 de junio, el Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial firmó, junto a los tres presidentes de las Diputaciones de Zaragoza, Huesca y Teruel, un convenio por importe de 64 millones de euros para combatir desde las cuatro instituciones la lucha contra la despoblación. Dicho convenio, tal y como se estableció en la correspondiente nota de prensa e información que los medios de comunicación han propiciado se enmarca y circunscribe a las anualidades comprendidas entre 2025 a 2028, ambas inclusive.

Igualmente, en dicho convenio se habla genéricamente de objetivos vinculados a combatir la exclusión financiera, mejorar la conectividad y la banda ancha en el territorio o se pone en valor la importancia de la educación en el medio rural. Tal y como se ha trasladado a la prensa, en septiembre de cada ejercicio se «constituirá una comisión que hará seguimiento de las actuaciones a desarrollar el año que viene». En este momento, y con un presupuesto prorrogado del ejercicio 2024, no conocemos ni las líneas de actuación concretas, ni las bases reguladoras, proyectos o plazos, para hacer efectivos esos primeros 16.000.000,00€ correspondientes a esta anualidad.

Igualmente, cabe señalar que nos encontramos en un presupuesto prorrogado, y que a su vez en el ejercicio 2024, la inejecución de fondos derivados del Fondo de Cohesión Territorial fue muy elevada. Todo ello, compartiendo espacio y líneas de actuaciones con algunas convocatorias anunciadas y no publicadas o el proyecto non nato de «FIHUZAR» como fondo de lucha contra la despoblación específico en las provincias de Huesca y Zaragoza.

Ante dichas dudas, y con el objetivo de disponer de más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

— ¿Qué convocatoria de subvenciones va a realizar el Gobierno de Aragón para combatir la Despoblación en virtud del convenio suscrito con las tres diputaciones provinciales?

— En el marco de estas ayudas de lucha contra la despoblación, ¿se ha previsto que las entidades beneficiarias sean los Ayuntamientos o se van a incorporar otras entidades locales como comarcas, o empresas y entidades sin ánimo de lucro?

— ¿Qué potenciales beneficiarios y bajo qué criterios, ha confeccionado el Gobierno de Aragón estas ayudas?

— ¿En qué plazo considera el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y logística que podrá publicar en el BOA las bases reguladoras y órdenes de convocatoria concretas de cada una de las líneas de actuación?

— Estando en un escenario de prórroga presupuestaria y con los antecedentes de inejecuciones del ejercicio 2024, ¿ha previsto el Gobierno de Aragón alguna fórmula jurídica o herramienta, para garantizar que una eventual inejecución de fondos en una anualidad servirá para adicionar más recursos en el próximo ejercicio y de tal forma evitar que se pierdan estas partidas presupuestarias comprometidas con la despoblación?

— ¿Ha valorado el Gobierno de Aragón el establecimiento de una subvención lineal a los pequeños ayuntamientos con carácter finalista de lucha contra la despoblación, para evitar la inejecución de estos recursos?

— ¿En qué partida presupuestaria tiene consignados el Gobierno de Aragón los 8.000.000,00€ de aportación obligada acorde al Convenio de Despoblación con las tres Diputaciones provinciales, para cumplir los objetivos de la anualidad de 2025?

— ¿La suscripción de este convenio implica la derogación política del planteamiento de fondos a través de la partida presupuestaria FIHUZAR, que preveía 4.000.000,00€, en cada anualidad para proyectos de lucha contra la despoblación en las provincias de Huesca y de Zaragoza?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1223/25, relativa a la convocatoria de ayudas para asociaciones y fundaciones en materia de cultura para el año 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para asociaciones y fundaciones en materia de cultura para el año 2025.

### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las asociaciones y fundaciones que desarrollan su trabajo en el área de cultura. En abril de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024, que se resolvió en octubre de 2024.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre las fechas de convocatoria de estas ayudas. Igualmente trasladó preguntas orales en pleno e iniciativas en el parlamento, y en todo momento se afirmó por parte del Departamento competente en materia de cultura que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025. Habiendo transcurrido ese tiempo y no disponiendo de ninguna noticia más, y ante la dificultad de justificación que muchos proyectos pueden llegar a tener por la demora en la publicación de la correspondiente convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta va a publicar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria de ayudas culturales destinadas a asociaciones y fundaciones para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1224/25, relativa a la convocatoria de ayudas culturales a galerías de arte de Aragón durante el presente ejercicio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas culturales a galerías de arte de Aragón durante el presente ejercicio.

### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las artes visuales, creadores y galerías de Arte como espacios culturales. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas destinadas a consolidar la creación, producción y difusión, tanto nacional como internacional, de las producciones de artes visuales realizadas por galerías de arte aragonesa, que se resolvió en el mes de julio de 2024.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre las fechas de convocatoria de estas ayudas concretas a galerías de arte y artes plásticas. Igualmente trasladó esta cuestión en diversas iniciativas en el parlamento, y en todo momento se afirmó por parte del Departamento competente en materia de cultura que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025. Habiendo transcurrido ese tiempo y no disponiendo de ninguna noticia más, y ante la dificultad de justificación que muchos proyectos pueden llegar a tener por la demora en la publicación de la correspondiente convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a galerías de arte de Aragón correspondiente a la anualidad 2025?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1225/25, relativa a la convocatoria de ayudas a la música en Aragón para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a la música en Aragón para el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo al sector cultural de la música en su conjunto, que desarrolla proyectos musicales, giras y otras actuaciones que fomentan la música en Aragón. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas a la creación y la producción musical en cualquiera de sus fases y modalidades, así como los proyectos que tengan como finalidad su distribución y difusión y el apoyo a las salas de exhibición de espectáculos musicales —Ayudas a la música en Aragón 2024—, que se resolvió en septiembre de 2024.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre las fechas de convocatoria de estas ayudas concretas al sector de la música en Aragón. Igualmente trasladó esta cuestión en diversas iniciativas en el parlamento, y en todo momento se afirmó por parte del Departamento competente en materia de cultura que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025. Habiendo transcurrido ese tiempo y no disponiendo de ninguna noticia más, y ante la eventual dificultad de justificación que muchos proyectos pueden llegar a tener por la demora en la publicación de la correspondiente convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a la música de Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1226/25, relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las empresas, compañías, salas y el sector cultural de teatro en su conjunto que fomenta el desarrollo de las artes escénicas en la Comunidad Autónoma de Aragón. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas a la realización de actividades de producción y distribución vinculadas a las artes escénicas de teatro, de danza y/o de circo, en las modalidades de producción de espectáculos, giras y actuaciones fuera de Aragón y programación de artes escénicas en salas de exhibición de gestión privada —Ayudas a las artes escénicas en Aragón 2024—, que se resolvió en septiembre de 2024.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre las fechas de convocatoria de estas ayudas concretas a las artes escénicas en Aragón. Igualmente trasladó esta cuestión en diversas iniciativas en el parlamento, y en todo momento se afirmó por parte del Departamento competente en materia de cultura que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025. Habiendo transcurrido ese tiempo y no disponiendo de ninguna noticia más, y ante la dificultad de justificación que muchos proyectos pueden llegar a tener por la demora en la publicación de la correspondiente convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1227/25, relativa a la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las editoriales, autores y autoras aragonesas que desarrollan proyectos literarios en Aragón. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas dirigidas a promover los proyectos de las empresas editoriales y entidades sin ánimo de lucro con sello editorial, así como a apoyar la creación e investigación de los autores aragoneses —Ayudas a proyectos editoriales en Aragón 2024—, que se resolvió en septiembre de 2024.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre las fechas de convocatoria de estas ayudas concretas a proyectos editoriales en Aragón. Igualmente trasladó esta cuestión en diversas iniciativas en el parlamento, y en todo momento se afirmó por parte del Departamento competente en materia de cultura que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025. Habiendo transcurrido ese tiempo y no disponiendo de ninguna noticia más, y ante la dificultad de justificación que muchos proyectos pueden llegar a tener por la demora en la publicación de la correspondiente convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025 y su correspondiente publicación en el BOA?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1228/25, relativa a la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2025.

### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las librerías como centros y espacios culturales donde se desarrollan actividades de fomento de la lectura, exposiciones, presentaciones de libros y otros eventos de notable importancia cultural. En abril de 2024 se publicó la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2024, que se resolvió en julio de 2024.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre las fechas de convocatoria de estas ayudas concretas para actividades culturales desarrolladas en las librerías de Aragón. Igualmente trasladó esta cuestión en diversas iniciativas en el parlamento, y en todo momento se afirmó por parte del Departamento competente en materia de cultura que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025. Habiendo transcurrido ese tiempo y no disponiendo de ninguna noticia más, y ante la dificultad de justificación que muchos proyectos pueden llegar a tener por la demora en la publicación de la correspondiente convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías de Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1229/25, relativa a la convocatoria de las distintas líneas de apoyo al sector audiovisual para el ejercicio 2025, su publicación en el BOA y la flexibilización de criterios de las bases reguladoras.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de las distintas líneas de apoyo al sector audiovisual para el ejercicio 2025, su publicación en el BOA y la flexibilización de criterios de las bases reguladoras.

### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo al sector y la industria audiovisual en Aragón. En mayo de 2024 se publicaron las distintas convocatorias de apoyo al sector audiovisual, que comprendían las modalidades de cortometrajes, medimetrajes y largometrajes. Estas líneas de fomento cultural a través del cine, se resolvieron en septiembre de 2024.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre las fechas de convocatoria de estas ayudas concretas a galerías de arte y artes plásticas. Igualmente trasladó esta cuestión en diversas iniciativas en el parlamento, y en todo momento se afirmó por parte del Departamento competente en materia de cultura que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025. Habiendo transcurrido ese tiempo y no disponiendo de ninguna noticia más, y ante la dificultad de justificación que muchos proyectos pueden llegar a tener por la demora en la publicación de la correspondiente convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente:

### PREGUNTA

— ¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de las distintas ayudas de apoyo al sector audiovisual en Aragón para el ejercicio 2025 y su correspondiente publicación en el BOA?

- ¿Ha introducido cambios en las bases reguladoras a través de la correspondiente orden de convocatoria que se publicará que flexibilicen o modifiquen algunos de los criterios?
- ¿Va a permitir el Gobierno de Aragón la financiación plurianual a través de estas convocatorias y por tanto su justificación en varios ejercicios para la modalidad de largometraje?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1230/25, relativa a las modificaciones propuestas en las bases reguladoras y órdenes de convocatoria de las distintas ayudas de fomento de la política cultural por parte del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones propuestas en las bases reguladoras y órdenes de convocatoria de las distintas ayudas de fomento de la política cultural por parte del Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra la convocatoria de distintas líneas de subvención para apoyar a la industria cultural aragonesa y a sus creadores y creadoras. Forma parte de la tradición de la administración autonómica la convocatoria de ayudas a los distintos sectores: Audiovisual, sector de la música, artes escénicas, proyectos editoriales, actividades culturales realizadas en librerías, actividades culturales desarrolladas por Fundaciones y asociaciones o las vinculadas a artes plásticas y galerías de Arte.

En marzo de 2025 este Grupo Parlamentario preguntó por escrito sobre la convocatoria y publicación en el BOA de todas y cada una de estas convocatorias, y a su vez, materializó diversas iniciativas en el parlamento en el segundo trimestre del año, en las que se trasladó a la opinión pública que estas ayudas estarían publicadas en el BOA en junio de 2025.

Sin perjuicio de que a estas alturas del año todavía no están convocadas, siendo objeto de dicha cuestión otras preguntas registradas por el Grupo Parlamentario Socialista, en estos debates sobre la política cultural, también se advirtió de la necesidad de modificación de algunos aspectos concretos de las bases reguladoras de las convocatorias para dar mayor flexibilidad al sector cultural y facilitar el acceso a estas políticas de fomento cultural. En ese sentido, la propia Consejera trasladó que el Departamento había mantenido reuniones con los distintos sectores, que «estaban encantados de la gestión del Gobierno», y que se iban a materializar determinados cambios en las bases reguladoras vía publicación de las órdenes de convocatoria correspondientes.

Con el objetivo de conocer con el importante grado de detalle que procede en la cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué cambios concretos ha introducido en las bases reguladoras y órdenes de convocatoria de las distintas ayudas al sector cultural de Aragón para mejorar el acceso, la reducción de carga burocrática, la flexibilidad, la plurianualidad, y el mejor y más fácil acceso a los recursos públicos disponibles por el Gobierno de Aragón para el tejido cultural aragonés?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1231/25, relativa a las actuaciones que el Gobierno de Aragón ha desarrollado para la protección patrimonial y rehabilitación del Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza y los avances en la constitución de la Fundación Canonías.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones que el Gobierno de Aragón ha desarrollado para la protección patrimonial y rehabilitación del Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza y los avances en la constitución de la Fundación Canonesas.

### ANTECEDENTES

En la pasada legislatura se trabajó de acuerdo con la entidad titular del Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza en la constitución de la Fundación del Monasterio de las Canonesas.

En el ejercicio 2023, se contaba con la partida presupuestaria de 15.000,00€ para que el Gobierno de Aragón fuera uno de los patronos fundacionales en esta nueva fundación, cuyo objeto social sería coordinar y velar por la rehabilitación patrimonial y la dinamización de este edificio cultural de primer orden ubicado en la ciudad de Zaragoza.

En 2023, este grupo parlamentario vía pregunta oral, preguntó a la Consejera la Sra. Hernández, por la voluntad del Gobierno en la constitución de dicha fundación, respondiéndonos en ese caso que se estaba pendiente de una reunión y primera toma de contacto para coordinar las actuaciones. En el último trimestre de 2024, nuevamente, vía pregunta en las Cortes de Aragón, el Grupo Parlamentario Socialista, preguntó sobre los avances en este proyecto, máxime cuando el presupuesto contenía 13.000,00€, una cantidad insuficiente para poder cumplir las obligaciones derivadas de constituir la Fundación. En aquel momento, la respuesta por parte del Gobierno de Aragón fue que se podía actuar sobre el inmueble, difundir y proteger el patrimonio sin la necesidad de crear una Fundación para tal objeto.

Tal y como se ha establecido por múltiples historiadores y académicos del patrimonio, el Monasterio de la Resurrección —Del santo sepulcro— representa un patrimonio único en Aragón, resultando en la ciudad de Zaragoza el único Monasterio Medieval. Parte de la puesta en valor de dicho enclave, lo ha realizado la Universidad de Zaragoza a través de una reciente publicación sobre la singularidad del edificio en la revista *Artigrama* que edita el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

Estando con un presupuesto prorrogado y entrando en el tercer ejercicio de gestión por parte del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer más detalles sobre la actuación del Gobierno de Aragón en esta materia y la voluntad de trabajo en lo que resta de legislatura. Es por ello que le formulamos la siguiente

### PREGUNTA

— ¿Ha mantenido esta legislatura reuniones el Departamento con la comunidad de las Canonesas, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Arzobispado, como partícipes necesarios para la constitución de la Fundación? De ser afirmativa la respuesta, ¿En qué fechas se han materializado dichas reuniones y cuáles fueron los órdenes del día?

— ¿Tras dos años sin realizar ningún trámite administrativo al efecto, y teniendo los Estatutos redactados, pendientes de firmar, tiene voluntad el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de suscribir y ser partícipe del proyecto de la «Fundación Canonesas»?

— ¿Dispone el Gobierno de Aragón de alguna otra propuesta de intervención o de acción jurídico administrativa para garantizar que el patrimonio monacal, siga siendo público, tal y como se atestigua de la voluntad de la orden de las Canonesas del Santo Sepulcro, actuales titulares del inmueble?

— Tal y como hemos podido conocer en prensa, el resto de Instituciones, erigen al Gobierno de Aragón como «precursor del proyecto», y por tanto esperan que tome decisiones. En ese sentido, relatan los medios de comunicación que la Consejera competente en materia de cultura se halla «buscando alternativas». A raíz de dichas declaraciones, les preguntamos qué alternativas está estudiando y en qué plazo las dará a conocer el Gobierno de Aragón para preservar el Monasterio de la Resurrección de la orden del Santo Sepulcro.

— ¿Qué partidas presupuestarias y recursos ha invertido el Gobierno de Aragón en los ejercicios 2024 y 2025 en actuaciones de conservación, rehabilitación o mejora del Monasterio de la Resurrección?

— Finalmente, ¿tiene el Gobierno de Aragón algún plan, con recursos y planificación, para desarrollar actuaciones en dicho enclave patrimonial, o se va a seguir en un limbo de actuaciones respecto a este Monasterio?

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1232/25, relativa al tendido eléctrico entre Agüero y Fuencalderas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al tendido eléctrico entre Agüero y Fuencalderas

## PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que este proyecto de línea eléctrica entre Agüero y Fuencalderas, con un fuerte impacto paisajístico y ambiental en la Sierra de Santo Domingo, es coherente con las políticas de conservación del medio natural, lucha contra la despoblación y fomento del turismo rural y sostenible en las zonas más vulnerables del territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1233/25, relativa a los nuevos problemas de la prohibición de consumo de agua potable en la localidad de Lledó.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, las siguientes preguntas relativas a los nuevos problemas de la prohibición de consumo de agua potable en la localidad de Lledó

## PREGUNTAS

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar el acceso continuo y seguro al agua potable en el municipio de Lledó, mientras no esté operativa la infraestructura de la balsa de almacenamiento, y qué apoyo se prevé para evitar que la situación se repita en próximos veranos?

— ¿Tiene previsto el Gobierno destinar recursos extraordinarios o acelerar la finalización de las obras pendientes (bombas, motores y conexión eléctrica) en la balsa de Lledó, con el fin de evitar que el municipio tenga que depender nuevamente del río Algars o del suministro de emergencia por parte de los bomberos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1234/25, relativa a la subida salarial adicional del personal empleado en la Administración Pública aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la subida salarial adicional del personal empleado en la Administración Pública aragonesa.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón abonar en nómina la subida salarial adicional del 0,5%, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024, aprobada por el Consejo de Ministros el 1 de julio de 2025, para los empleados públicos de la Administración autonómica aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1235/25, relativa a la autorización de comisiones de servicio a funcionarios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la autorización de comisiones de servicio a funcionarios.

## ANTECEDENTES

La actuación del departamento de Bienestar Social y Familia y del IASS en materia de personal sobre la autorización a los funcionarios destinados en el Departamento y el IASS para su promoción profesional en comisión de servicios es una cuestión sobre las que nos trasladan cierta preocupación.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han formulado al Departamento de Bienestar Social y Familia y al IASS solicitando autorización para autorizar una comisión de servicios a funcionarios destinados en este Departamento u Organismo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 7 de julio de 2025? ¿Cuántas de estas solicitudes se han resuelto autorizando dicha comisión y cuántas han denegado la autorización de comisión de servicio, indicando la motivación de estas resoluciones autorizando o denegando la autorización para la provisión en comisión de servicios de puestos con destino en otros departamentos?

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 1236/25, relativa a los gastos que ha gestionado el Gobierno de Aragón en relación con el viaje del Presidente de Aragón, su entorno familiar y acompañantes a Menorca durante la DANA que afectó a Aragón entre los días 11 y 12 de julio de 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Sabés Turmo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos que ha gestionado el Gobierno de Aragón en relación con el viaje del Presidente de Aragón, su entorno familiar y acompañantes a Menorca durante la DANA que afectó a Aragón entre los días 11 y 12 de julio de 2025.

## PREGUNTA

¿Qué facturas, por qué conceptos y a qué personas corresponden los gastos que ha gestionado el Gobierno de Aragón en relación con el viaje del Presidente de Aragón, su entorno familiar y acompañantes, a Menorca durante la DANA que afectó a Aragón entre los días 11 y 12 de julio de 2025?

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista  
FERNANDO SABÉS TURMO

**Pregunta núm. 1237/25, relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta mediante el presente escrito que asume la propuesta de Pregunta presentada, a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas, por el Sr. D. José Luis Abad Seoane, relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, como Pregunta para respuesta escrita, dirigida al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

## ANTECEDENTES

La presente pregunta se fundamenta en hechos verificados y comunicados tanto a la Administración educativa como al Defensor del Pueblo. En concreto, tras la presentación de una reclamación formal en diciembre de 2024 por inacción administrativa ante graves deficiencias estructurales en el citado centro escolar, y ante la ausencia de

respuesta en el plazo legalmente previsto, el Defensor del Pueblo ha admitido a trámite la queja mediante resolución de fecha 30 de junio de 2025, en el expediente núm. 25013387.

Entre las anomalías detectadas y debidamente documentadas —mediante reportaje gráfico que se acompaña a la presente— se incluyen, entre otras:

— Ventanas en estado de deterioro avanzado, con elementos de cierre defectuosos y ausencia de aislamiento térmico, algunas de ellas ubicadas en plantas superiores sin la debida protección de altura, lo que compromete la seguridad física del alumnado.

— Falta de accesibilidad universal, en infracción de la normativa vigente en materia de inclusión y supresión de barreras arquitectónicas en edificios públicos.

— Inexistencia de elementos de sombra en el patio de Educación Infantil, con exposición directa y prolongada a la radiación solar.

— Deterioro visible de suelos, escaleras y elementos estructurales, con riesgo cierto de accidentes.

— Deficiencia global de aislamiento térmico, incompatible con el derecho a recibir la educación en condiciones de confort y salubridad.

La reiteración de estos hechos y su falta de abordaje estructural constituyen una vulneración de los principios de buena administración, eficacia, y protección de la infancia, reconocidos por el ordenamiento jurídico vigente.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas prevé adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y en qué plazos, para resolver las deficiencias estructurales detectadas en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, particularmente en lo que concierne a la sustitución de las ventanas pendientes de renovar, la mejora de la accesibilidad arquitectónica, la instalación de sombra en el patio de Infantil, la corrección del aislamiento térmico deficiente y la reparación de suelos, escaleras y elementos constructivos deteriorados?

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA RODRIGO PLA

### **Pregunta núm. 1238/25, relativa a las actuaciones concretas desarrolladas hasta el 16 de junio de 2025 del proyecto cultural «Aragón, Reino de la luz».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones concretas desarrolladas hasta el 16 de junio de 2025 del proyecto cultural «Aragón, Reino de la luz».

#### ANTECEDENTES

El proyecto «Aragón, Reino de la luz» es uno de los proyectos estrella desde el punto de vista cultural del actual Gobierno de Aragón. Tras anunciar en medios de comunicación la inversión de 15.200.000,00€ en distintas actuaciones, y a nuestro juicio, antes de comenzar ninguna actuación concreta y específica, el Gobierno de Aragón ha comenzado una campaña de promoción y de publicidad institucional en distintos medios de comunicación, en formato digital y también en redes sociales cuyo importe, tal y como acredita el departamento en la contestación remitida por escrito a la Pregunta núm. 1080/25, relativa a la inversión en publicidad para dar a conocer y promocionar el proyecto «Aragón, Reino de la luz», ascendía la cifra de 73.209,24€ (setenta y tres mil doscientos nueve euros con veinticuatro céntimos).

Ante el importante volumen económico en la campaña de publicidad, nos surge la duda de qué actividades concretas y dónde se han realizado hasta la fecha de emisión de la pregunta el pasado mes de junio, por parecer a este Grupo Parlamentario un elevado coste para realizar únicamente una campaña de marca, si eso es lo que se pretendía desarrollar.

Con el propósito de conocer más detalles, así como de rescatar una de las preguntas no respondidas en la anterior iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos las siguientes

#### PREGUNTAS

— ¿Qué actividades concretas, en qué lugar y en qué formato se han desarrollado hasta la fecha del 16 de junio de 2025 del proyecto «Aragón, Reino de la luz» y que han sido objeto de los 73.209,24€ de publicidad institucional?

— Concretamente, de no haberse producido ninguna actividad cultural pública, ¿A qué objetivo cultural ha respondido esta notable acción publicitaria?

— Al igual que le preguntamos en la Pregunta núm. 1080/25, con relación a este proyecto, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón, bien a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, o de otros departamentos o entidades, como «Turismo de Aragón», invertir a lo largo del verano, en publicidad y promoción de este proyecto?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1239/25, relativa a la subvención nominativa a la Asociación Batalla de Cutanda y su materialización durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa a la Asociación Batalla de Cutanda y su materialización durante el ejercicio 2025.

### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa a la Asociación Batalla de Cutanda dentro del marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Promoción de la cultura», por importe de 25.000,00€.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Va el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a mantener vigente la subvención nominativa a la Asociación Batalla de Cutanda en el ejercicio 2025?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1240/25, relativa a las subvenciones nominativas previstas para el sector del libro y sus asociaciones en el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones nominativas previstas para el sector del libro y sus asociaciones en el ejercicio 2025.

### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una serie de subvenciones nominativas al sector del libro en el marco del programa de «promoción de la cultura». Las partidas presupuestarias y conceptos son los siguientes:

- 480383, Comisión Permanente Libro. Conv. Ferias del Libro: 30.000,00€.
- 480384, Asoc. Prov. Librerías Huesca. Conv. Feria Libro: 8.000,00€
- 480385, Asoc. de librerías de Teruel –Feria Libro Teruel–: 8.000,00€.
- 480386, Asoc. Aragonesa de autores de cómics (Ferias): 5.000,00€

En la actualidad, al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar la subvención nominativa para para la Comisión Permanente de Libro y el convenio para la realización de ferias del libro cuya partida presupuestada se cifra en 30.000,00€?
- ¿Cuándo va a materializar en el ejercicio 2025 el convenio por importe de 8.000,00€ con la Asociación Provincial de Librerías de Huesca?
- ¿Va a ejecutar la partida presupuestaria de 8.000,00€ consignada en los presupuestos como subvención nominativa destinada a la Asociación provincial de Libreros de Teruel?
- ¿Cuándo prevé el Departamento de Educación, Cultura y deporte, materializar la subvención nominativa por importe de 5.000,00€ a la Asociación de autores de cómic de Aragón?
- ¿Puede afirmar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que no van a quedar en inejecución presupuestaria en el presente ejercicio, los recursos anteriormente citados, que se destinan a la promoción de las ferias del libro y las asociaciones de libreros en Aragón?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1241/25, relativa a la subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para la Feria de Teatro y Danza en el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para la Feria de Teatro y Danza en el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca, en el marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Promoción de la cultura», por importe de 90.000,00€, para la realización de la Feria I de Teatro y Danza en la ciudad. Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿Ha materializado el Gobierno de Aragón la subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para la realización de la Feria de Teatro y Danza en el ejercicio 2025? En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, llevar a término este compromiso presupuestario?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1242/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Amantes y su materialización durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa a la Fundación Amantes y su materialización durante el ejercicio 2025.

## ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa a la Fundación Amantes dentro del marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Promoción de la cultura», por importe de 35.000,00€. Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar durante este ejercicio 2025 la subvención nominativa a la Fundación Amantes por un importe de 35.000,00€ tal y como aparece consignado en el presupuesto vigente?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1243/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Festival de Cine de Huesca y su materialización durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa a la Fundación Festival de Cine de Huesca y su materialización durante el ejercicio 2025.

## ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa a la Fundación Festival de Cine de Huesca, en el marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Promoción de la cultura», por importe de 35.000,00€. Esta aportación representa una de las vías de financiación del notable festival de cine que celebró a primeros de junio su 53.º Edición.

En la actualidad, al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar la subvención nominativa para la Fundación Festival de Cine de Huesca en el ejercicio 2025, y de tal forma contribuir a uno de los emblemas de promoción cultural cinematográfica de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1244/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda y su materialización durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa a la Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda y su materialización durante el ejercicio 2025.

## ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa a la Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda dentro del marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Promoción de la cultura», por importe de 15.000,00€.

En la actualidad, además de estar celebrándose el Festival de cine vinculado a la figura de D. Luis Buñuel, se cumple una notable efeméride en este año de los 125 años desde el nacimiento del ilustre cineasta en la localidad de Calanda. Por lo que consideramos esta colaboración imprescindible para el cumplimiento del fin de promoción de la cultura en Aragón.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar el convenio y la subvención nominativa con el Centro Luis Buñuel de Calanda?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1245/25, relativa a la subvención nominativa a Unizar para el Museo de Ciencias Naturales y su materialización durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa a Unizar para el Museo de Ciencias Naturales y su materialización durante el ejercicio 2025.

## ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza, en el marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Archivos, Museos y Bibliotecas», por importe de 10.000,00€. Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos las siguientes

## PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar la subvención nominativa para el Museo de Ciencias Naturales de Unizar por importe de 10.000,00€ en el ejercicio 2025? De ser afirmativa la respuesta, ¿cuándo se materializará dicha subvención?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1246/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Beulas y su materialización durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y De-

porte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa a la Fundación Beulas y su materialización durante el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa a la Fundación Beulas, en el marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Archivos, Museos y Bibliotecas», por importe de 130.000,00€. Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar la subvención nominativa para La Fundación Beulas por importe de 130.000,00€ en el ejercicio 2025? De ser afirmativa la respuesta, ¿cuándo se materializará dicha subvención?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1247/25, relativa a la subvención nominativa al Museo Diocesano de Barbastro y su materialización durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa al Museo Diocesano de Barbastro y su materialización durante el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa al Museo Diocesano de Barbastro, en el marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Archivos, Museos y Bibliotecas», por importe de 10.000,00€. Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante ORDEN HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar la subvención nominativa para Museo Diocesano de Barbastro en el ejercicio 2025, que dispone de una partida presupuestaria consignada de 10.000,00€ en la norma presupuestaria vigente?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1248/25, relativa a las actuaciones desarrolladas, la colaboración o futura implicación del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en la organización de los 2.000 trabajadores procedentes de China encargados de construir la gigafactoría de baterías ubicada en Figueruelas (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y

Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones desarrolladas, la colaboración o futura implicación del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en la organización de los 2.000 trabajadores procedentes de China encargados de construir la gigafactoría de baterías ubicada en Figueruelas (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

La inversión en la gigafactoría de baterías del grupo CATL y Stellantis representa una de las mayores inversiones económicas de las que se van a realizar en Aragón durante estos años. Para la construcción de la fábrica, el grupo empresarial ha estimado conveniente traer desde China a unas 2.000 personas para trabajar en dicho proyecto. Se trata de un notable grupo de población, que tal y como reflejaba la prensa el 27 de mayo de 2025: «Los gobiernos central y autonómico y los ayuntamientos de la zona trabajan en una operación inédita en Aragón», en referencia a que, como se recoge en los medios de comunicación, se prevé que vivan en barracones o viviendas prefabricadas ubicadas entre Pedrola y Figueruelas. En virtud de dicha información y con el objetivo de conocer más detalles, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado o de qué forma va a colaborar o involucrarse el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, o cualquier otro Departamento u organismo público, para la organización de la operación de acogida de los 2.000 trabajadores chinos que construirán la fábrica de baterías y residirán en municipios de la provincia de Zaragoza?

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1249/25, relativa a al cese de la directora médica del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cese de la directora médica del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

#### PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Departamento de Sanidad a cesar a la directora médica del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, menos de un año después de su nombramiento, y qué valoración hace el Gobierno de la gestión desarrollada durante su mandato?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar medidas urgentes para garantizar la cobertura de las plazas vacantes en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, especialmente en servicios críticos como Neurología, y qué impacto ha tenido esta situación en la calidad asistencial del centro y en el cese de la directora médica?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 1250/25, relativa a la apertura de la ampliación de la residencia de Andorra.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de la ampliación de la residencia de Andorra.

#### PREGUNTAS

— ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno proceder a la apertura de la ampliación de la residencia de Andorra, y qué calendario maneja para su puesta en funcionamiento?

— ¿Cuáles son los motivos que han provocado el retraso en la apertura de la ampliación de la residencia de Andorra, y qué medidas se están adoptando para solventarlos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1251/25, relativa a las medidas contempladas para reducir la carga burocrática del profesorado en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas contempladas para reducir la carga burocrática del profesorado en Aragón.

### PREGUNTAS

- ¿Qué medidas concretas contempla el plan anunciado por el Departamento de Educación para reducir la carga burocrática del profesorado en Aragón y cómo se va a garantizar su cumplimiento en el plazo de un año?
- ¿Ha evaluado el Gobierno de Aragón el impacto negativo que la sobrecarga burocrática —señalada por el 96% del profesorado en la encuesta impulsada por la propia administración— tiene sobre la calidad de la labor pedagógica en los centros educativos aragoneses?
- ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación se van a establecer para comprobar que la reducción de tareas administrativas llega de forma efectiva a todos los niveles educativos, especialmente a los más afectados como Primaria y Formación Profesional?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1252/25, relativa al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza

### PREGUNTAS

- ¿Cuál es la cantidad que destina el Gobierno de Aragón al Hospital san Juan de Dios y en qué conceptos desglosados?
- ¿Cómo se mide la calidad de la atención de esos pacientes?
- ¿Cuál es la media de edad de las personas allí atendidas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1254/25, relativa a las partidas económicas destinadas al grupo Quirón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las partidas económicas destinadas al grupo Quirón

## PREGUNTA

— ¿A qué cantidad ascienden las partidas económicas destinadas por el Gobierno de Aragón, desde el mes de agosto 2023 hasta el mes de julio de 2025, al «grupo» Quirón y en qué conceptos se desglosan las mismas?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de julio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 1255/25, relativa a la calidad del aire en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del aire en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana del de Colectivo Emigrante Aragonés (CEA).

## ANTECEDENTES

El señor D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés) presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 16 de julio de 2025 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

«Hemos leído con preocupación un reciente informe elaborado por la ONG Ecologistas en Acción en el cual afirma que el 55 % de la población de Aragón respiró aire contaminado por encima de los límites legales en vigor. El nuevo informe sobre la calidad del aire de Ecologistas en Acción concluye que 750.000 aragoneses estuvieron expuestos durante 2024 a una contaminación del aire que excede los límites recientemente aprobados para 2030 por la Unión Europea.

La contaminación del aire es un problema de salud pública que genera, por ejemplo, enfermedades respiratorias y numerosas muertes prematuras. Esta situación es especialmente preocupante para colectivos vulnerables como personas ancianas, niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas tanto respiratorias como cardiológicas.

Para acceder a la noticia y el informe mencionado, podéis visitar en la Web el siguiente sitio:

[www.ecologistasenaccion.org/343121/el-55-de-lapoblacion-de-aragon-respiro-aire-contaminado-por-encima-de-los-nuevos-limites-legales/](http://www.ecologistasenaccion.org/343121/el-55-de-lapoblacion-de-aragon-respiro-aire-contaminado-por-encima-de-los-nuevos-limites-legales/)».

Por todo ello, presenta las siguientes

## PREGUNTAS

1) ¿Qué planes de acción está implantando o tiene previsto poner en marcha en breve el Gobierno aragonés a fin de mejorar la calidad del aire en todos los territorios de Aragón?

2) Si todavía no hay planes en ejecución al respecto, ¿cuándo tiene previsto iniciar las acciones concretas de prevención y lucha contra la contaminación del aire en el conjunto del territorio de nuestra comunidad autónoma?

En Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 1256/25, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el Marco Financiero Plurianual presentado por la Comisión Europea.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón— Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el Marco Financiero Plurianual presentado por la Comisión Europea.

## ANTECEDENTES

La Comisión Europea ha presentado esta semana el Marco Financiero Plurianual (MFP) que asciende a casi 2 billones de euros (1,26% del ingreso nacional bruto de la UE) para el período 2028-2034. Sin embargo, partidas históricas como la Política Agrícola Común sufre un recorte del 23% y los fondos de Cohesión un 34%.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón ya ha manifestado su rechazo a la reducción del presupuesto de la PAC2028-2034 anunciada ayer por la presidenta de la Comisión Europea, la popular Ursula von der Leyen. Además va a solicitar de forma coordinada con el resto de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la convocatoria urgente de una Conferencia sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

Por el contrario, el MFP quintuplica el presupuesto destinado por la UE para gasto militar, justo en el momento que el Gobierno de Aragón, impulso el proyecto de *hub* logístico e industrial de Defensa con la colaboración distintas instituciones para desarrollar en la comunidad autónoma, con el objetivo de «Impulsar un ecosistema transversal del sector de la defensa en Aragón (formación, investigación, innovación, emprendimiento, logística, industria e infraestructuras) a través de la colaboración público-privada, contribuyendo a la ampliación de la base industrial y tecnológica de la defensa»; algo que podría verse favorecido con el nuevo planteamiento presupuestario de la UE para los próximos años.

Por todo ello, presenta las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Qué opinión le merece el incremento del gasto militar en la UE, que puede beneficiar al proyecto HUB para la defensa que impulsa el Gobierno de Aragón y el modelo que amparan, frente a los recortes en política agrícola y territorial anunciado por la Comisión presidida por el PPE?

2. En el marco de la colaboración institucional, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar alguna medida para defender los intereses de la economía y el desarrollo territorial de Aragón, además de coordinarse con las comunidades autónomas gobernadas por el PP?

3. Ante la posibilidad de que los intereses militaristas, logísticos e industriales del proyecto del HUB para de defensa que se pretende desarrollar en Aragón, obtuvieran unos fondos determinantes procedentes de la UE, a costa del desarrollo territorial y la política agrícola y los fondos que perciben las y los agricultores aragoneses, ¿cuál va a ser la posición del Gobierno de Aragón y de su Departamento de Economía?

En Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 1257/25, relativa a la falta de médicos en la residencia de mayores de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de médicos en la residencia de mayores de Borja.

### ANTECEDENTES

Desde el mes de abril de 2025, la residencia de mayores de Borja ha dejado de contar con la atención médica presencial diaria que venía prestándose de lunes a viernes. Esta atención habitual ha sido sustituida por visitas puntuales de una hora al día por parte de los profesionales sanitarios del centro de salud de Borja.

Esta nueva organización está provocando una clara merma en la calidad asistencial que reciben los residentes, muchos de los cuales se encuentran en situación de dependencia o con patologías crónicas que requieren un seguimiento médico continuado y presencial.

Al mismo tiempo, esta medida ha generado una sobrecarga asistencial para los equipos sanitarios del centro de salud de Borja, con las consecuencias que ello conlleva para la atención al conjunto de la población.

La atención médica a las personas mayores institucionalizadas debe ser una prioridad en un sistema público de salud que garantice la equidad, la dignidad y la continuidad asistencial.

### PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes va a poner en marcha el Departamento de Sanidad para garantizar que las personas mayores residentes en la residencia de Borja reciban una atención médica digna y continuada, y para aliviar la sobrecarga asistencial de los profesionales del centro de salud de Borja?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de julio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1258/25, relativa a la mejora de la calidad del aire.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, asume la propuesta ciudadana del Sr. D. Patricio Oshlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) de pregunta parlamentaria y, en este sentido, presenta la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, relativa a la mejora de la calidad del aire.

### ANTECEDENTES

Leída con preocupación un reciente informe elaborado por la ONG «Ecologistas en Acción» en el cual afirma que el 55 % de la población de Aragón respiró aire contaminado por encima de los límites legales en vigor.

El nuevo informe sobre la calidad del aire de «Ecologistas en Acción» concluye que 750.000 aragoneses estuvieron expuestos durante 2024 a una contaminación del aire que excede los límites recientemente aprobados para 2030 por la Unión Europea.

La contaminación del aire es un problema de salud pública que genera, por ejemplo, enfermedades respiratorias y numerosas muertes prematuras. Esta situación es especialmente preocupante para colectivos vulnerables como personas ancianas, niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas tanto respiratorias como cardiológicas.

Dada esta situación presentamos, las siguientes

### PREGUNTAS

1) ¿Qué planes de acción está implantando o tiene previsto poner en marcha en breve el Gobierno aragonés a fin de mejorar la calidad del aire en todos los territorios de Aragón?

2) Si todavía no hay planes en ejecución al respecto, ¿cuándo tiene previsto iniciar las acciones concretas de prevención y lucha contra la contaminación del aire en el conjunto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 1259/25, relativa a resolver las deficiencias estructurales detectadas en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, asume la propuesta ciudadana de don José Luis Abad Seoane de pregunta parlamentaria y, en este sentido, presenta la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a resolver las deficiencias estructurales detectadas en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca.

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas prevé adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y en qué plazos, para resolver las deficiencias estructurales detectadas en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, particularmente en lo que concierne a la sustitución de las ventanas pendientes de renovar, la mejora de la accesibilidad arquitectónica, la instalación de sombra en el patio de Infantil, la corrección del aislamiento térmico deficiente y la reparación de suelos, escaleras y elementos constructivos deteriorados?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de julio de 2025.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1260/25, relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane.

#### ANTECEDENTES

D. José Luis Abad Seoane presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 16 de julio de 2025 por la Mesa de las Cortes.

Se reproduce la iniciativa de forma literal:

«Tras la presentación de una reclamación formal en diciembre de 2024 por inacción administrativa ante graves deficiencias estructurales en el citado centro escolar, y ante la ausencia de respuesta en el plazo legalmente previsto, el Defensor del Pueblo ha admitido a trámite la queja mediante resolución de fecha 30 de junio de 2025, en el expediente núm. 25013387.

Entre las anomalías detectadas y debidamente documentadas se incluyen, entre otras:

— Ventanas en estado de deterioro avanzado, con elementos de cierre defectuosos y ausencia de aislamiento térmico, algunas de ellas ubicadas en plantas superiores sin la debida protección de altura, lo que compromete la seguridad física del alumnado.

— Falta de accesibilidad universal, en infracción de la normativa vigente en materia de inclusión y supresión de barreras arquitectónicas en edificios públicos.

— Inexistencia de elementos de sombra en el patio de Educación Infantil, con exposición directa y prolongada a la radiación solar.

— Deterioro visible de suelos, escaleras y elementos estructurales, con riesgo cierto de accidentes.

— Deficiencia global de aislamiento térmico, incompatible con el derecho a recibir la educación en condiciones de confort y salubridad.

La reiteración de estos hechos y su falta de abordaje estructural constituyen, en mi criterio, una vulneración de los principios de buena administración, eficacia, y protección de la infancia, reconocidos por el ordenamiento jurídico vigente».

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas prevé adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y en qué plazos, para resolver las deficiencias estructurales detectadas en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, particularmente en lo que concierne a la sustitución de las ventanas pendientes de renovar, la mejora de la accesibilidad arquitectónica, la instalación de sombra en el patio de Infantil, la corrección del aislamiento térmico deficiente y la reparación de suelos, escaleras y elementos constructivos deteriorados?

En Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 1261/25, relativa a la financiación del Gobierno de Aragón para el tobogán de Panticosa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del Gobierno de Aragón para el tobogán de Panticosa.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, el Presidente del Gobierno de Aragón ha asistido a la colocación de la primera piedra del tobogán de montaña ubicado en Panticosa que, según comunicado de prensa del Gobierno de Aragón, costaría 7,7 millones de euros.

Para la ejecución del proyecto de instalación de un tobogán de montaña, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 contempla una subvención nominativa por importe de cuatro millones de euros (4.000.000,00 €), mediante un convenio que canaliza la concesión de una subvención directa a favor del Ayuntamiento de Panticosa.

Este convenio se materializó en julio del 2024, para la instalación del tobogán de Montaña en Panticosa, cuyo proyecto incluía actuaciones por importe de 6,7 millones de euros, de los que el Ayuntamiento de Panticosa se compromete a aportar 500.000 € durante las anualidades 2024 y 2025.

En respuesta a la solicitud de información n.º 141/24-XI, se indicó que esta actuación se financia a través de fondos propios del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, mediante una subvención directa anticipada de 5.646.800 euros de fondos propios del Gobierno de Aragón con distribución en 2024 y 2025.

Posteriormente, el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Panticosa y el Gobierno de Aragón, que rige la ayuda nominativa, sufre dos modificaciones, una para elevar el importe del proyecto hasta los 7.852.946,35 € y la otra para alargar el periodo de ejecución y retrasar la puesta en marcha de la instalación.

Por todo ello, presenta las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los motivos del desfase presupuestario de la instalación y por qué este lo asumen íntegramente desde el Gobierno de Aragón?

2. Entre el importe presupuestado en el ejercicio 2024 para una ayuda nominativa al Ayuntamiento de Panticosa (4 millones de euros) y la aportación final de 7,2 millones por parte de la Comunidad Autónoma, ¿cuáles han sido las disposiciones presupuestarias durante los ejercicios 2024 y 2025 para elevar el crédito hasta aportación final?

3. ¿Qué derechos se han reconocido y pagado por este convenio hasta ahora?

En Zaragoza, 21 de julio de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 87/25, relativa a cortafuegos y limpieza de montes de cara al verano para prevenir incendios (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).**

Desde el Departamento de Medio Ambiente agradecemos su interés y preocupación por la prevención y extinción de incendios forestales, competencias que tenemos asumidas y que ejercemos activamente.

Dentro de las actuaciones de prevención se distinguen distintos ámbitos, entre ellos las actuaciones sobre la vegetación, aspecto al que se refiere la pregunta planteada. El objetivo de los tratamientos sobre la vegetación es actuar sobre aquellas formaciones que tienen mayor capacidad para propagar el fuego.

Las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios forestales trabajan fuera de la época de máximo riesgo en la construcción de áreas de defensa, rodales de actuación estratégica, fajas de transitabilidad, fajas auxiliares, fajas cortafuegos y fajas de protección, de acuerdo con la planificación establecida en los Planes de Defensa contra Incendios Forestales. De media se trabaja sobre unas 3.500-4.000 hectáreas anualmente, repartidas por toda la comunidad autónoma.

A esto hay que añadir los tratamientos selvícolas y aprovechamientos forestales sobre nuestras masas que, si bien no evitan incendios, sí son determinantes para conseguir masas más resistentes a la propagación del fuego y más preparadas para una posterior regeneración natural.

Asimismo, continuamos con la ejecución de quemas prescritas, que son quemas técnicas con objetivos, ubicación y condiciones previamente determinados. Los objetivos principales de estas quemas suelen combinar la reducción de la carga de combustible en zonas estratégicas con la mejora de pastos y el manejo ganadero. En 2025 se han realizado quemas en Calcena, Cella y Crivillén, así como en varios municipios de las comarcas oscenses del Sobrarbe y la Ribagorza.

Además, estas quemas sirven para que las cuadrillas del operativo realicen prácticas de manejo y control del fuego.

Por último, añadir que dentro de la prevención se incluyen las actuaciones relativas a las infraestructuras, con la apertura y mejora de caminos y la creación de puntos de agua para carga de los medios de extinción, ya sean terrestres o aéreos.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 261/25, relativa a la situación de las hospederías (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

De los establecimientos que componen la Red de Hospederías de Aragón, sólo cinco de ellos están encomendados a Turismo de Aragón, siendo objeto de sendas actuaciones de rehabilitación las Hospederías de Rueda y San Juan de la Peña. Dentro del marco del Plan Jacobeo, perteneciente a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2.550.000 euros), se están realizando obras de reformas y puesta a punto de ambas hospederías. Las más significativas en San Juan de la Peña son actuaciones en la fachada, reparación de la escalera y forjado en la torre derecha, mejora de la impermeabilización y evacuación de agua en patios laterales, revisión de la cubierta de cobre para eliminar goteras, actualización de instalaciones interiores con mejoras en eficiencia energética y reparación de daños por humedad, además del cambio del filtro biológico de la depuradora. En Rueda, las principales actuaciones que afectan a la hospedería son la sustitución de la enfriadora en el cuarto de instalaciones y el reemplazo de la fosa séptica fuera del entorno del monasterio, además de la reparación de diversas humedades. La ejecución de las actuaciones se está coordinando de tal forma que no obstaculicen la apertura de ambas Hospederías, en julio la de Rueda y en otoño San Juan de la Peña.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 305/25, relativa al Sistema de Inteligencia Turística de Aragón (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

El Sistema de Inteligencia Turística de Aragón (SITAR) ya está ofreciendo resultados concretos que permiten conocer mejor la actividad turística y tomar decisiones más informadas. Dichos resultados, datos e información, se pueden extraer en el propio sistema <https://www.sitar.es/> a través de los informes y paneles disponibles a día de hoy, en concreto:

1. Principales indicadores de alojamientos en Aragón.
2. Conectividad aérea desde el aeropuerto de Zaragoza.
3. Datos de movilidad de los viajeros por Aragón.
4. Gasto de los turistas en la comunidad de Aragón.
5. Escucha activa de opinión en Redes Sociales.
6. Información entregada por las oficinas de Turismo de Aragón.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 306/25, relativa al motivo del cambio de fechas para la celebración del próximo GP de Aragón (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

DORNA, junto con la Federación Internacional del Motociclismo, es quién elabora y tiene la potestad sobre los calendarios. A la hora de organizar las fechas hay que tener en cuenta otras competiciones mundiales tanto automovilísticas como motociclistas para que no exista un solapamiento, factores logísticos que influyen en la organización del campeonato y la entrada o salida de circuitos.

En cuanto al GP de 2025, se nos realizó la propuesta de cambiarlo a junio y consideramos oportuno dicho cambio de fecha.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 324/25, relativa a la valoración del plan normativo previsto por el Departamento de Bienestar Social y Familia para 2025 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

Respecto al Plan Normativo para 2025 previsto por el Departamento de Bienestar Social y Familia, indicar, en primer lugar, que se da así cumplimiento a la exigencia prevista en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, que establece que el Gobierno aprueba anualmente, mediante acuerdo, el Plan Normativo que recogerá todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que, durante el año siguiente, vayan a ser elevadas para su aprobación.

En segundo lugar, el plan normativo permite planificar y coordinar adecuadamente todas las iniciativas legislativas y reglamentarias de todos los Departamentos, favoreciendo así la transparencia, así como la eficiencia, estabilidad jurídica, mejora de la gestión pública y fomento de la participación y control de la ciudadanía.

En virtud de ello, mediante acuerdo de Gobierno de Aragón, el pasado 15 de enero el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Anual Normativo correspondiente al año 2025. Respecto a las iniciativas legislativas y reglamentarias incluidas en el citado plan y que corresponden competencialmente al Departamento de Bienestar Social y Familia, el citado plan consta de tres iniciativas legislativas, cinco decretos, tres órdenes y dos órdenes modificatorias de bases reguladoras de subvenciones.

El Departamento de Bienestar Social y Familia en el Plan Normativo de 2025 pretende dar respuesta a los principales retos que nos plantean los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como lograr la mejora y calidad de los mismos.

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 326/25, relativa a la exención de evaluación de impacto ambiental en la gigafactoría de Stellantis (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

El artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, en línea con la Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, contempla la posibilidad de exclusión de un proyecto determinado de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en casos excepcionales mediante acuerdo del órgano que determine cada comunidad autónoma, cuando su aplicación pueda tener efectos perjudiciales para la finalidad del proyecto.

En este sentido, el artículo 2 de la citada Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, establece en su apartado cuarto: «Sin perjuicio del artículo 7, los Estados miembros, en casos excepcionales y siempre que se cumplan los objetivos de la presente Directiva, podrán excluir un proyecto específico de las disposiciones de la presente Directiva si su aplicación fuera a tener efectos perjudiciales para la finalidad del proyecto».

A este respecto cabe señalar que la decisión está recogida en la legislación vigente, coherente con la normativa europea y en este caso motivada porque uno de los aspectos que ponía en riesgo la implantación del proyecto en Aragón, compitiendo con otras comunidades autónomas y con otros países, era el plazo para la iniciación de las obras. Por tanto, es una decisión amparada por la legislación y desde luego por los intereses de Aragón.

Pero lo importante es que el proyecto de fábrica de baterías, en lo referente a su Autorización Ambiental Estratégica, va a ser tramitado y evaluado su impacto ambiental, con el máximo rigor. Se debe señalar que la exención se refiere a la Fase 0 para la realización de obras de acondicionamiento y nivelación de una parcela ubicada dentro de un polígono industrial y en un entorno industrial, la construcción de las cimentaciones y la construcción de un edificio en la fase de estructura. Estas acciones, incluso la construcción de un edificio en suelo urbano, no estarían sujetas a evaluación ambiental ni Autorización Ambiental Integrada, la cual deriva de la actividad productiva que se pretende desarrollar allí.

Por tanto, la citada exención no implica riesgo ambiental y sí dota de garantía jurídica al conjunto del proyecto. Se trata de una decisión plenamente legal, que establece medidas de evaluación ambiental respecto a la actividad y que forma parte del éxito en la atracción de inversiones de este Gobierno.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 355/25, relativa al Plan Pirineos y la comarca del Sobrarbe (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).**

El Plan Pirineos en la comarca del Sobrarbe, entre otras iniciativas, va a invertir 29 millones de euros en proyectos turísticos, en viviendas asequibles para trabajadores y en el asfaltado de la pista de Chía a Plan.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 411/25, relativa a la aplicación de Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).**

Durante varios meses se ha trabajado con todos los departamentos del Gobierno de Aragón para identificar los procesos administrativos en los cuales se puede mejorar su tramitación aplicando la IA en alguno de sus trámites. Se han priorizado en función de cuatro indicadores, el número de funcionarios que emplean, su impacto económico en las cuentas públicas, el número de expedientes que generan y la lista de espera.

Se han clasificado por tipos de trámites:

- Autorizaciones y certificados.
- Ayudas, subvenciones, becas y premios.
- Contratación pública.
- Declaraciones y comunicaciones.
- Exámenes, programas y recursos humanos.
- Pagos y gestión de bienes patrimoniales.
- Reclamaciones, mediaciones y sanciones.
- Registros y censos.

Y se han agrupado por departamentos.

Finalmente se han priorizado 20 proyectos de diferentes departamentos atendiendo a los cuatro indicadores anteriormente expuestos.

Estos veinte proyectos afectan a los departamentos de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial; Educación, Cultura y Deporte; Empleo, Ciencia y Universidades; Hacienda y Administración Pública; Presidencia, Economía y Justicia; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Medio Ambiente y Turismo, y Sanidad.

Se relacionan a continuación los 20 proyectos agrupados por lotes:

Lotes	Proyectos
<b>Lote 1: Vivienda</b> Agrupa procedimientos seleccionados competencia de la Dirección General de Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones de rehabilitación a nivel de edificio, eficiencia energética y elaboración del libro del edificio</li> <li>• Subvención al alquiler de vivienda</li> <li>• Subvención de Bono Alquiler Joven</li> <li>• Subvención en vivienda a colectivos vulnerables</li> <li>• Gestión de fianzas de arrendamientos</li> </ul>
<b>Lote 2: Educación</b> Agrupa procedimientos seleccionados competencia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas de comedor escolar</li> <li>• Ayudas para la adquisición de material curricular</li> <li>• Becas de transporte escolar</li> </ul>
<b>Lote 3: Empleo</b> Agrupa procedimientos seleccionados competencia del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión en Modelo de Empleo y Desarrollo de Aragón (Medea)</li> <li>• Respuesta rápida para ofertas (faster)</li> <li>• Gestor Curriculums Vitae</li> </ul>

<p><b>Lote 4: Personal</b> Agrupa procedimientos seleccionados vinculados a la gestión de candidatos en los procesos de selección y provisión de personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección y provisión de personal en Dirección General de la Función Pública</li> <li>• Selección y provisión de personal en Dirección de Recursos Humanos en Servicio Aragonés de Salud</li> <li>• Selección y provisión de personal en Dirección General de Justicia</li> </ul>
<p><b>Lote 5: Autorizaciones y comunicaciones</b> Agrupa procedimientos seleccionados vinculados a la gestión de autorizaciones o comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención del carné de cuidador y manipulador de animales</li> <li>• Certificación y control de semillas</li> <li>• Comunicaciones previas en Instalaciones de baja tensión</li> <li>• Comunicaciones previas en Instalaciones de protección contra incendios</li> </ul> <p>Inscripción en el Registro General Sanitario (RGSEAA) y en el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón (RSEAA)</p>
<p><b>Lote 6: Pagos y gestión de bienes patrimoniales en INAGA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de tráfico cinegético</li> </ul>

Zaragoza, a 15 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 436/25, relativa a la protección de los pequeños productores de Aragón (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).**

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón se están impulsando diversas actuaciones orientadas a proteger a todos los productores aragoneses y garantizar la sostenibilidad del sector agrario. Entre las principales medidas destacan:

– Adaptación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) y del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para incluir ayudas específicas a zonas con limitaciones naturales distintas de las de montaña, lo que permitirá que explotaciones pequeñas y vulnerables puedan acceder a compensaciones entre 2025 y 2027.

– Concesión de ayudas agroambientales y climáticas en el marco del PEPAC 2023-2027, que incluyen intervenciones como el mantenimiento de actividades agrarias tradicionales, la apicultura para la biodiversidad, y la generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000, todas ellas especialmente accesibles para explotaciones de menor tamaño.

– Financiación de medidas de desarrollo rural, mejora de la competitividad, apoyo a razas autóctonas, certificación vegetal y control del rendimiento lechero, con líneas específicas que benefician a los pequeños productores.

– Fomento del relevo generacional y la incorporación de jóvenes agricultores, mediante líneas de ayuda y asesoramiento técnico adaptadas a las necesidades de las explotaciones familiares.

– Acciones incluidas en el Programa de Alimentos de Aragón, impulsado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, que benefician directamente a los pequeños productores, especialmente a través de la promoción de productos locales y de calidad diferenciada, las campañas de visibilidad y consumo responsable, el apoyo a la transformación y comercialización y la participación en ferias y eventos agroalimentarios.

Todas estas medidas forman parte de una estrategia integral que busca, no solo frenar el desplazamiento de los pequeños productores y mejorar su competitividad, sino también consolidar su papel como actores clave en el equilibrio territorial, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria de Aragón.

Finalmente, la modificación de la Ley 6/2023 de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, puede suponer un espacio adecuado en el que reflejar ciertas ventajas aplicables al sector agrario que intenten paliar la desventaja económica de pequeños productores frente a ciertos grupos o empresas ajenas al sector, siempre dentro del marco lícito de respeto a la propiedad privada.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 462/25, relativa al Proyecto de Ley de ordenación de entidades privadas de servicios sociales (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).**

La futura Ley de Ordenación de Entidades Privadas de servicios sociales, tiene como objetivo principal proceder a la ordenación de todas las entidades, servicios y centros de servicios sociales de titularidad privada de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón manteniendo la exigencia de autorización administrativa para el inicio de actividad en los centros de servicios sociales que se determinen reglamentariamente.

Cabe destacar que, si bien la Ley 5/2009, de 30 de junio, sólo prevé la aprobación del régimen aplicable a las entidades privadas de servicios sociales, esta Ley extiende a las entidades públicas el necesario cumplimiento de las condiciones materiales, funcionales y especiales de calidad, previstos para cada tipo de servicio o centro de servicios sociales, la obligación de mantener actualizados los datos de información básica registral, quedando sujetas, a excepción de los servicios y centros de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las comprobaciones que puedan ser realizadas por la inspección de centros y servicios sociales en orden a verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas para su funcionamiento, de acuerdo a lo que se disponga en las normas de desarrollo.

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 466/25, relativa al contenido del Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040 (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).**

### *Proceso de Elaboración y Participación:*

El Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040 ha sido elaborado mediante un proceso participativo que ha contado con la implicación activa de profesionales del sector, representantes institucionales y agentes clave del ecosistema logístico. Esta metodología ha permitido integrar una visión amplia y plural, recogiendo aportaciones fundamentales para alinear el plan con las necesidades reales y futuras de Aragón.

### *Objetivos del Plan:*

El objetivo principal del plan es consolidar a Aragón como un nodo logístico de referencia internacional, capaz de atraer actividad logística de alto valor añadido. Para ello, se definen las directrices estratégicas del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo de áreas logísticas, impulso del transporte intermodal y fomento de una logística sostenible, resiliente y eficiente.

El documento incluye un diagnóstico exhaustivo del estado actual de las infraestructuras y servicios logísticos, así como un análisis de tendencias y oportunidades, que han servido de base para la formulación de una estrategia integral y su correspondiente Plan de Acción.

### *Enfoque estratégico del Plan:*

El Plan parte de una ambición clara: convertir a Aragón en un territorio logístico de referencia a nivel europeo, capaz de liderar la transformación del sector mediante la innovación, la sostenibilidad y la digitalización. La estrategia se orienta a fortalecer el papel de Aragón como un nodo clave en las cadenas de suministro internacionales, promoviendo un modelo logístico integral que impulse la competitividad del tejido productivo y facilite la atracción de nuevas inversiones.

La visión que guía este trabajo es la de un Aragón plenamente conectado con los grandes corredores logísticos, con infraestructuras modernas y servicios avanzados que respondan a las exigencias de un mercado global en constante evolución. Se apuesta por un sistema logístico equilibrado territorialmente, eficiente en el uso de recursos y alineado con los objetivos de sostenibilidad y cohesión social. En este marco, la logística se concibe no solo como un sector económico, sino como una palanca estratégica para el desarrollo regional, la innovación empresarial y la transición ecológica y digital.

### *Claves Documentales del Plan de Logística*

El Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040 se estructura en dos documentos complementarios que estarán disponibles para su consulta pública una vez se realice la presentación oficial.

Por un lado, el documento principal constituye un desarrollo extenso y detallado de la estrategia, en el que se abordan en profundidad los distintos ejes temáticos del plan.

Este documento incluye el diagnóstico territorial y sectorial, el análisis de tendencias y oportunidades, así como la definición de los objetivos estratégicos. Además, se recogen las acciones a desarrollar, cada una de ellas acompañada de sus correspondientes medidas operativas, que permitirán avanzar de forma estructurada y evaluable hacia los fines propuestos.

Por otro lado, se ha elaborado un resumen ejecutivo, concebido como una herramienta de comunicación y divulgación. Este documento sintetiza los elementos clave del plan —visión, objetivos, líneas estratégicas y principales actuaciones— con un enfoque accesible y directo, facilitando su comprensión por parte de todos los agentes implicados, tanto institucionales como empresariales y sociales.

Su función es servir de guía rápida para la toma de decisiones, la coordinación interadministrativa y la difusión del plan entre los distintos públicos interesados.

### *Estado actual del Plan:*

Nos complace informar que la fase de revisión final del documento, llevada a cabo por la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística, ha concluido satisfactoriamente. En estos momentos, se están ultimando los

preparativos para su presentación oficial, que tenemos previsto se realice en el último trimestre del año. Esta presentación será liderada por el Presidente del Gobierno de Aragón o, en su caso, por el Consejero competente, y marcará el inicio de la fase de difusión pública del plan.

*Disponibilidad de la documentación:*

Una vez presentado oficialmente, el documento completo estará disponible para su consulta pública a través del portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

Asimismo, se notificará formalmente a todos los grupos parlamentarios para garantizar el acceso y conocimiento del contenido del plan por parte de todas las fuerzas políticas.

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 471/25, relativa a las medidas frente a la entrada masiva de importaciones (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).**

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, aun reconociendo que el acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea no ha sido plenamente ratificado y permanece sujeto a modificaciones, considera que dicho acuerdo podría representar una oportunidad relevante para determinados sectores industriales.

No obstante, el Departamento ha trasladado, en el marco de su interlocución habitual con las organizaciones profesionales agrarias y otros representantes del sector, la necesidad de garantizar que el acuerdo sea equilibrado.

Esta posición fue comunicada formalmente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante la celebración, el 21 de enero de 2025, del Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios, en el contexto de los preparativos para el Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado el 27 de enero de 2025.

Las importaciones procedentes de terceros países están directamente sujetas a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/625, que establece los requisitos y procedimientos de control oficial para garantizar que dichas mercancías cumplen con la legislación de la Unión Europea en materia de seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal, bienestar animal y productos fitosanitarios.

El Reglamento (UE) 2017/625, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, regula los controles y otras actividades oficiales que deben realizar los Estados miembros para garantizar el cumplimiento de la legislación de la Unión Europea en los ámbitos señalados en el apartado anterior.

Los animales y los productos de origen animal, así como los productos de origen no animal destinados a la alimentación animal están regulados mediante disposiciones legales comunitarias con objeto de garantizar la sanidad de los animales y la seguridad de los productos que se introducen en el territorio comunitario.

Los vegetales, los productos vegetales y otros objetos están regulados mediante disposiciones legales comunitarias y nacionales, con objeto de garantizar la ausencia de organismos nocivos para la sanidad vegetal de los productos que se introducen en el territorio comunitario.

Por ello, se establece un Programa Nacional de Control Oficial de Importaciones de Animales, Productos de Origen Animal No Destinados al Consumo Humano, Productos para la Alimentación Animal, Vegetales, Productos de Origen Vegetal y otros, con el fin de verificar la correcta aplicación y cumplimiento de la legislación comunitaria y nacional en materia de controles veterinarios y fitosanitarios sobre mercancías procedentes de terceros países.

Para alcanzar este objetivo, se deberán realizar los correspondientes controles con la finalidad de proteger la sanidad animal, la salud pública, la sanidad vegetal y el medio ambiente.

El Real Decreto 717/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, determina entre las funciones de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal: ejercer las funciones necesarias para desarrollar las competencias de prevención y vigilancia sanitaria y fitosanitaria, y los controles y coordinación en fronteras, puertos y aeropuertos. Dichas competencias son ejercidas por la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

Asimismo, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha diseñado el Plan de Acción de la Agroalimentación 2025-2028, con el objetivo de consolidar y potenciar un sector considerado estratégico para el Gobierno de Aragón.

El plan busca, entre otros objetivos, impulsar los resultados comerciales del sector y sensibilizar especialmente a aquellas empresas con menor capacidad de venta sobre la importancia de la promoción como herramienta clave para mejorar su competitividad.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 496/25, relativa a garantizar la soberanía hídrica (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).**

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha comenzado los trabajos previos del cuarto ciclo de planificación que desembocará en un nuevo plan hidrológico para el horizonte 2028-2033 cumpliendo con el calendario establecido en la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea. Con este objetivo en 2023 se iniciaron una serie de estudios previos por parte del MITECO con el objeto de que sirvieran de base para el momento de preparación de los documentos iniciales de este nuevo Plan Hidrológico 2028-2033.

Uno de los estudios elaborados se denomina «Actualización del estudio de dotaciones de riego para la planificación hidrológica en la demarcación del Ebro del cuarto ciclo», que fue presentado el 26 de septiembre en una jornada celebrada en la CHE, y que en sus conclusiones propone una reducción de entre el 12% y el 15% de las actuales dotaciones a las principales comunidades de riegos aragonesas, amparándose en la supuesta necesidad de alcanzar un equilibrio entre consumos y disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca del Ebro.

Aunque con posterioridad a la presentación de este estudio, y ante la oposición a esta propuesta por parte de las comunidades de regantes y el Gobierno de Aragón, la CHE y el propio Ministerio han matizado que esta revisión o recorte de dotaciones solamente se aplicará a las nuevas concesiones de agua en la cuenca.

Desde el Gobierno de Aragón nos oponemos a esta propuesta, como ya tuvo oportunidad de expresar el propio presidente Azcón en la Jornada de Riegos del Alto Aragón celebrada en Huesca el 17 de octubre, y lo hacemos en base a las previsiones de la propia CHE para esta misma planificación hidrológica contenidas en su estudio sobre la valoración de la situación cuantitativa de las masas de agua de la demarcación hidrográfica del Ebro, que nos informa de que las aportaciones no asignadas en los sistemas de explotación de la cuenca que albergan a los grandes sistemas de regadío aragoneses tienen un excedente de varios miles de hectómetros cúbicos (por poner un ejemplo se cuantifica hasta en 1.000 Hm<sup>3</sup> los disponibles en el sistema Gállego-Cinca, una vez descontados los caudales ecológicos).

Por tanto, vamos a defender en este largo período de trabajos de planificación la necesidad de aumentar la capacidad de regulación en la cuenca para aprovechar estos recursos, por supuesto que vamos a seguir invirtiendo en modernización y optimización de los regadíos aragoneses, pero también queremos extender las infraestructuras hidráulicas de riego por nuevas zonas, lo que permitirá no solo crear nuevos regadíos, o consolidar y reforzar los ya existentes, sino dotar a nuestro territorio de posibilidades de desarrollo económico que siempre conllevan un uso más o menos intensivo del agua.

No compartimos una visión miope de afrontar los retos a los que nos enfrentamos en el marco del aumento de las temperaturas y de la distribución irregular de las precipitaciones, con fenómenos extremos cada vez más abundantes, con políticas basadas en el decrecimiento que condenan a nuestro territorio a no tener oportunidades de desarrollo que son ya una realidad en cuanto al potentísimo sector agroalimentario aragonés o a nuevos usos industriales del agua que crean nuevas expectativas de crecimiento económico en territorios afectados por la despoblación y el envejecimiento.

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés del Agua, ha presentado ya las alegaciones a los documentos con los que se da inicio al proceso de Planificación Hidrológica de cuarto ciclo (2028-2033) de la Demarcación Hidrográfica de la Cuenca del Ebro, en las que exige que se active el diálogo con todos los implicados, reclama la posibilidad de contemplar nuevos regadíos y alerta sobre la reducción de las dotaciones de regadíos.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 532/25, relativa a la financiación de los proyectos realizados por AATEDA (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

Las bases reguladoras para la concesión de éstas subvenciones fueron aprobadas en el mismo año 2024, tras haberse llevado a cabo un proceso de consulta y deliberación con diferentes tipos de entidades, de revisión del contenido de las bases reguladoras y de las convocatorias de otras Comunidades Autónomas correspondientes a estas mismas subvenciones, así como de reflexión interna del Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas de la Secretaría General Técnica de Bienestar Social y Familia. En el Artículo 18 de las citadas bases reguladoras (Orden BSF/402/2024, de 22 de abril), se establecen los criterios objetivos de valoración tanto de las entidades solicitantes, como de programas e inversiones. Y, a su vez, en el artículo 19.1 de la Orden BSF/402/2024, de 22 de abril, se determina: «La convocatoria establecerá la puntuación mínima para que las entidades tengan la consideración de entidades beneficiarias».

La convocatoria de subvenciones de ese año 2024, hecha pública mediante la Orden BSF/494/2024, de 8 de mayo, establece un procedimiento de concurrencia competitiva en el que la evaluación de las solicitudes presentadas

por las entidades, correspondiente a la valoración de la memoria de entidad, se realiza con carácter previo a la valoración del programa posible objeto de subvención o ayuda pública. Entre otros cambios, respecto a ejercicios anteriores, la convocatoria de 2024 requiere acreditar documentalmente algunos de los aspectos de la memoria de cada entidad, objeto de valoración conforme a los criterios indicados tanto en su Artículo 16 como, de manera más desagregada, en su Anexo II. A su vez, junto al desglose de los criterios objetivos de valoración de las entidades solicitantes, el artículo 16.2 de la convocatoria de subvenciones determina que «La puntuación mínima en este apartado es de 25 puntos. Por debajo de esta puntuación, la entidad no podrá obtener ninguna subvención en esta convocatoria».

Tal y como se indica en el anexo III de la Orden BSF/1580/2024, de 17 de diciembre por la que se resolvió la Convocatoria de subvenciones, la solicitud correspondiente al expediente 2024/0309/001 (para el programa «TDAh\_2024», presentada por la entidad «AATEDA») fue denegada por haber obtenido una puntuación inferior a los 25 puntos anteriormente mencionados. Por lo tanto, no fue posible proceder a la valoración del citado programa ni a la concesión de subvención solicitada por esta entidad.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE  
(Firmado electrónicamente)

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 559/25, relativa a la convocatoria de Patios por el Clima (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

No.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 596/25, relativa a la ampliación de información sobre la ayuda prevista en el Fondo de Cohesión Territorial para «aves esteparias», 2024, y la voluntad de aprobación de una convocatoria para este fin en 2025 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

Las ayudas que aparecen en la web del Fondo de Cohesión Territorial de Aragón para «aves esteparias», 2024, era una línea de ayudas propuesta por el anterior Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, de la que finalmente se hizo cargo la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y no la Dirección General de Despoblación. La convocatoria no se llegó a aprobar porque la tramitación conllevó una serie de dificultades que redujo el plazo de presentación de solicitudes a un periodo muy breve y muy cercano al final del ejercicio presupuestario, sin que hubiera sido posible resolver, ni siquiera provisionalmente. Además, ese retraso hizo que las actuaciones que se pretendían subvencionar no pudieran ser realizadas ya por los potenciales beneficiarios, por lo que el efecto pretendido no hubiera sido eficaz en caso de continuar con la tramitación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 622/25, relativa a la fragmentación en la evaluación ambiental del proyecto Catalina (BOCA 128, de 3 de abril de 2025).**

La Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón en su artículo 7 establece la fragmentación de proyectos o actividades y lo que dicha Ley limita es que dicha actuación evite el sometiendo a los regímenes de intervención administrativa ambiental como consecuencia de dicha fragmentación.

El proyecto Catalina, en lo que respecta a las competencias del Gobierno de Aragón, considera las evaluaciones que corresponden en función de los procedimientos que aplican y del tipo y naturaleza del proyecto o instalación, todos ellos con el máximo régimen de intervención que aplica la evaluación ordinaria, y en todo caso de forma conjunta y sinérgica. Así la evaluación ambiental del proyecto consta de una evaluación estratégica del Plan de Interés General de Aragón (PIGA Catalina), la evaluación ambiental del proyecto del hidroduto de transporte y la evaluación ambiental de la planta de hidrógeno de forma conjunta a la Autorización Ambiental Integrada.

Cabe señalar que la evaluación de las infraestructuras energéticas corresponde a la Administración General del Estado.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 636/25, relativa a la transparencia (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

Durante el cuarto trimestre de 2024, se inició en el Gobierno de Aragón la implantación de Microsoft 365 como parte del proceso de modernización tecnológica del Puesto de Trabajo Digital. Esta suite proporciona a los empleados públicos herramientas esenciales para el desempeño de sus funciones, incluyendo correo electrónico, calendario, chat, videoconferencia y aplicaciones de productividad.

La implantación de esta nueva plataforma se realizó de manera progresiva, organizando su despliegue por Departamentos y Organismos Autónomos. Esta transición supuso un cambio significativo en la forma de trabajo, especialmente en lo relativo a la gestión del correo electrónico y los calendarios institucionales.

Como consecuencia de este cambio, fue necesario crear de nuevo todas las agendas institucionales, un proceso que ha requerido un esfuerzo coordinado por parte de los equipos técnicos y administrativos para garantizar su correcto funcionamiento y publicación en el Portal de Transparencia. Este proceso incluyó la adaptación a las nuevas herramientas, la configuración y validación de las agendas, así como su integración y publicación conforme a los principios de transparencia establecidos.

A día de hoy, todas las agendas institucionales están disponibles y pueden ser consultadas por la ciudadanía en el apartado «Gobierno – Agendas para la transparencia de la actividad institucional» del Portal de Transparencia (<https://transparencia.aragon.es/content/agendas-para-la-transparencia-de-la-actividad-institucional>), así como en «Gobierno – Miembros del Gobierno, altos cargos y máximos responsables» ([https://transparencia.aragon.es/transparencia\\_politica](https://transparencia.aragon.es/transparencia_politica)).

En concreto, la agenda institucional de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidad está publicada y accesible en el siguiente enlace:

<https://transparencia.aragon.es/agenda-institucional?dep=25&id=274&cn=>

Con ello, se da pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 639/25, relativa al Plan de asistencias a ferias para la promoción turística de Aragón (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

El plan de ferias y actos de promoción del Gobierno de Aragón para el año 2025 incluye las ferias por mercados, los actos de promoción nacionales e internacionales, y las jornadas directas-inversas de Turespaña. La novedad este 2025 ha sido la inclusión, dentro de actos de promoción, de la categoría «Grandes pruebas y eventos en Aragón», con 16 eventos dentro de la comunidad, en los que se busca acercar la oferta turística en el marco de grandes pruebas deportivas o eventos culturales y musicales.

El plan se publica a comienzos de año en la página web de Turismo de Aragón <https://www.turismodearagon.com/> (sección carrusel en el pie de la portada principal) y además se difunde, junto con actualizaciones de fechas durante el año, por correo electrónico a todas las entidades del sector turístico, públicas y privadas.

El objetivo del plan es anunciar con la mayor antelación posible las fechas de las ferias y eventos en los que participa u organiza el Gobierno de Aragón, para que las entidades turísticas puedan de la misma manera planificarse y decidir en cuales les interesa participar. En todas las ferias en las que participa el Gobierno de Aragón la principal premisa es la participación y el acompañamiento del sector turístico aragonés.

También se vincula la promoción exterior de Aragón con el plan anual de ferias de Turespaña, donde en muchas ocasiones se participa a través de esta entidad, y con el plan operativo anual de acciones en el exterior, consensuado entre Aragón y las distintas oficinas españolas de turismo en el exterior.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 645/25, relativa a las consecuencias de la prórroga presupuestaria en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

Ninguna, ya que se aplican todas las herramientas presupuestarias habilitadas por la legislación vigente.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 725/25, relativa a la repuesta del Gobierno de Aragón ante la guerra arancelaria de Donald Trump (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

El crecimiento sostenido de las exportaciones de alimentos y bebidas constituye un claro indicador del dinamismo y la competitividad de la industria agroalimentaria aragonesa, que se consolida como uno de los pilares fundamentales de la economía de la Comunidad Autónoma.

Con el objetivo de reforzar esta tendencia, el Gobierno de Aragón considera prioritario impulsar la internacionalización del tejido empresarial agroalimentario y facilitar su acceso a nuevos mercados. Esta será una de las líneas estratégicas de actuación en los próximos años.

La industria agroalimentaria aragonesa alcanza un volumen de negocio de 11.000 millones de euros y genera empleo directo para más de 20.000 personas. Este sector, estrechamente vinculado a la agricultura y la ganadería, tiene una implantación significativa en el medio rural, lo que le otorga un papel clave en el equilibrio territorial y en la lucha contra la despoblación.

En los últimos años, las exportaciones del sector han experimentado un crecimiento sostenido, multiplicándose por cuatro en la última década hasta alcanzar los 3.713 millones de euros, lo que representa cerca del 23 % del total de las exportaciones de Aragón.

En el conjunto de las exportaciones aragonesas, el principal destino continúa siendo el mercado europeo, con Francia e Italia a la cabeza. Ambos países concentran conjuntamente el 25 % del total exportado. A continuación, destaca Alemania, que se posiciona como el principal mercado de destino para las exportaciones del sector vinícola.

La política arancelaria impulsada por la Administración Trump, finalmente está resultando menos restrictiva de lo inicialmente previsto, sin embargo, su evolución es incierta debido a las recientes protestas y movilizaciones en Estados Unidos.

Desde el Gobierno de Aragón se monitorizará de forma permanente la evolución de los flujos de exportación, con especial atención a posibles desplazamientos hacia mercados sensibles para los intereses del sector regional en los que los productos aragoneses ya tienen presencia, lo que podría intensificar la competencia y propiciar estrategias comerciales especialmente agresivas por parte de otros operadores

Zaragoza, a 17 de julio de 2025,

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 736/25, relativa a la renovación del Gran Premio de Moto GP en MotorLand a partir del año 2027 (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Se continúa negociando.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 769/25, relativa a la carretera de Añisclo (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

La Dirección General de Carreteras, adscrita al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, ostenta la competencia en materia de conservación y mantenimiento de la carretera HU-631, vía de acceso al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por el sector de Añisclo.

Dicho órgano es igualmente competente para la gestión de la apertura y cierre de la citada vía, así como para la resolución de cualquier incidencia relacionada con su señalización, reparación por desprendimientos, operaciones de asfaltado, y vigilancia de túneles, entre otros aspectos.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 786/25, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

El concepto de calidad en los servicios públicos, como tantos otros, está en permanente cambio y evolución. Tan es así, que cuando uno lee el preámbulo de la Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se da cuenta, inmediatamente, de los cambios acontecidos con el paso del tiempo. De hecho, se significa en el texto de la referida norma que «la introducción de la gestión de calidad en la Administración pública española es relativamente reciente» o que «la Comunidad Autónoma de Aragón ha dado algunos pasos que reflejan su compromiso con el concepto de calidad en la gestión». Aspectos, los señalados, ampliamente superados.

La Ley 5/2013 lo que viene a hacer, de manera sintética, es acomodar esos primeros pasos en materia de calidad de los Servicios Públicos —como han hecho la mayoría de Comunidades Autónomas— contando con la coordinación de la Administración General del Estado a través de la, hoy extinta, Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL).

Con esas premisas, se elabora el Plan General de Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos 2016-2019 que se configura como un Plan marco o Plan general de referencia que establece los criterios de actuación basados en la mejora continua, la innovación y las distintas iniciativas que se puedan desarrollar para mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

Derivado del mismo se elaboró un informe, con fecha 27 de marzo de 2018, aprobado por la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos que fue remitido a las Cortes de Aragón.

La pasada legislatura, sin abandonar algunas de las actuaciones ligadas a la calidad de los servicios, lo cierto es que los esfuerzos se centraron, en buena medida, en la articulación de mecanismos que paliaran los efectos de la crisis derivada de la Covid.

Superada la misma, si se permite, la actual legislatura ha comenzado y continúa impulsando y activando todos los mecanismos relacionados con la calidad de los servicios de los cuales se da cuenta en el Portal de Transparencia lo que permite y facilita su escrutinio público. En tal sentido, es preciso poner de manifiesto lo que sigue:

— Desde la participación social y comunitaria en la formulación de la política sanitaria, los pasados días 24 y 25 de junio de 2025 se han llevado a cabo las XXIII Jornadas de Trabajo sobre Calidad en Salud.

— Por su parte, en el ámbito educativo, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria continúa enriqueciendo con sus trabajos el papel de la Universidad en relación con la sociedad.

— En cuanto a los servicios sociales se refiere, el Departamento de Bienestar Social y Familia impulsa y desarrolla todo un conjunto de medidas tendentes a la mejora de la prestación de servicios a la Infancia, Mayores, Dependencia o Discapacidad.

— En el ámbito de la Administración General, desde la Inspección General de Servicios se continúa trabajando en el impulso para la elaboración de Cartas de Servicios de aquellas unidades/ centros/ órganos que todavía no se han dotado de esta herramienta de medición de la calidad de los servicios públicos, así como en la actualización de aquellas otras que, o bien por modificaciones sustanciales de los servicios que se prestan, o bien por el transcurso del plazo de cinco años previsto legalmente, se hace precisa su actualización; por otra parte, con el objetivo de potenciar la implicación y participación de la ciudadanía en la mejora e innovación de los servicios públicos, acaba de publicarse en el Portal de Transparencia el Informe sobre sugerencias y quejas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, año 2024.

En esa evolución del concepto de calidad que referíamos al inicio y que va parejo a los cambios sociales, es preciso poner en valor algunas iniciativas concretas que tienen una relación directa con el control y supervisión de la actividad administrativa:

— La seriedad y la responsabilidad en la llevanza de los asuntos públicos exige un compromiso firme a favor de la ética pública con una vocación de mejora continua y es por ello que en la Orden HAP/386/2024, de 17 de abril, se asume la gestión del Sistema Interno de Información de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto a las infracciones previstas en el artículo 2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

— Asimismo, la vocación de este Gobierno por la evaluación de las políticas públicas, le ha llevado a formar parte activa de la Red Española de Evaluación de Políticas Públicas (REDEVAL), la cual se ha constituido el pasado 8 de abril con un total de 15 Comunidades Autónomas, como un espacio de encuentro en materia de Evaluación de Políticas Públicas, entre entidades del sector público que buscan transformar las políticas públicas en políticas más sostenibles, eficientes y eficaces a través de la cooperación, la coordinación y la colaboración.

Con todo, el objetivo último de las diferentes iniciativas en materia de calidad —las señaladas y otras en marcha en el seno de los diferentes organismos del Gobierno de Aragón— es el de la integración con un enfoque holístico de todos aquellos aspectos que son relevantes para la mejora y renovación de los servicios públicos en un contexto de gobierno multinivel.

Zaragoza, a 15 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 818/25, relativa a actuaciones respetuosas con el medio ambiente (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

La construcción de polígonos industriales está sujeta a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ordinaria en los siguientes casos:

- Si tiene más de 5 Ha y está ubicado en Red Natura 2000 y áreas protegidas por instrumentos internacionales.
- En cualquier ubicación, si tiene más de 100 Ha y el uso anterior del suelo no era industrial.

El resto de polígonos industriales se tienen que someter a evaluación de impacto ambiental simplificada. Además, la EIA previa del polígono no exime del sometimiento a evaluación de impacto ambiental, si procede, a las industrias que se pretendan instalar en ese polígono.

La competencia de tramitación de las evaluaciones de impacto ambiental es del INAGA y la vigilancia ambiental del cumplimiento de los condicionados impuestos corresponden al órgano sustantivo, que, en el caso de los polígonos industriales, es el Ayuntamiento del municipio en el que se ubiquen.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 819/25, relativa al incumplimiento de la presentación del Pacto aragonés por el clima (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

Lo antes posible.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 820/25, relativa al Plan de refuerzo de la dimensión social de turismo sostenible (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

Mediante los Planes de Sostenibilidad Social del Turismo se pretenden financiar acciones de comunicación y sensibilización, siendo los beneficiarios de estas líneas de financiación inicialmente las comunidades autónomas, si bien los destinatarios finales son las asociaciones, pymes y trabajadores. Corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón un total de 216.432,50 euros.

En el caso de Aragón se ha optado por la instrumentación del Plan de Sostenibilidad Social del Turismo mediante un convenio, suscrito el 16 de diciembre de 2024, entre el Gobierno de Aragón y la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón (CEHTA), por importe de 216.432,50 euros.

Las actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Social del Turismo en Aragón, que serán ejecutadas por CEHTA, son las siguientes:

Línea 1. Impacto social del turismo en Aragón.

Se incluyen campañas de comunicación apoyadas en el audiovisual y la difusión.

Importe destinado a campañas de comunicación enfocadas en promover el impacto social positivo del turismo en el territorio, distribuidas entre las diferentes áreas clave que se van a desarrollar.

Línea 2. Decálogo y señalética.

Abarca la creación de un decálogo, señalética, auditorías internas y externas del sector de la hostelería en Aragón, así como la elaboración de guías de apoyo profesionales.

Línea 3. Economía circular y kilómetro cero.

Se plantea una distribución que permita maximizar el impacto, fomentando la participación de los sectores asociados y optimizando los recursos. La clave es equilibrar el desarrollo de proyectos en las tres provincias (Huesca, Zaragoza y Teruel), asegurando la colaboración con el mayor número posible de asociaciones locales.

Línea 4. Premios de Hostelería y Turismo de Aragón.

Se contempla una Gran Gala de Prestigio del Sector de Hostelería y Turismo de Aragón con un enfoque en proyectos sociales bajo el lema «El turismo devuelve a la sociedad».

Línea 5. Inversión social.

El objetivo es dotar de contenido a la dimensión social del turismo sostenible, destacar su prestigio y beneficios para las comunidades receptoras, así como generar bienestar tanto para la comunidad local como para los visitantes.

Línea 6. Gestión del proyecto.

Centrando el enfoque en impulsar alianzas entre el sector público, privado, asociaciones, sociedad civil y destacando el turismo como un motor que mejora las comunidades receptoras. La propuesta se centra en acciones que promuevan la cooperación y la creación de destinos turísticos socialmente sostenibles, generando bienestar tanto para la comunidad local como para los visitantes, y fomentando el empleo de calidad en el sector.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 843/25, relativa a un plan de respuesta a la guerra arancelaria (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

El pasado 13 de marzo de 2025, el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, anunció la imposición de aranceles a diversos productos originarios de la Unión Europea. Esta medida representa un hecho de especial gravedad por sus implicaciones económicas y políticas para el conjunto de la Unión, afectando a múltiples sectores productivos, incluidos aquellos con presencia significativa en Aragón.

Desde la fecha del anuncio arancelario, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha diversas acciones y medidas. La primera de ellas fue anunciada por el presidente de Aragón, Jorge Azcón, el pasado 5 de febrero en la comarca del Campo de Borja. Se trata del aumento de la inversión en el sector vitivinícola que ya se está ejecutando a lo largo de 2025, supone un incremento de 2 millones respecto al ejercicio 2024 y un aumento del 310 % en fondos propios en comparación con el año anterior.

A esta inversión se suma la dotación asignada por el Gobierno de Aragón a Aragón Exterior (AREX), cuya partida presupuestaria ya experimentó un incremento del 30 % en 2024. Para 2025, se prevé un aumento adicional significativo con el objetivo de reforzar las medidas orientadas a impulsar la internacionalización de las empresas y la apertura a nuevos mercados.

Ante las primeras informaciones sobre la posible imposición de aranceles por parte de Estados Unidos al sector vitivinícola, el Gobierno de Aragón convocó, el pasado 17 de marzo, a los presidentes de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas aragonesas del sector del vino, así como a representantes de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón (AIAA), a un encuentro con el presidente de Aragón. El objetivo de la reunión fue analizar la situación, recoger las inquietudes del sector y definir un plan de acción conjunto.

Posteriormente, se celebró una reunión de trabajo en la que participaron la vicepresidenta del Gobierno de Aragón y consejera de Economía, Mar Vaquero; el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Javier Rincón; el

director gerente de Aragón Exterior (AREX); así como el presidente y el gerente de la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Aragón (AIAA), Enrique Checa y José Ignacio Domingo, respectivamente. El objetivo del encuentro fue coordinar estrategias conjuntas con los distintos sectores afectados de la industria agroalimentaria.

Con el objetivo de dar respuesta a las propuestas y demandas planteadas por el sector, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha desarrollado en 2025 un Plan de Promoción Agroalimentario bajo la marca «Aragón, Sabor de Verdad». Esta iniciativa busca renovar e impulsar la imagen de la industria agroalimentaria aragonesa, al tiempo que favorece su posicionamiento en nuevos mercados nacionales e internacionales.

Una de las principales acciones del plan ha sido la presentación oficial de la nueva imagen de marca «Aragón, Sabor de Verdad», evolución de la campaña «Aragón, Alimentos Nobles», en actos celebrados tanto en Zaragoza como en Madrid.

Zaragoza, a 17 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 941/25, relativa a qué está haciendo el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para que el turismo termal sea un motor de la economía del sector turístico (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

La Comunidad Autónoma de Aragón constituye una zona balnearia de singular importancia en el conjunto nacional, aglutinando el 20% de los balnearios que permanecen abiertos, lo que la sitúa como la primera Comunidad en número de establecimientos termales. Dada la importancia del Turismo Termal en el conjunto de la oferta turística aragonesa, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ha considerado prioritario potenciar el sector, realizando esfuerzos efectuando acciones de difusión que den a conocer dicha oferta.

En diferentes convocatorias, y en concurrencia con otras entidades, se ha concedido a la Asociación de Termas de Aragón una ayuda para poder llevar a cabo un proyecto de promoción de sus establecimientos a través de redes sociales, spots en televisión, edición de folletos, incursión de publicidad en distintos medios, así como en revistas especializadas o viajes de familiarización. Las cuantías concedidas en los últimos años son las siguientes:

<b>Año</b>	<b>Cuantía</b>
2024	51.000€
2023	46.282€
2022	25.750€
2021	29.292€
2020	25.425€

Gracias a esta Campaña de promoción de los Balnearios de Aragón se ha mostrado tanto a nivel nacional como internacional el gran potencial de los complejos turísticos balnearios ya que fusionan la oferta termal con las necesidades de ocio, relajación y turismo de salud, aportando un factor diferencial necesario para convertir Aragón en un destino turístico elegible y situarlo en una posición ventajosa.

Asimismo, la Asociación de Termas de Aragón asiste a las ferias y actos de promoción que desde la Dirección de Turismo y Hostelería se celebran en distintos puntos de interés turístico tanto nacionales como internacionales, lo que resulta fundamental para completar la difusión de los complejos turísticos balnearios de Aragón.

Ayudas DANA. Tras las lluvias torrenciales sufridas por la DANA, y para paliar los daños sufridos en la zona desde la Dirección General de Turismo se publicó la Orden MAT/1366/2024, de 14 de noviembre, conjunta de los Departamentos de Medio Ambiente y Turismo y Hacienda, Interior y Administración Pública, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria anticipada de las subvenciones destinadas a reparar los daños materiales ocasionados en los establecimientos de alojamiento y complejos turísticos como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros de noviembre de 2024, estando los Complejos Turísticos Balnearios incluidos en la convocatoria. La cuantía total de la convocatoria es de 1.500.000 euros correspondiendo una ayuda máxima de 350.000 euros por cada uno de los complejos turísticos balnearios.

Convocatoria Eficiencia Energética. Por Orden MAT/822/2024, de 18 de julio, se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para proyectos de eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, procedentes de la ampliación del reparto territorial del crédito y ampliación del rango de actuaciones financiables, acordados en la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023.

La mencionada convocatoria se financia con fondos MRR para subvencionar proyectos de mejora de la eficiencia energética de las envolventes térmicas e iluminación y energía renovables para instalaciones térmicas de calefacción, climatización, ventilación y agua caliente sanitaria, entre otros. Va dirigida a una gran variedad de establecimientos entre los que se encuentran los complejos turísticos balnearios a los que se les ha concedido ayudas por un total de 908.042,73 euros.

Spot Publicitario. Con el inicio de la temporada termal se emite un spot publicitario en Aragón TV para difundir y promocionar la oferta termal aragonesa.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 986/25, relativa al cierre de OCA de Muniesa (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).**

1. ¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón no ha procedido a cubrir las vacantes existentes en la OCA de Muniesa desde el pasado mes de octubre, a pesar de ser una oficina esencial para el funcionamiento diario del sector agrícola y ganadero en 11 municipios de Cuencas Mineras?

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación sostiene que las Oficinas Comarcales Agrarias y Alimentarias (OCAS) aseguran la presencia de la Administración en todo el territorio aragonés, vertebrándolo.

Además, las OCAS garantizan la asistencia y prestación de servicios agropecuarios en el medio rural, fomentan el desarrollo del sector primario y aseguran la viabilidad de las explotaciones, así como la seguridad y calidad de la producción agraria y ganadera.

Para resolver el problema de la falta de personal, se insiste de manera continua en la necesidad de cubrir los puestos vacantes; y, en consecuencia, se impulsan los procedimientos necesarios para obtener la autorización y conseguir la cobertura de todos los puestos vacantes, tanto de los Servicios Provinciales como de las OCAS.

Los recursos humanos asignados a la OCA de la comarca de Cuencas Mineras en la localidad de Muniesa, como oficina delegada de la OCA de Montalbán, están compuestos por un/a jefe/a de la delegación de la oficina comarcal, un/a veterinario/a de administración sanitaria y un/a administrativo/a. A la fecha de la firma de este documento se encuentra ocupado el puesto de jefe/a de la delegación y vacantes los otros dos puestos.

En relación con la plaza de administrativo/a, el 5 de octubre de 2024 se hizo efectiva la jubilación del titular de esta plaza en la OCA de Muniesa. A partir de esa fecha, esa plaza ha sido ofertada en diversas ocasiones:

- En primer lugar, en comisión de servicios el 26 de noviembre de 2024. El acta y la resolución publicadas el 11 de noviembre de 2024 recogían la ausencia de candidatos, concluyendo, en consecuencia, que no procedía la adscripción de la plaza ofertada en comisión de servicios a funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El segundo intento de cobertura de esa plaza fue la oferta a promoción interna temporal (PIT) el 21 de enero de 2025. En el acta y la resolución publicadas el 28 de febrero de 2025 volvía a recogerse la ausencia de candidatos.

- Para intentar evitar una cobertura temporal de la plaza, se pospuso el llamamiento web hasta la publicación de la resolución de nombramiento de funcionarios en prácticas de aquellos opositores que habían superado el proceso selectivo, convocado por resolución de 21 de diciembre de 2021, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios. Cabe destacar en este punto que, dicho procedimiento no se inició hasta la llegada del actual Gobierno, con la publicación de la Resolución del 2 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública.

- El 11 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la relación de los aspirantes que habían superado el citado proceso selectivo, ampliándose esta primera relación de candidatos con 2 resoluciones posteriores del Director General de la Función Pública firmadas el 3 de abril y el 6 de mayo de 2025.

- En la resolución de 27 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos (Código de convocatoria 240004), consta que ninguno de los candidatos optó por cubrir la plaza de administrativo de la OCA de Muniesa.

- Inmediatamente después, se ofertaron en interinidad las plazas que quedaron vacantes tras la adjudicación a los nuevos funcionarios, mediante un llamamiento web de administrativos (ADMI 060625), en esta oferta se encontraba la plaza de administrativo para la OCA de Muniesa. Tampoco en esta ocasión hubo candidatos que optaran a cubrir dicha vacante, quedando también sin cubrir en este llamamiento las otras 12 plazas de administrativo ofertadas en Teruel capital.

En resumen, la plaza de administrativo de la OCA de Muniesa ha sido ofertada en cinco ocasiones, entre noviembre de 2024 y junio de 2025, sin conseguir cubrirla por personal interino.

En cuanto al resto de plazas que componen la OCA de Muniesa nos encontramos con la siguiente situación:

- Los puestos de jefe de OCA están abiertos a funcionarios del grupo A1 (veterinarios e ingenieros agrónomos) y A2 (ingenieros técnicos agrícolas). La ocupación del puesto del Jefe de OCA por personal funcionario supuso el cese del interino que la venía ocupando y que ejercía, a su vez, funciones de ingeniero técnico agrícola (ITA). Como

consecuencia, la OCA de Muniesa pasó a contar con una Jefa de OCA con titulación de veterinaria y otra plaza de veterinaria que también fue cubierta como destino definitivo, aunque en esta ocasión se trató de una toma de posesión formal y su titular no llegó a ocuparla, sino que permaneció en la OCA de Belchite, donde se encontraba realizando una comisión de servicios.

— Por ello, y para mantener la estructura de puestos de trabajo precisa para atender las necesidades de la OCA, es necesario transformar la plaza de veterinario en ITA, proceso que ya se está tramitando, pero que no resultará inmediato.

La OCA de Muniesa ha permanecido abierta al público de forma ininterrumpida desde el mes de noviembre de 2024, fecha en la que la jefa de la oficina accedió a la plaza con destino definitivo.

Desde el 26 de mayo de 2025, la jefa de la OCA de Muniesa se encuentra de baja médica por incapacidad temporal. Durante los primeros días, la atención al público fue cubierta mediante el desplazamiento de un veterinario desde la OCA de Calamocha. Sin embargo, con el inicio del periodo vacacional, esta solución dejó de ser viable debido a las dificultades para el intercambio de personal entre OCAS.

En respuesta a esta situación excepcional, la OCA de Montalbán ha asumido temporalmente las competencias de la oficina delegada de Muniesa. Esta labor se lleva a cabo con el respaldo de la OCA de Andorra.

2. ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar medidas urgentes para garantizar el *restablecimiento del servicio en la OCA de Muniesa y evitar el colapso de la OCA de Montalbán, que ya ha asumido una carga de trabajo adicional considerable por esta situación?*

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se insiste permanentemente en la necesidad de cubrir los puestos vacantes y, en consecuencia, de manera continua se impulsan los procedimientos para conseguir las autorizaciones que permitan la cobertura de los puestos.

En la medida que sea necesario, se irá impulsando la tramitación de los procedimientos que posibiliten la cobertura de los puestos que no se cubran mediante Comisión de Servicios.

Una de las principales medidas va a ser proponer la subida de niveles de los puestos de trabajo adscritos a las OCAS, de modo que todos los puestos, de acuerdo con el solo criterio de la dispersión territorial, estén dotados con dos niveles por encima del nivel base que en la actualidad tienen reconocido. Asimismo, se dotará de Complemento Específico B a todos los puestos que no lo tengan asignado.

3. ¿Puede explicar el Gobierno de Aragón cómo se garantiza la igualdad de acceso a los servicios públicos en el medio rural si se permite el cierre reiterado de oficinas como la OCA de Muniesa y no se cubren vacantes clave durante más de siete meses?

El Gobierno de Aragón reafirma su compromiso con la igualdad de acceso a los servicios públicos en todo el territorio, especialmente en el medio rural. En este sentido, se garantiza la continuidad operativa de oficinas como la OCA de Muniesa, evitando su cierre y asegurando la cobertura de vacantes clave en el menor plazo posible. Esta política responde a la voluntad de mantener una atención cercana, eficaz y equitativa para la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1017/25, relativa a las obras del regadío social de Sarrión (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).**

¿Cuáles son las causas concretas que explican el retraso en la finalización y puesta en funcionamiento de las obras del Regadío Social de Sarrión, previstas inicialmente para 2023 y cuya ejecución depende de la empresa pública TRAGSA bajo supervisión del Gobierno de Aragón?

Las causas específicas del retraso en la ejecución de la obra del regadío social de Sarrión se deben, en primer lugar, a la complejidad del proyecto. De las 8.000 ha previstas, solo se han transformado 959,52 ha.

En segundo lugar, en 2024, tras finalizar la obra, se realizaron las pruebas de puesta en marcha al tiempo que la Comunidad de Regantes solicitaba las autorizaciones a ENDESA para la electrificación de las dos estaciones de bombeo y obtenía la autorización previa de INAGA para el cruce de dos vías pecuarias.

La autorización de ENDESA no se obtuvo hasta principios de 2025. Cabe destacar que, a pesar de ello, se realizaron riegos a lo largo de 2024, aprovechando las pruebas de puesta en marcha de las instalaciones.

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que las 617 hectáreas previstas en la primera fase puedan contar con riego durante la actual campaña agrícola, y evitar así un segundo año consecutivo de pérdidas económicas para las pequeñas explotaciones truferas del municipio?

El convenio suscrito con la Comunidad de Regantes abarca la ejecución de 959,92 ha, y las medidas se aplican a la totalidad de esta superficie.

Las medidas adoptadas han sido:

1. Obtención autorización INAGA. El estado de esta medida es: finalizada.
2. Obtención del permiso de Endesa. El estado de esta medida es: finalizada.
3. Auditoría. El estado de esta medida es: en ejecución.
  - Si el resultado de la auditoría es positivo, se procederá a la entrega de la obra a la comunidad.
  - Si el resultado de la auditoría es negativo, se procederá a la corrección de los problemas que se detecten, para, posteriormente, proceder a la entrega de la obra.
  - Durante la realización de esta auditoría se atenderán las solicitudes de riego de la comunidad de regantes

*¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón exigir responsabilidades a la empresa TRAGSA por el incumplimiento de plazos en una obra declarada de interés general, y qué actuaciones se están llevando a cabo desde la Dirección General correspondiente para fiscalizar la gestión y supervisión del proyecto?*

En el pliego de encargo a TRAGSA no consta la opción de exigir responsabilidades por incumplimiento de plazos. Si fuera necesario reclamar responsabilidades por mala ejecución a la Dirección de Obra, se exigirían si procediera. Hasta la fecha, este particular no consta.

*¿Cuál es la situación actual de la segunda fase del proyecto de Regadío Social de Sarrión, que afecta a 330 hectáreas adicionales, y qué calendario maneja el Gobierno de Aragón para su licitación, ejecución y puesta en marcha?*

Como se ha indicado más arriba, no hay división de fases y el convenio suscrito con la Comunidad de Regantes abarca la ejecución de 959,92 ha.

*¿Va a tomar el Gobierno de Aragón medidas urgentes y efectivas para asegurar que esta infraestructura clave para el desarrollo agrario, económico y social de Sarrión – referente nacional en el cultivo de trufa – se complete sin más demoras, evitando así el perjuicio continuado a las explotaciones familiares de la zona?*

El actual Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ha adoptado las medidas necesarias para asegurar la correcta finalización y puesta en servicio de las infraestructuras de riego.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1034/25, relativa a las actuaciones demandadas por la Comunidad de Regantes de Montalbán (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).**

*¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón desde la solicitud de ayuda presentada el 6 de marzo de 2025 por la Comunidad de Regantes de Montalbán para reparar las infraestructuras de riego destruidas por la DANA de noviembre de 2024?*

El municipio de Montalbán (Teruel) consta en el anexo II de la ORDEN HAP/132/2025, de 31 de enero, por la que se modifican los anexos del Decreto-ley 2/2024, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024, publicada en el BOA número 27 el día 10 de febrero de 2025.

Así pues, Montalbán se encuentra incluido en el listado de términos municipales con posibilidad de solicitar las ayudas establecidas en el Decreto-Ley 2/2024, de 6 de noviembre, por lluvias torrenciales de finales de agosto a 9 de septiembre de 2024.

Con fecha 6 de abril de 2025 se recibió solicitud de la Comunidad de Regantes de Montalbán, la cual pasó a ser valorada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en visita conjunta con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Se determinó que, debido a las afecciones por las lluvias, las actuaciones necesarias eran de limpieza y reparación de acequias.

Con fecha 31 de abril de 2025 se solicitó informe al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) junto con la valoración de los daños, incluyendo en la solicitud otros municipios, además de Montalbán, afectados por las lluvias.

El informe solicitado a INAGA fue remitido con fecha 14 de mayo de 2025. Obtenido este, se solicitó el informe preceptivo a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) por realizarse trabajos en Dominio Público Hidráulico.

Con fecha 5 de junio de 2025 la CHE remitió su número de expediente N/REF 2025-O-965 MP. Con fecha 16 de junio de 2025 el organismo de cuenca autorizó la mayor parte de las obras solicitadas a excepción de dos de ellas, que se realizarán en una segunda fase.

En la primera fase, se va a realizar la limpieza de las acequias que supone un total de 7.941,69 euros, mediante un contrato menor ya adjudicado y que se está iniciando.

En la segunda fase, en caso de obtener el permiso del organismo de cuenca, se realizarán las obras restantes como son: la limpieza del riego plano bajo y el tramo 1 del barranco hondo, así como paradas en los azudes para poder llevar a cabo riegos, Esta segunda fase supondría un importe de 20.833,55 euros.

*¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, acometer de forma urgente la limpieza de los cauces y la reconstrucción de los azudes y acequias afectados en Montalbán, tal como establece el artículo 10 del Decreto-Ley 2/2024 de 6 de noviembre, para evitar la pérdida inminente de la cosecha?*

El Decreto-Ley 2/2024, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024, no permite en ninguno de sus artículos hacer obras sin las consiguientes autorizaciones.

La urgencia solo concede, a los diversos organismos, un plazo menor para informar. Las obras que se mencionan en la pregunta exigen autorización del organismo de cuenca, según se establece en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

La autorización para acometer dichas obras de limpieza y reconstrucción no ha sido concedida en algunos casos, por lo que no se pueden realizar.

Como se ha expuesto anteriormente, se acometerán pequeñas obras que permitan regar, y, a medio o largo plazo, se realizarán los azudes si se obtienen los preceptivos permisos del organismo de cuenca.

*¿Qué medidas extraordinarias y urgentes piensa adoptar el Gobierno de Aragón ante la advertencia de la Comunidad de Regantes de Montalbán sobre la pérdida total de la cosecha si no se puede regar en un plazo máximo de quince días?*

Las medidas a tomar son las indicadas, ya que la mayor parte de ellas dependen de permisos no concedidos por el organismo de cuenca. No obstante, se espera poder hacer parte de las obras provisionales en breve, estimándose que la afección al reducido cultivo de regadío existente en la zona será mínima.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1051/25, relativa a la decisión de la Unión Europea de rebajar la protección del lobo (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).**

De acuerdo con lo recogido actualmente en la Directiva de Hábitat (92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992), el lobo (*canis lupus*) se encuentra incluido, con carácter general y para toda la Unión Europea, en el Anexo IV «Especies Animales y Vegetales de Interés Comunitario que Requieren de una Protección Estricta».

Sobre este estatus general de protección estricta para todo el territorio de la UE existen determinadas excepciones, que en el caso del territorio español se resumen en:

— Una mayor protección de las poblaciones de lobo situadas al sur del río Duero, que quedan incluidas en el Anexo II de la Directiva («Especies Animales y Vegetales de Interés Comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación»).

— La posibilidad de gestión para las poblaciones situadas al norte del río Duero, que quedan incluidas en el anexo V de la Directiva («Especies Animales y Vegetales de Interés Comunitario cuya recogida en la Naturaleza y cuya Explotación pueden ser objeto de Medidas de Gestión»).

Con independencia del estatus que la especie tiene en la Directiva de Hábitat, en la actualidad el estatus del lobo en la totalidad del territorio español es de «especie en régimen de protección especial», de acuerdo con su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) a través de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre.

En el caso de Aragón, la presencia del lobo corresponde a ejemplares dispersantes que no se encuentran ni al norte ni al sur del río Duero, sino al este de dicho río, por lo que resulta de aplicación la protección estricta genérica derivada de la inclusión en el Anexo IV de la Directiva.

La normativa europea marca un mínimo de protección que puede ser elevado por los estados miembros. No ahora en España. Aquí, la disposición transitoria incorporada por el PP en la ley contra el desperdicio alimentario y aprobada en el Congreso con los votos de los populares, Vox, PNV y Junts, obliga, una vez cambiada la directiva sobre el lobo, a «la automática modificación» del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial «para sacarlo» de dicho listado.

El lobo ha perdido desde el 24 de junio su protección estricta en la Unión Europea. La rebaja del estatus legal de la especie ha sido publicada oficialmente y entra a partir del 14 de julio. Esta modificación activa la cláusula de la ley española contra el desperdicio alimentario que permitirá cazar lobos también al sur del río Duero por primera vez en más de tres décadas.

El cambio en la directiva de Hábitats de la UE conlleva que el *Canis lupus* pase de ser una de las especies «que requieren una protección estricta» al sur del Duero (LESPRE) a estar colocada en el grupo menos protegido «cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión», es decir, cazarse, sin matices.

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, advierte que esto será así siempre y cuando la especie se encuentre en una situación FAVORABLE, cosa que en la actualidad el Ministerio no percibe por los datos aportados por las comunidades autónomas en los informes sexenales. Tal circunstancia será debatida y rebatida en la próxima Comisión Sectorial, previa a la Conferencia Sectorial.

Se considera positivo impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo para garantizar la conservación del lobo a la vez que no se merma el desarrollo socioeconómico y sostenible del territorio.

Creemos necesario impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional y estandarizar su tratamiento jurídico con la calificación de «especie cinegética» ya que el control poblacional es fundamental y deberá ser gestionado por cada comunidad autónoma.

Apoyamos la futura modificación de la Directiva de Hábitat y, en su caso, exigimos que permita la caza del lobo con fines de control poblacional allí donde esta especie se asiente, sea o no al norte del Duero puesto que el control poblacional posibilitará la convivencia con la población rural.

Es necesario conservar la biodiversidad, pero de acuerdo con los actores del territorio y sin que ello suponga una merma en sus actividades de desarrollo.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1054/25, relativa a la dotación de material informático a los centros con fondos europeos (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

1. La dotación de material informático en los centros educativos financiada con fondos europeos proviene de dos instrumentos:

1) Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MMR). Se concreta en dos actuaciones incluidas en el Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu:

a) Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado. Dotada con 3.833.058 € y ejecutada al 100%.

b) Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos.

Dotada con 23.919.386,00 € y ejecutada al 37,65% estando previsto alcanzar el 100% de su ejecución en junio de 2026.

2) Programa Aragón FEDER 2021/2027. En este marco se gestiona la actuación EDU01 «Digitalización de la Comunidad Educativa Aragonesa» que, a su vez, se divide en tres operaciones:

a) EDU0101.— Saneamiento y ampliación de la red interna de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) EDU0102.— Digitalización de aulas de centros educativos de Aragón

c) EDU0103.— Optimización y actualización técnica de los equipos para favorecer la educación digital.

La dotación global de la actuación asciende a 7.000.000 euros para todo el marco temporal, con porcentajes de ejecución en torno al 80% en cada anualidad.

Las medidas adoptadas por el Departamento de Educación para garantizar que los fondos europeos se destinen a la dotación de material informático en los centros educativos se han instrumentado en varias líneas de trabajo:

En el caso de fondos MRR:

1. Monitores interactivos. Instalación de 7.213 monitores en aulas de infantil, primaria y secundaria.

2. Ordenadores. Adquisición de 3.248 ordenadores en aulas de infantil, primaria y secundaria.

3. Portátiles. Adquisición de 132 ordenadores portátiles destinados a centros educativos de Aragón.

4. Subvención para la dotación de un máximo de 304 aulas digitales, destinada a centros docentes privados con un índice de vulnerabilidad superior al 30%.

En el caso de fondos FEDER:

1. Monitores interactivos. Instalación de 636 monitores en aulas de centros educativos.

2. Ordenadores. Adquisición de 1.818 ordenadores en aulas de centros educativos.

3. Portátiles. Adquisición de 475 ordenadores portátiles destinados a centros educativos de Aragón.

4. Tablets y ordenadores convertibles. Adquisición de 182 tablets y ordenadores portátiles destinados a centros educativos de Aragón.

5. Saneamiento de la red interna LAN de 107 centros educativos de Aragón.

Con estas medidas se garantiza que los fondos europeos se destinen de forma transparente a la dotación de material informático en los centros educativos, contribuyendo a reducir la brecha digital en el sistema educativo aragonés.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1057/25, relativa a una serie de actuaciones irregulares en Valmuel (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental no tiene competencias en inspección y control de acuerdo con la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. El expediente se encuentra actualmente en fase de tramitación en el Inaga, en concreto la petición de informes sectoriales.

Desde el punto de vista ambiental se ha realizado visita de inspección donde se ha determinado que no existen afecciones a especies de flora o fauna. Respecto al inicio de movimientos de tierra, se están realizando actuaciones previas para valorar si disponía de título habilitante para realizar las actuaciones descritas y si éste era válido para las mismas, toda vez que se han realizado al amparo de una declaración responsable al Ayuntamiento de Alcañiz, órgano que decretó la paralización de las obras.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1058/25, relativa a la planta de biogás en Barbastro (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

El proyecto se encuentra en fase de tramitación en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en concreto el trámite conjunto de evaluación ambiental ordinaria y de autorización ambiental integrada. Dichos trámites evaluarán los posibles impactos negativos a la salud y al medio ambiente, las alegaciones recibidas y en consecuencia se resolverá dicho expediente en el sentido que proceda. A fecha actual se encuentra en fase de recepción de informes sectoriales y posteriormente se realizará el análisis técnico.

Como se ha indicado, se encuentra en trámite el estudio de impacto ambiental de carácter ordinario, dicho estudio contempla las afecciones señaladas por el promotor, incluyendo un análisis de olores y otras afecciones, las cuales serán analizadas por los órganos competentes en materia sanitaria, patrimonio cultural, en su caso de interés social, etc. y si es necesario se requerirá al promotor que aclare o justifique las cuestiones técnicas y afecciones que puedan ponerse de manifiesto.

Finalmente se realizarán los informes técnicos y se emitirá la resolución que proceda en función de todo lo anterior.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1068/25, relativa a las demandas del CEIP Julián Nieto de Zaragoza (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Se ha recibido comunicación de equipo directivo del CEIP Julián Nieto Tapia, en la que se informa de que la asociación de madres y padres del centro ha decidido comprar ventiladores para las aulas de primaria, como forma de paliar la concentración de calor en las aulas donde están los niños en las horas de temperatura más elevada.

Están valorando también colocarlo en otras zonas comunes como biblioteca, comedor, o aula de música.

Por su parte, se están analizando los datos de temperaturas y el horario en que se producen para poder valorar diversas opciones de solución. Con las conclusiones que se extraigan el Departamento podrá decidir o planificar las correspondientes actuaciones.

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1071/25, relativa al servicio de comedor escolar en situaciones excepcionales derivadas de singularidades geográficas (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Hay cuatro centros que cumplen las situaciones excepcionales derivadas de su singularidad geográfica:

- IES Sobrarbe de Aínsa: comedor propio.
- IES Castejón de Sos: servicio de comedor en el colegio.
- IES Lobetano de Albarracín: servicio de comedor en el colegio.
- Sección de Cantavieja del IES Segundo de Chomón: servicio de comedor en el colegio.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1072/25, relativa a los asuntos pendientes de resolución en los Consejos de Patrimonio Cultural de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

A fecha de la emisión del presente informe, han tenido entrada y se hallan pendientes de resolución por las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural de las respectivas provincias, en diversos estados de tramitación, el siguiente número total de expedientes:

- Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca: 54.
- Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel: 267.
- Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza: 137.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1077/25, relativa a las líneas C15-06 y C14-05 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Una vez concluido el proceso de licitación del contrato de concesión del servicio de transporte público interurbano permanente regular de uso general por carretera de Aragón (Exp. TRI-ARA/2022), gestionado por la Dirección General de Transportes, resultó adjudicataria para el Lote 15 la empresa Autobuses Cinco Villas, S.A (Grupo Transvia) y para el Lote 14 la empresa Aragón Movilidad, S.L (Agrupación Monbus – LINECAR).

La puesta en marcha de los Lotes 14 y 15 está previsto tenga lugar a lo largo del mes de septiembre, en ambos supuestos.

En relación con los escritos de sugerencias trasladados desde la FAMCP a esta Dirección General:

*Gallur*

— Reclamación: por parte de Gallur reclaman para la línea C15-02 que opera desde Ejea de los Caballeros a Zaragoza (por Gallur) falta el autobús que actualmente tiene parada a las 16.00 horas en sentido Zaragoza. Además, sugieren que convendría que se añadiera una salida sobre las 11:00 horas en sentido a Ejea de los Caballeros desde Zaragoza.

- Respuesta: los horarios solicitados se contemplan en la línea T14-05 Novillas-Zaragoza-Luceni.

- Reclamación: muestran ante la Comarca de la Ribera Alta del Ebro su desacuerdo con los horarios propuestos para las líneas que van a circular por el municipio de Luceni y presentan una propuesta en ambos sentidos, de lunes a viernes en algún caso y también para los sábados domingos y festivos
- Respuesta: Los horarios solicitados ya están contemplados íntegramente en la T14-05 y en la T14-57 Pinseque.
- Reclamación: expresan ante la Comarca su disconformidad a que la ruta T14 y T15 en cuanto que en ninguna de sus denominaciones figure parada en Pinseque.
- Respuesta: Por parte de los técnicos se estudiará la inclusión en las líneas solicitadas para su inclusión en el plan de explotación anterior a la puesta en marcha del servicio. Actualmente el plan de explotación por aprobar contempla tres expediciones completas diarias en la T13-09 Ricla-Zaragoza por Alagón. En relación con las oportunidades de viaje con Zaragoza, cada hora conecta, en las horas punta, con el Barrio de Casetas y desde aquí a Zaragoza cada 10 minutos, también en horas punta.

#### *Pradilla de Ebro*

- Reclamación: desde el ayuntamiento exponen que los horarios del servicio de autobús (T15) se consideran insuficientes para garantizar la calidad del servicio de transporte para sus vecinos de Pradilla de Ebro. Solicitan que se incluya la parada de Pradilla de Ebro en las líneas que vienen de Ejea de los Caballeros, de Sádaba, de Alera y de Sos del Rey Católico ya que afirman que pasan por la localidad de Pradilla de Ebro.
- Respuesta: incorporar a Pradilla de Ebro en las líneas solicitadas alargaría el tiempo de conducción en expediciones que ya de por sí superan la hora y cuarto, incluso las dos horas y cuarto, haciendo el viaje realmente largo y tedioso, sobre todo a los que proceden de Sos del Rey Católico. Por parte de los técnicos de la Dirección General se estudiará la inclusión de nuevas expediciones dentro de los días de la semana contemplados e incluso la valoración de incluir algún otro servicio.

Zaragoza, a 15 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1080/25, relativa a la inversión en publicidad para dar a conocer y promocionar el proyecto «Aragón, Reino de la luz» del Gobierno de Aragón (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

La única campaña publicitaria prevista este año se llevó a cabo entre el 1 y el 16 de junio del 2025 con un coste total en medios de comunicación y redes sociales de 73.209,24 euros (IVA incluido).

El desglose del importe económico, IVA incluido, por medios de comunicación y plataformas digitales es el siguiente:

*Diario del Alto Aragón* (papel y web): 5.535,75 euros; *Diario de Teruel*: 3.693,89 euros; *El Periódico de Aragón* (papel y web): 11.918,50 euros; *Heraldo de Aragón*: 9.922 euros; *Revista Horeca*: 363 euros; *Aragón Digital*: 1.875 euros; *Diario del Bajo Cinca*: 157,30 euros; *El Diario de Huesca*: 2.117,50 euros; *Eco de Teruel*: 1.815 euros; *Eco de Zaragoza*: 907,50 euros; *Enjoy Zaragoza*: 1.815 euros; *Heraldo.es*: 4.235 euros; *Hoy Aragón*: 6.655 euros; *Jacetania Express*: 847 euros; *Sobrarbe Digital*: 968 euros; *Sportaragón*: 2.500 euros; *Mobiliario urbano de Zaragoza*: 5.989,50 euros; *Mobiliario urbano de Huesca*: 5.989,50 euros; *Marquesinas de Teruel*: 1.730,30 euros; *Instagram y Facebook*: 4.174,50 euros.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1081/25, relativa a las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación o puesta en valor del Teatro Fleta (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Desde el Departamento de Educación, Cultura y deporte del Gobierno de Aragón se acometen todos los gastos corrientes necesarios para mantener el inmueble del Gran Teatro Fleta en la misma situación que se ha heredado de las anteriores legislaturas.

Igualmente se revisa la situación del inmueble y se acude a las urgencias cuando la situación así lo necesita. Se encarga de supervisar regularmente la adecuada conservación de los bienes muebles pertenecientes a esta institución en varios almacenes descentralizados del Departamento.

El Gobierno de Aragón analiza y valora todas las propuestas que se remiten, siempre que se ajusten a supuestos de eficacia, rentabilidad y economía de medios y que propongan un uso sostenible y aquilatado económica y espacialmente del inmueble Gran Teatro Fleta. En cualquier caso, el criterio prioritario de valoración de las propuestas que se planteen es que sirvan para volver a otorgar al Gran Teatro Fleta el realce que mantuvo en la segunda mitad del S. XX.

Zaragoza, a 14 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1116/25, relativa a la concentración parcelaria en Used (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).**

La zona de concentración parcelaria de Used (Zaragoza) fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución mediante Decreto 46/2017, de 28 de marzo, publicado el día 6 de abril de 2017 en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 67.

Este procedimiento de concentración parcelaria afectará a 5.771 ha, 430 propietarios y 5.201 parcelas.

Con fecha 29 de noviembre de 2022, la Comisión Local de Concentración Parcelaria acordó la autorización de la encuesta de las Bases Provisionales correspondientes a la zona objeto de actuación. A partir de dicha aprobación, se ha procedido a la elaboración de las Bases Definitivas, en el marco del procedimiento ordinario de concentración parcelaria previamente adoptado.

Tras varios años en los que la tramitación administrativa no logró culminarse con éxito, y con el objetivo de agilizar al máximo posible el proceso de concentración parcelaria, se ha optado por autorizar su tramitación mediante el procedimiento simplificado. Este procedimiento implica la ejecución simultánea de las siguientes fases:

1. Elaboración de las Bases Provisionales, del Proyecto de Concentración y del Estudio de Impacto Ambiental.

2. Posteriormente, redacción de las Bases Definitivas y adopción del Acuerdo de Concentración, también de forma simultánea.

Una vez autorizado el procedimiento simplificado, el cual permite una tramitación más ágil respecto al procedimiento ordinario, se prevé que próximamente se formalice la contratación de la redacción del Estudio de Impacto Ambiental mediante un contrato menor. Se estima que la redacción del Estudio de Impacto Ambiental concluirá antes de diciembre de 2025.

En función de los resultados del Estudio de Impacto Ambiental y de la información disponible en la Dirección General de Desarrollo Rural, se procederá, previsiblemente en la primavera de 2026, a la aprobación simultánea de las Bases Provisionales, el Proyecto de Concentración y a la apertura del periodo de información pública del Estudio de Impacto Ambiental, previo envío de la documentación requerida al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Una vez finalizado dicho periodo y analizadas las alegaciones presentadas, la documentación será remitida al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) para la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

A día de hoy, resulta complejo establecer una fecha estimada para la conclusión del proceso de concentración parcelaria, ya que su duración dependerá tanto del volumen y contenido de las alegaciones que se presenten como del tiempo requerido para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental. Asimismo, el resultado de dicha declaración podría implicar la necesidad de introducir modificaciones sustanciales en el proyecto inicialmente redactado.

Zaragoza, a 16 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

## **Solicitud de comparencia núm. 235/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia núm. 235/25,

del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la posición de la comunidad autónoma en relación con el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña, para conceder una financiación privilegiada a Cataluña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 238/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 238/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar acerca de la PAC 2027.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia núm. 237/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 237/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar acerca de la PAC 2027.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia núm. 236/25, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 236/25, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, a petición propia, ante la Comisión Institucional y de

Desarrollo Estatutario, para informar sobre cuestiones relativas al informe sobre la situación económica y social de Aragón, aprobado por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el 8 de julio de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de junio de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 de julio de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 26 y 27 de junio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y un minutos del día 26 de junio de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuín y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente primero y Vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto el Diputado Sr. Palacín Eltoro. La Diputada Sra. Gastón Menal, perteneciente al G.P. Socialista, y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, han solicitado acogerse a su derecho de voto no presencial, por lo que sus votaciones no presenciales son recogidas en cada uno de los puntos en que se producen. Asisten todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, la Sra. Presidenta procede a la lectura de unas palabras de condolencias por el fallecimiento de D. Ricardo Almalé.

Se sustancia el primer punto del orden del día, relativo a la lectura de una Declaración institucional de apoyo a los municipios afectados por los graves efectos ocasionados por las tormentas de los días 13 y 14 de junio de 2025.

El segundo punto del orden del día se corresponde con la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de junio de 2025, la cual resulta aprobada por asentimiento.

Se aborda a continuación el tercer punto del orden del día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar por la que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Interviene para la presentación del Proyecto de Ley el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, intervienen para fijar su posición en relación con este Proyecto de Ley y, en su caso, defender las enmiendas presentadas al mismo: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Se procede a continuación con la votación de las enmiendas parciales presentadas.

En cuanto a la enmienda número 1, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), obtiene un voto a favor, treinta y nueve en contra y veintiséis abstenciones, por lo que decae.

La enmienda número 2, presentada también por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), obtiene dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veintiséis abstenciones, por lo que decae.

La enmienda número 3, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), obtiene treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones y, por tanto, es aprobada.

La enmienda número 4, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 5, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), también decae con dos votos a favor, cuarenta y uno en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 6, presentada también por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), obtiene siete votos a favor, treinta y seis en contra y veintitrés abstenciones y, por tanto, decae.

La enmienda número 7, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), decae al obtener siete votos a favor, treinta y seis en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 8, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), decae por dos votos a favor frente a cuarenta y uno en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 9, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), decae por siete votos a favor frente a treinta y seis en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 10, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), decae por cuatro votos a favor frente a treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 11, presentada también por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), obtiene siete votos a favor, treinta y seis en contra y veintitrés abstenciones y, por tanto, decae.

La enmienda número 12, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), obtiene siete votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones y, por tanto, decae.

Las enmiendas número 13 y 14, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y por el G.P. Aragón-Teruel Existe respectivamente, son votadas conjuntamente y obtienen trece votos a favor, veintinueve en contra y veinticuatro abstenciones y, por tanto, decaen.

La enmienda número 15, presentada por el G.P. Vox en Aragón, también decae al obtener siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

En cuanto a la enmienda número 16, presentada por el G.P. Vox en Aragón, obtiene siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra, por lo que decae.

La enmienda número 17, presentada por el G.P. Vox en Aragón, también decae al obtener siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número 18, presentada también por el G.P. Vox en Aragón, decae al obtener siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número 19, presentada por el G.P. Vox en Aragón, también decae al obtener siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número 20, presentada por el G.P. Vox en Aragón, decae al obtener siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número 21, presentada por el G.P. Vox en Aragón, también decae al obtener siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número 22, presentada por el G.P. Vox en Aragón, también decae al obtener siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número 23, presentada por el G.P. Socialista, es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor frente a siete en contra y una abstención.

La enmienda número 24, presentada por el G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

La enmienda número 25, presentada por el G.P. Socialista, decae al obtener veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y tres abstenciones.

La enmienda número 26, presentada por el G.P. Socialista, también decae al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 27, presentada por el G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

La enmienda número 28, presentada por el G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación a la votación del texto del Proyecto de Ley una vez incorporadas al texto las enmiendas aprobadas, siendo aprobado por treinta y nueve votos a favor, dos en contra y veinticinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

El punto cuarto del orden del día se corresponde con el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2025, de 11 de junio del Gobierno de Aragón, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la provisión de puestos de difícil cobertura de personal estatutario sanitario licenciado con título de especialista en Ciencias de la Salud del Servicio Aragonés de Salud.

Interviene, en primer lugar, para la presentación del Decreto-Ley el Consejero de Sanidad, el Sr. Bancalero Flores. En segundo lugar intervienen para fijar su posición: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia, y por el G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

Sometido a votación, el decreto resulta convalidado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Las Agrupaciones Parlamentarias Izquierda Unida de Aragón y Podemos (G.P. Mixto), y los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista, Socialista y Aragón-Teruel Existe solicitan la tramitación como proyecto de ley.

Dicha solicitud es rechazada por treinta votos a favor y treinta y seis en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

El punto número cinco del orden del día se corresponde con el debate y votación sobre la solicitud, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, de creación de una Comisión Especial de Estudio en las Cortes de Aragón sobre la prevención de catástrofes naturales, del G.P. Vox en Aragón.

Interviene para presentar y defender esta propuesta el Sr. Nolasco Asensio. Seguidamente, para fijar posiciones: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez, y por el G.P. Popular, el Sr. Lagüens Martín.

La votación de la propuesta obtiene siete votos a favor frente a cincuenta y ocho en contra, por lo que es rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen, por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio, y por el G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez.

El punto sexto del orden del día es la comparecencia número 223/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de debatir sobre la integridad política y la regeneración democrática en España y en Aragón.

Interviene el Sr. Presidente en primer lugar. A continuación, intervienen los grupos parlamentarios: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio; por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo, y por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Concluye el presente punto del orden del día con la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón, el Sr. Azcón Navarro.

A continuación, pide la palabra el Diputado del G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo, en base al artículo 121 RCAR, pues considera que existen inexactitudes en la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón y solicita que se retiren. Acto seguido, el Sr. Azcón Navarro replica al Sr. Sabés Turmo y explica lo que ha dicho en su intervención.

El punto séptimo del orden del día se corresponde con la comparecencia número 221/25, del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre la actuación del Gobierno de Aragón con motivo de las inundaciones sufridas por varios municipios de la Comunidad Autónoma los pasados días 13 y 14 de junio.

Interviene en primer lugar el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Sr. Bermúdez de Castro Mur. Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán; por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago, y por el G.P. Popular, el Sr. Lagüens Martín.

La comparecencia concluye con la respuesta del Consejero, el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

El Sr. Morón Sanjuán pide la palabra por alusiones. La Presidencia de la Cámara se la concede. El Sr. Morón Sanjuán afirma que si el Consejero, el Sr. Bermúdez de Castro Mur, le presenta el acta de la reunión a la que ha hecho alusión en su intervención, se retractará de las palabras vertidas en su intervención anterior. El Sr. Bermúdez de Castro interviene para retirar la expresión «enajenación mental transitoria».

El punto octavo del orden del día es el debate y votación de la Moción número 30/25, dimanante de Interpelación número 31/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia ambiental y, en base a ella, relativa a la elaboración de un Pacto Aragonés por el Clima, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene para su presentación y defensa la Sra. Soria Sarnago. A continuación, en defensa de la enmienda presentada, por el G.P. Popular, la Sra. Cobos Barrio. Seguidamente, los grupos parlamentarios no enmendantes: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, y por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

Una vez concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, interviene de nuevo para fijar posiciones respecto de la enmienda presentada la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, quien no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se vota la Moción en los mismos términos en que fue presentada y obtiene cincuenta y cinco votos a favor y siete votos en contra, por lo que es aprobada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

El punto número nueve del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley número 107/25, sobre medidas para prevenir daños por el alto riesgo de inundación en tramos urbanos, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Interviene, para la presentación y defensa de dicha iniciativa, la Diputada del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. A continuación intervienen por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Socialista, la Sra. Arellano Badía, y por el G.P. Popular, la Sra. Cobos Barrio.

Seguidamente, interviene la Sra. Rouco Laliena para indicar que acepta la votación separada de los puntos de la iniciativa.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley de forma separada por puntos. El punto número uno queda aprobado por treinta y seis votos a favor frente a veintisiete en contra. El punto número dos también es aprobado por sesenta votos a favor y cuatro en contra al igual que el punto número tres, con sesenta votos a favor y cuatro en contra. Por tanto, la iniciativa es aprobada en sus propios términos.

Intervienen para explicar su voto el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista.

La Presidenta de las Cortes de Aragón suspende la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y tres minutos hasta las dieciséis horas y veinte minutos.

A las dieciséis horas y veinte minutos, el señor Vicepresidente Primero reanuda la sesión.

El décimo punto del orden del día trata sobre el debate y votación de la Proposición no de Ley número 303/25, sobre el Centro Rural de Innovación Educativa de Benabarre, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, para presentar y defender dicha Proposición no de Ley.

Para defender la enmienda presentada, interviene por el G.P. Popular la Sra. Allué de Baro.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón.

En el turno para fijar posiciones, interviene la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, y manifiesta no aceptar la enmienda presentada por el G.P. Popular. Por tanto, se procede a la votación de la Proposición no de Ley en los términos en que fue presentada, con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y una abstenciones, por lo que queda aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, y la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Popular.

La Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, pide la palabra por el artículo 121.2 RCAR por inexactitudes en la intervención de la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular. La Presidenta de la Cámara le concede la palabra. Seguidamente, la Sra. Allué de Baro solicita también la palabra por inexactitudes del artículo 121.2 RCAR y se le concede.

La señora Presidenta recuerda a los Diputados las normas de decoro que hay que mantener en la Cámara.

El siguiente punto del orden del día es el siguiente: debate y votación de la Proposición no de Ley número 321/25, sobre la situación de la sanidad en Teruel y en todo Aragón, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa, interviene el Sr. Carpi Domper, Diputado del G.P. Socialista.

Por los demás grupos parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Terminado el debate, se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra, por lo que es aprobada.

Para explicar el voto de sus respectivos grupos, intervienen el Sr. Nolasco Asensio, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

El punto duodécimo es el relativo al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 326/25, sobre la protección del Real Monasterio de Sijena y su entorno, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe; Proposición no de Ley número 325/25, sobre la protección paisajística y visual del Monasterio de Sijena, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Proposición no de Ley número 341/25, sobre la protección paisajística y visual del Monasterio de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno único para la presentación y defensa de las iniciativas presentadas, así como para fijar posición respecto de las enmiendas presentadas, intervienen en primer lugar el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para defender y fijar posición respecto de las enmiendas presentadas, como representantes de los grupos parlamentarios enmendantes, intervienen la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

En el turno de los grupos no enmendantes, interviene el Sr. Arranz Ballesteros por el G.P. Vox en Aragón.

En las tres iniciativas presentadas por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y el G.P. Chunta Aragonesista, se llega a un texto transaccional que conocen todos los grupos y que se ha hecho llegar a la Mesa. Se ha solicitado y aceptado la votación separada de los puntos de la iniciativa resultante.

El punto número uno queda aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintisiete en contra. Los puntos dos, tres y cuatro, que se votan de forma conjunta, obtienen sesenta y cuatro votos a favor, quedando también aprobados. Por consiguiente queda aprobado el texto transaccional acordado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de salvaguardar el Real Monasterio de Sijena del negativo impacto paisajístico y visual por la implantación del Proyecto Octante de energía eólica en los montes frente al monasterio, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena al proyecto Octante de energía eólica por su impacto visual, las cuales constan en el recurso de alzada presentado con fecha 12 de enero de 2024 contra las resoluciones de 27 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se otorga autorización administrativa previa al mencionado parque eólico.

2. Instar al Gobierno de España a seguir trabajando de manera proactiva con los organismos estatales competentes para asegurar que el proyecto Octante de energía eólica sea evaluado exhaustivamente en cuanto a sus posibles impactos medioambientales, paisajísticos y culturales, especialmente en lo que respecta al entorno del Real Monasterio de Sijena, exigiendo que se cumplan los informes y recomendaciones de la declaración de impacto ambiental, incluyendo instar al promotor a modificar dicho proyecto para su cumplimiento y promover la adopción de medidas para mitigar cualquier afección paisajística que pueda poner en riesgo el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad.

3. Estudiar posibles modificaciones en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para limitar, en su caso, el impacto visual que puede afectar a monumentos catalogados, la instalación de parques eólicos y solares o cualquier otra instalación.

4. Crear con urgencia una comisión múltiple con los municipios afectados para buscar figuras especiales de protección, como la declaración del Real Monasterio de Sijena y su entorno paisajístico como Área Natural Singular de Interés Cultural, de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón».

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

El punto número trece del orden del día lo ocupa el debate y votación de la Proposición no de Ley número 336/25, relativa a la creación de un aula de transición a la vida adulta en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene para presentar y defender la Proposición no de Ley la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Por los demás grupos parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Casas Foz, por el G.P. Popular.

Para pronunciarse respecto de la modificación de los términos de la Proposición no de Ley, ya que el G.P. Popular ha presentado una enmienda *in voce*, interviene la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista. La Sra. Casas Foz interviene también para recitar el tenor literal de dicha enmienda para el conocimiento de todos los miembros de la Cámara. Finalmente, la Sra. Soria Sarnago manifiesta no aceptar la enmienda *in voce* del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la iniciativa en los términos en que fue presentada. Queda aprobada por treinta y siete votos a favor frente a veintiséis en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

El punto número catorce del orden del día es el siguiente: debate y votación de la Proposición no de Ley número 340/25, relativa a impulsar la captación de talento en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Por los demás grupos parlamentarios, interviene el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista, y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la iniciativa, resultando aprobada por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

Para explicar el voto, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

El siguiente punto en el orden del día, el decimoquinto, es el debate y votación de la Proposición no de Ley número 343/25, sobre el impulso de propuestas en materia de vivienda, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Sánchez Garcés interviene para su presentación y defensa.

Intervienen los demás grupos parlamentarios: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Hace uso del turno de palabra la Sra. Sánchez Garcés para pronunciarse sobre la solicitud del G.P. Aragón-Teruel Existe de votar la iniciativa por separado y no la acepta.

Se lleva a cabo, por tanto, la votación de la Proposición no de Ley en los términos en que fue presentada, con el resultado de veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones, no siendo, por tanto, aprobada.

Para explicar el voto, interviene la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

En cuanto al decimosexto punto del orden del día, se aborda el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley número 344/25, sobre el rechazo a la corrupción política, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y de la Proposición no de Ley número 347/25, sobre regeneración democrática, presentada por el G.P. Popular.

En el turno único para presentar y defender las iniciativas, así como pronunciarse respecto de las enmiendas presentadas, interviene en primer lugar el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista. En segundo lugar, el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Interviene a continuación el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para la defensa de la enmienda presentada a la Proposición no de Ley número 344/25, sobre el rechazo a la corrupción política, del G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de grupos y agrupaciones no enmendantes, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista.

El Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta aceptar la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Se procede seguidamente a la votación de esta Proposición no de Ley núm. 344/25, con el resultado cincuenta y seis votos a favor frente a ocho en contra, por lo que es aprobada. El texto resultante es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón condenan rotundamente cualquier manifestación de corrupción política, con independencia de la formación, institución o persona implicada, y reafirman su compromiso con los principios democráticos, la transparencia en la gestión pública y la integridad ética en la gestión pública, rechazando frontalmente cualquier utilización del cargo como instrumento de beneficio ilícito o privilegio personal.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que implemente las medidas y reformas legales necesarias para afrontar con eficacia la lucha contra las prácticas corruptas, los corruptos y los corruptores».

A continuación, se votan por separado los puntos de la Proposición no de Ley núm. 347/25. El punto uno queda aprobado con treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra. Los puntos dos y tres, votados de forma conjunta, son también aprobados con treinta y cinco votos a favor y veintinueve en contra. Por lo que la iniciativa resulta aprobada en sus términos.

Intervienen en el turno de explicación de voto el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día es el decimoséptimo, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley número 350/25, sobre la planificación energética de España y los planes de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica en España, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para su presentación y defensa la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Para defender las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón.

En el turno de intervención de los grupos o agrupaciones no enmendantes, toman la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, pero no la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la iniciativa. Con treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra, es aprobada con el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Gobierno de España:

1. Que la estrategia y planificación del desarrollo de las Redes de Transporte de la energía eléctrica se hagan de forma bianual.

2. La planificación del desarrollo de las Redes de Transporte de la energía eléctrica basada en criterios técnicos que prioricen la estabilidad y confiabilidad del sistema eléctrico nacional. Esto incluye considerar tanto las zonas de producción como de consumo de energía, pero con un enfoque en la integración de fuentes de energía que garanticen la sincronía y firmeza del sistema, de manera que no comprometa la seguridad del suministro eléctrico.

3. Rechazar cualquier intento de conceder al País Vasco un "cupo energético" o ventaja financiera en la planificación y financiación de las redes de transporte de energía eléctrica, derivada de su singularidad fiscal a través del Concierto Económico, que es un privilegio injusto que permite al País Vasco adelantar inversiones en infraestructuras energéticas, que distorsiona la planificación nacional basada en criterios técnicos y equitativos, perjudicando a otras regiones, como Aragón, que dependen de un desarrollo justo y equilibrado de las redes eléctricas en España

4. A acelerar una nueva interconexión del sistema eléctrico español con Francia, priorizando que dicha interconexión pase a través de Aragón. Esto aportará estabilidad y firmeza a la red nacional, reducirá el riesgo de apagones como el del 28 de abril y posicionará a Aragón como un nodo estratégico en la red eléctrica europea».

Intervienen en el turno de explicación de voto, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y cinco minutos, la señora Presidenta levanta la sesión.

Cuando son las nueve horas y treinta y un minutos del viernes 27 de junio de 2025, la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, reanuda la sesión plenaria.

El decimoctavo punto del orden del día corresponde Pregunta número 1106/25, relativa a su nivel de compromiso con las y los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista. La formula el Diputado

Sr. Sabés Turmo. A continuación, responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Sabés Turmo y el turno de dúplica del señor Presidente.

El punto decimonoveno corresponde a la Pregunta número 1108/25, relativa a las medidas de urgencia necesarias para paliar la crisis sanitaria en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón. La formula el Diputado Sr. Nolasco Asensio. A continuación, responde el Sr. Azcón Navarro, Presidente del Gobierno de Aragón. Siguen los turnos de réplica del Sr. Nolasco Asensio y de dúplica del señor Presidente.

A continuación, se sustancia la Pregunta número 1104/25, relativa al cumplimiento de las Leyes LGTBI y Trans, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista. Es el Diputado Sr. Soro Domingo quien la formula. Responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

En el punto vigesimoprimer se aborda la Pregunta número 1107/25, relativa a las medidas previstas por el Gobierno para lograr recuperar las pinturas de Sijena, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Formula la pregunta el Sr. Guitarte Gimeno. Acto seguido responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón. Replica el Sr. Guitarte Gimeno.

La presidencia da paso a la sustanciación de la Pregunta número 1105/25, relativa a las políticas frente al cambio climático, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Expone la pregunta el Sr. Sanz Remón. Le responde el Sr. Azcón Navarro, Presidente del Gobierno. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Sanz Remón y del Sr. Azcón Navarro, respectivamente.

La Presidencia da paso a la sustanciación de la Interpelación número 19/25, relativa a la política de Gestión de Emergencias en Aragón, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

Interpela el Sr. Corrales Palacio, a quien responde el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública. Se suceden a continuación la réplica y la dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

Continúa la sesión plenaria con la formulación de la Interpelación número 40/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación y, en concreto, la forma en que va a implementar la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, quien formula la interpelación. Responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Villagrasa Villagrasa y del señor consejero.

Sigue la sesión plenaria con la sustanciación de la Interpelación número 64/25, relativa a la política general en relación con la vivienda pública en los barrios del sur de Zaragoza, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, quien interpela. Responde a continuación el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Finalmente, replica la señora Rouco Laliena y duplica el señor consejero.

Se aborda a continuación la Interpelación número 65/25, relativa a la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia para impulsar la acción de gobierno en lo que queda de legislatura, en el ámbito de sus competencias, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien la expone. A continuación, contesta la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

La Presidencia da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 68/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al sector ganadero en Aragón y, en concreto, la que prevé desarrollar en lo que resta de legislatura, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, quien la formula, contestándole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. Se suceden los turnos de réplica del Sr. Iglesias Cuartero y de dúplica del señor Consejero.

Se aborda a continuación el punto vigesimosexto del orden del día, referido a la Interpelación número 66/25, relativa a la política general del Departamento de Sanidad para impulsar la acción de gobierno en los próximos dos años, en el ámbito de sus competencias, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, quien interpela. Contesta el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Replica a continuación el Sr. Carpi Domper y duplica el señor Consejero.

A continuación, se sustancia la Pregunta número 439/25, relativa al Plan Piloto para mejorar la prevención y respuesta ante ideas suicidas, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, quien formula la pregunta. Responde el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Se suceden los turnos de réplica del Diputado y de dúplica del consejero.

El punto siguiente es la Pregunta número 1048/25, relativa a la cobertura de especialistas en el nuevo hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Formula la pregunta el mencionado Diputado y responde a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Siguen los turnos de dúplica del Sr. Moreno Latorre y de dúplica del señor Consejero.

Continúa la sesión plenaria con la sustanciación de la Pregunta número 1074/25, relativa al estado de las actuaciones del nuevo Centro de Salud de Calamocha, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Sánchez Miedes, del G.P. Socialista, quien la formula. Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Se suceden los turnos de réplica de la Sra. Sánchez Miedes y de dúplica del señor consejero.

La presidencia da paso a la siguiente pregunta, la número 1087/25, relativa a la atención de Urgencias en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, quien la formula. Le responde el Consejero. Siguen los turnos de dúplica del Sr. Carpi Domper y de dúplica del señor consejero.

Continúa el siguiente punto del orden día con la Pregunta número 1093/25, relativa al proceso de negociación del decreto de modificación de la atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, quien la expone y, a continuación, responde el Consejero de Sanidad, Sr. Bancaero Flores. Siguen el turno de réplica de la Sra. Lasobras Pina y el de dúplica del señor consejero.

A continuación, se aborda el siguiente punto del orden del día, que es la Pregunta número 587/25, relativa al aseguramiento del destino de los fondos para la inclusión de personas con discapacidad, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, quien formula la pregunta. Responde la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. Replica posteriormente el Sr. Arranz Ballesteros.

Continúa la sesión plenaria con la sustanciación de la Pregunta número 731/25, relativa al Convenio urbanístico de desarrollo de los terrenos de la antigua "Textil Tarazona", en la ciudad de Tarazona, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, quien la expone y, a continuación, responde el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. Siguen el turno de réplica de la Sra. Soria Sarnago y el turno de dúplica del señor consejero.

Se aborda a continuación la Pregunta número 1039/25, relativa al acondicionamiento de la carretera A-222, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista. La formula la mencionada Diputada y le contesta el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. Se suceden posteriormente el turno de réplica de la Sra. Soler Monfort y el turno de dúplica del señor consejero.

El punto número 37 del orden del día es la Pregunta número 1049/25, relativa al proyecto de vía verde entre Teruel y Alfambra, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien la expone. A continuación le responde el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. Se sucede acto seguido el turno de réplica del Sr. Guitarte Gimeno.

El punto trigésimo octavo punto del orden del día se refiere a la Pregunta número 1097/25, relativa al calendario de reparación de las carreteras autonómicas, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien la expone y, a continuación, contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. En el turno de réplica interviene el Sr. Guitarte Gimeno y, en el de dúplica, el señor consejero.

A continuación, se aborda la Pregunta número 1101/25, relativa a la convocatoria y el pago de las ayudas a los vecinos de la calle san Francisco de Teruel afectados por el derrumbe, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista, quien la expone y, a continuación, el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez, contesta. Seguidamente, en el turno de réplica interviene el Sr. Guitarte Gimeno y, en el de dúplica, el señor consejero.

El punto cuadragésimo contiene la Pregunta número 887/25, relativa a la escasez de profesores de Secundaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, quien la expone y, a continuación, el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez, responde. Seguidamente, en el turno de réplica interviene la Sra. Rouco Laliena y, en el de dúplica, el señor consejero.

El punto cuadragésimo lo conforma la Pregunta número 887/25, relativa a la escasez de profesores de Secundaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, quien la expone y, a continuación, responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente, en el turno de réplica interviene el Diputado Sr. Civiac Llop y, en el de dúplica, la señora consejera.

A continuación, se aborda la Pregunta número 1070/25, relativa a cuándo van a recibir los ayuntamientos, así como las AMYPAS afectadas, las transferencias por el mantenimiento de comedores escolares en determinados municipios de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, quien la expone y, a continuación, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente es el turno de réplica de la Sra. Rodrigo Pla y del de dúplica de la señora consejera.

Continúa la sesión plenaria con la sustanciación de la Pregunta número 1094/25, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para hacer frente a las altas temperaturas en los centros escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, quien la expone y, a continuación, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente interviene la Sra. Lasobras Pina y, en el turno de dúplica, la señora consejera.

Sin solución de continuidad, se aborda la Pregunta número 1096/25, relativa a las ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar (AIT, AIC) en régimen de concesión directa por el Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, quien la expone y, a continuación, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, responde. Seguidamente interviene en el turno de réplica la mencionada Diputada y, en el de dúplica, la señora Consejera.

A continuación se sustancia la Pregunta número 1099/25, relativa a las subvenciones a entidades locales para actividades de educación permanente, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, quien la expone y, a continuación, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, responde. Seguidamente interviene en el turno de réplica la mencionada Diputada y, en el de dúplica, la señora Consejera.

Acto seguido se da paso a sustanciación de la Pregunta número 1100/25, relativa a la ruta de transporte escolar exclusivo para el alumnado en la ruta entre Escatrón, Sástago, Cinco Olivas y La Zaida al IES Fuentes de Ebro, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, quien pregunta

y, a continuación, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, responde. Seguidamente interviene en el turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla y, en el de dúplica, la señora Consejera.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 1002/25, relativa a la puesta en marcha del fondo de solidaridad energética, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien la formula. Responde el señor consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación intervienen en el turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno y, en el de dúplica, el señor consejero.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1031/25, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón sobre el permiso retribuido por cuidado de menores afectados por enfermedad grave, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, quien la formula. Da respuesta el señor consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, se aborda la Pregunta número 1053/25, relativa a la crisis del sector cerealista en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, quien la formula, siendo respondida por el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. Intervienen posteriormente en el turno de réplica el Sr. Morón Sanjuán y, en el de dúplica, el señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es el referido a la Pregunta número 1055/25, relativa a la especificación de la cuantía de las inversiones incluidas en el Plan Pirineos, desglosadas por ayuntamientos de la Comarca de Sobrarbe, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, quien interviene para formularla, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

El penúltimo punto del orden del día, quincuagésimo, se corresponde con la Pregunta número 1090/25, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los jóvenes pilotos aragoneses de motociclismo, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, quien la formula. Le responde el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

El último punto del orden del día, quincuagésimo primero, se corresponde con la Pregunta número 325/25, relativa al impacto de la normativa EURO7 en la industria automovilística en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, quien la formula. Le responde la Sra. Vaquero Perianez, Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. Seguidamente, interviene en réplica el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro y, en el turno de dúplica, la señora consejera.

Agotado el orden del día, la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, levanta la sesión cuando son las catorce horas y veintinueve minutos del viernes 27 de junio de 2025.

El Secretario Primero  
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA  
V.º B.º  
La Presidenta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Declaración institucional de apoyo a los municipios afectados por los graves efectos ocasionados por las tormentas de los días 13 y 14 de junio.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de junio.
3. Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar por la que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.
4. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2025, de 11 de junio del Gobierno de Aragón, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la provisión de puestos de difícil cobertura de personal estatutario sanitario licenciado con título de especialista en Ciencias de la Salud del Servicio Aragonés de Salud.
5. Debate y votación sobre la solicitud, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la prevención de catástrofes naturales en las Cortes de Aragón, del G.P. Vox en Aragón.
6. Comparecencia número 223/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de debatir sobre la integridad política y la regeneración democrática en España y en Aragón.
7. Comparecencia número 221/25, del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre la actuación del Gobierno de Aragón con motivo de las inundaciones sufridas por varios municipios de la Comunidad Autónoma los pasados días 13 y 14 de junio.
8. Debate y votación de la Moción número 30/25, dimanante de Interpelación número 31/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia ambiental y, en base a ella, relativa a la elaboración de un Pacto Aragonés por el Clima, presentada por el G.P. G.P. Socialista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 107/25, sobre medidas para prevenir daños por el alto riesgo de inundación en tramos urbanos, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 303/25, sobre el Centro Rural de Innovación Educativa de Benabarre, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 321/25, sobre la situación de la sanidad en Teruel y en todo Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
- Proposición no de Ley número 326/25, sobre la protección del Real Monasterio de Sijena y su entorno, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
  - Proposición no de Ley número 325/25, sobre la protección paisajística y visual del Monasterio de Sijena, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
  - Proposición no de Ley número 341/25, sobre la protección paisajística y visual del Monasterio de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 336/25, relativa a la creación de un aula de transición a la vida adulta en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, presentada por el G.P. Socialista.
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 340/25, relativa a impulsar la captación de talento en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 343/25, sobre el impulso de propuestas en materia de vivienda, presentada por el G.P. Socialista.
16. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
- Proposición no de Ley número 344/25, sobre el rechazo a la corrupción política, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
  - Proposición no de Ley número 347/25, sobre regeneración democrática, presentada por el G.P. Popular.
17. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 350/25, sobre la planificación energética de España y los planes de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica en España, presentada por el G.P. Popular.

## VIERNES

18. Pregunta número 1106/25, relativa a su nivel de compromiso con las y los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.
19. Pregunta número 1108/25, relativa a las medidas de urgencia necesarias para paliar la crisis sanitaria en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.
20. Pregunta número 1104/25, relativa al cumplimiento de las Leyes LGTBI y Trans, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
21. Pregunta número 1107/25, relativa a las medidas previstas por el Gobierno para lograr recuperar las pinturas de Sijena, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
22. Pregunta número 1105/25, relativa a las políticas frente al cambio climático, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
23. Interpelación número 19/25, relativa a la política de Gestión de Emergencias en Aragón, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
24. Interpelación número 40/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación y, en concreto, la forma en que va a implementar la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.
25. Interpelación número 64/25, relativa a la política general en relación con la vivienda pública en los barrios del sur de Zaragoza, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.
26. Interpelación número 65/25, respecto a la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia para impulsar la acción de gobierno en lo que queda de legislatura, en el ámbito de sus competencias, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.
27. Interpelación número 68/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al sector ganadero en Aragón y, en concreto, la que prevé desarrollar en lo que resta de legislatura, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.
28. Interpelación número 66/25, relativa a la política general del Departamento de Sanidad para impulsar la acción de gobierno en los próximos dos años, en el ámbito de sus competencias, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.
29. Pregunta número 439/25, relativa al Plan Piloto para mejorar la prevención y respuesta ante ideas suicidas, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
30. Pregunta número 1048/25, relativa a la cobertura de especialistas en el nuevo hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
31. Pregunta número 1074/25, relativa al estado de las actuaciones del nuevo Centro de Salud de Calamocha, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Sánchez Miedes, del G.P. Socialista.
32. Pregunta número 1087/25, relativa a la atención de Urgencias en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.
33. Pregunta número 1093/25, relativa al proceso de negociación del decreto de modificación de la atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.
34. Pregunta número 587/25, relativa al aseguramiento del destino de los fondos para la inclusión de personas con discapacidad, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

35. Pregunta número 731/25, relativa al Convenio urbanístico de desarrollo de los terrenos de la antigua «Textil Tarazona», en la ciudad de Tarazona, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

36. Pregunta número 1039/25, relativa al acondicionamiento de la carretera A-222, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

37. Pregunta número 1049/25, relativa al proyecto de vía verde entre Teruel y Alfambra, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

38. Pregunta número 1097/25, relativa al calendario de reparación de las carreteras autonómicas, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

39. Pregunta número 1101/25, relativa a la convocatoria y el pago de las ayudas a los vecinos de la calle san Francisco de Teruel afectados por el derrumbe, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

40. Pregunta número 887/25, relativa a la escasez de profesores de Secundaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

41. Pregunta número 1070/25, relativa a cuándo van a recibir los ayuntamientos, así como las AMYPAS afectadas, las transferencias por el mantenimiento de comedores escolares en determinados municipios de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

42. Pregunta número 1094/25, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para hacer frente a las altas temperaturas en los centros escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

43. Pregunta número 1096/25, relativa a las ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar (AIT, AIC) en régimen de concesión directa por el Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

44. Pregunta número 1099/25, relativa a las subvenciones a entidades locales para actividades de educación permanente, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

45. Pregunta número 1100/25, relativa a la ruta de transporte escolar exclusivo para el alumnado en la ruta entre Escatrón, Sástago, Cinco Olivas y La Zaida al IES Fuentes de Ebro, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

46. Pregunta número 1002/25, relativa a la puesta en marcha del fondo de solidaridad energética, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

47. Pregunta número 1031/25, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón sobre el permiso retribuido por cuidado de menores afectados por enfermedad grave, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

48. Pregunta número 1053/25, relativa a la crisis del sector cerealista en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

49. Pregunta número 1055/25, relativa a la especificación de la cuantía de las inversiones incluidas en el Plan Pirineos, desglosadas por ayuntamientos de la Comarca de Sobrarbe, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

50. Pregunta número 1090/25, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los jóvenes pilotos aragoneses de motociclismo, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

51. Pregunta número 325/25, relativa al impacto de la normativa EURO7 en la industria automovilística en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 2 de julio de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 de julio de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 2 de julio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

## SESIÓN NÚM. 51

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 2 de julio de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. Celma Escuín y la Sra. Sancho Rodellar, Vicepresidente primero y Vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr.

Oliván Bellosta y por el Sr. Pérez Anadón, Secretario primero y Secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las Señoras y los Señores Diputados, excepto las Diputadas Sra. Gastón Menal y la Sra. Dueso Mateo, pertenecientes ambas al G.P. Socialista, que han solicitado acogerse a su derecho de voto telemático, por lo que sus votaciones no presenciales son recogidas en cada uno de los puntos en que se producen. Además, tampoco asisten a la sesión plenaria el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón. Asisten el resto de los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, la Sra. Vaquero Perianez; el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, el Sr. López Rodríguez; el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Sr. Rincón Gimeno; el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, el Sr. Blasco Marqués y la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la Sra. Hernández Martín. Actúa como Letrada la Sra. Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Se sustancia el primer punto del orden del día, relativo al debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 3/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025. Procede a la presentación del Decreto-Ley el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Sr. Bermúdez de Castro.

Seguidamente, intervienen para la fijación de posiciones el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la convalidación del Decreto Ley, resultando convalidado por unanimidad al obtener sesenta y tres votos a favor.

A continuación, la señora Presidenta pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no solicitándolo ninguno de ellos.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

El Sr. Bermúdez de Castro, del G.P. Popular, solicita la palabra por inexactitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 RCAR, pues considera que en la intervención del Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, existen falsedades y solicita que se retiren.

El Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, interviene a continuación y manifiesta que no retira sus palabras.

Se aborda a continuación el segundo punto del orden del día constituido por el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 4/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender al incremento retributivo del personal del sector público autonómico y a la reparación de los daños derivados de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025, y se adoptan medidas urgentes en relación con determinadas subvenciones de interés económico. Procede a la presentación y defensa del Decreto Ley, el Sr. Bermúdez de Castro, Consejero de Hacienda Interior y Administración Pública.

Seguidamente, intervienen para la fijación de posiciones el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la convalidación del Decreto Ley, resultando convalidado por cincuenta y siete votos a favor y seis en contra.

A continuación, la señora presidenta pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no solicitándolo ninguno de ellos.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) y el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

El Sr. Corrales Palacio solicita la palabra por inexactitudes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 del RCAR, realizadas por el Sr. Nolasco Asensio en su intervención pues considera que ha hecho referencia a la esfera personal y no política de su persona.

El Sr. Nolasco Asensio interviene de nuevo.

La Sra. Presidenta invita a este último a retirar las alusiones al Sr. Corrales Palacio, pero contesta que no las retira. En ese momento, los Diputados del G. P. Socialista (excepto el interviniente en la iniciativa que se debate), del G. P. Chunta Aragonesista y de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), abandonan el hemiciclo.

Finalmente, la Presidenta de las Cortes retira las alusiones al Sr. Corrales Palacio del Diario de Sesiones.

Continúan con el turno de explicación de voto, el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

La Sra. Presidenta recuerda a los Diputados el acuerdo alcanzado por esta Cámara en el mes de enero sobre el decoro parlamentario que afecta al respeto a la Presidencia.

En el tercer punto del orden del día se sustancia el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 348/25, sobre la devolución de los bienes de Sijena, presentada por el G.P. Popular; Proposición no de Ley núm. 353/25, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista; Proposición no de Ley núm. 354/25, sobre la devolución de las pinturas murales por parte del Museu Nacional d'Art de Catalunya al Real Monasterio de Santa María de Sijena, presentada por el G.P. Socialista; Proposición no de Ley núm. 355/25, sobre la necesidad de despolitizar el proceso de devolución de las pinturas murales del Monasterio de Sijena, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); Proposición no de Ley núm. 356/25, sobre reclamar el cumplimiento de la sentencia 824/2025 del Tribunal Supremo, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Proposición no de Ley núm. 357/25, sobre la devolución de los bienes de Sijena, presentada por el G.P. Vox en Aragón y Proposición no de Ley núm. 358/25, sobre la recuperación y protección de las pinturas del Monasterio de Sijena en el MNAC, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En este momento, los Diputados que habían abandonado el hemiciclo vuelven a incorporarse a la sesión.

A continuación, intervienen en turno único para la presentación y defensa de las iniciativas los grupos y agrupaciones proponentes, así como para defender o fijar posición respecto de las enmiendas presentadas. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Socialista, la Sra. Rodrigo Pla, que solicita la votación por separado de todas las Proposiciones no de Ley objeto de debate y votación; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente, quien solicita al G.P. Chunta Aragonesista votación separada, por un lado, de los puntos 1, 2, 4 y 5 y, por otro, del punto 2 y propone al G.P. Vox en Aragón una enmienda *in voce*, sustituyendo la palabra «regionales» por «autónomos»; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros y, por último, interviene por el G.P. Aragón-Teruel Existe el Sr. Guitarte Gimeno.

Seguidamente, en el turno para la defensa de las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida De Aragón (G.P. Mixto).

Siendo las once hora y treinta y cuatro minutos, la Presidencia suspende la sesión durante tres minutos.

A las once horas y cuarenta y un minutos la Presidenta de las Cortes reanuda la sesión.

A continuación, la Mesa sugiere que, al tratarse de siete iniciativas, se fije la posición de una en una y, a continuación, se proceda a la votación.

En primer lugar, interviene por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta, quien acepta las enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario, así como la presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), pero no acepta la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista. También acepta la votación por separado de los puntos de la iniciativa. Solicita la votación por separado de las Proposiciones no de Ley presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Por último, plantea una enmienda *in voce* a la Proposición no de Ley 358/25, sobre la recuperación y protección de las pinturas del Monasterio de Sijena en el MNAC, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Esta enmienda consiste en la modificación de los puntos 2 y 3 de dicha iniciativa:

«2. Conformar un equipo técnico solvente según los procesos de contratación necesarios que deben guiar los pasos para lograr el regreso e instalación definitiva de las pinturas y bienes.

3. Instar al MNAC y a la Generalitat de Cataluña a que con sus hechos garanticen un clima de confianza para el diálogo institucional que impulse de manera decidida el cumplimiento de la Sentencia».

Seguidamente, se procede a la votación por separado de la Proposición no de Ley núm. 348/25 (G.P. Popular). En primer lugar, el punto 2, es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra. En segundo lugar, se procede a la votación de los puntos 1, 3, 4, 5 y 6, que quedan aprobados por unanimidad, es decir, por sesenta y tres votos a favor, saliendo adelante la iniciativa. El texto aprobado es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reconocen la labor y determinación del Gobierno de Aragón, que en el año 2012 optó por la vía judicial en el conflicto de los bienes de Sijena, lo que ha desembocado en la sentencia 824/2025, que ordena la devolución de las pinturas murales al Monasterio de Sijena.

2. Las Cortes de Aragón rechazan el planteamiento realizado en el pasado y recientemente en una enmienda presentada en el Senado sobre una posible cogestión, así como el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña en el año 2016, sobre cesión en depósito de los bienes de Sijena, que de forma irresponsable perjudicaba el esfuerzo realizado en los tribunales por parte del ayuntamiento de Villanueva de Sijena y el propio Gobierno de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste a la Generalitat de Cataluña y al Museo Nacional de Arte de Cataluña a no entorpecer y a cumplir la ejecución de la sentencia 824/2025 del Tribunal Supremo en el menor tiempo posible.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste a los representantes del Ayuntamiento de Barcelona, de la Generalitat de Cataluña y de la Administración General del Estado en el Patronato del MNAC, a que promuevan la convocatoria urgente del Patronato con el fin de dejar sin efecto el incidente de ejecución de sentencia planteado, y con su voto mayoritario, acuerden facilitar el retorno de las pinturas murales con toda la colaboración por parte el MNAC.

5. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón, que ponga todos los medios técnicos necesarios para el retorno de las pinturas murales, una vez conocido que el patronato del MNAC ha acordado el día 16 de junio, pedir una incidencia de ejecución ante el juzgado para informar de la "incapacidad técnica" del museo de llevar a cabo el traslado.

6. Las Cortes de Aragón muestran su apoyo al Gobierno de Aragón para que solicite la ejecución forzosa de la sentencia 824/2025 del Tribunal Supremo.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

– Asegurar que todos los esfuerzos jurídicos, políticos y económicos que viene realizando para el regreso a Aragón de los bienes que están fuera, como resultado del expolio artístico, se corresponden con un plan que garantice su correcta conservación y disfrute público.

– Redoblar los esfuerzos para garantizar que los propietarios de bienes culturales cumplen con sus obligaciones de conservación.

– Incrementar las partidas presupuestarias dedicadas al mantenimiento y rehabilitación de los bienes culturales en Aragón».

En segundo lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista (Proposición no de Ley núm. 353/25), para la fijación de posición, interviene la Sra. Lasobras Pina quien manifiesta que su G.P. no acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista, pero sí la de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A su vez, rechaza la solicitud de votación separada.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 353/25 (G.P. Chunta Socialista), que queda aprobada por siete votos a favor, 6 en contra y cuarenta y ocho abstenciones. El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir el cumplimiento inmediato y efectivo de las resoluciones judiciales firmes que ordenan el retorno de los bienes del Monasterio de Sijena.

2. Reclamar y activar todos los mecanismos legales y de negociación política para conseguir la restitución de otros bienes vinculados históricamente al Monasterio de SIJENA que todavía no han sido objeto de reclamación formal, incluyendo piezas artísticas y litúrgicas identificadas en reservas museísticas o colecciones privadas.

3. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar el desarrollo del Proyecto Octante de energía eólica en el entorno de Sijena, por su impacto negativo sobre el bien patrimonial, así como declarar con urgencia el entorno paisajístico de Sijena como Área Natural Singular de Interés cultural, de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón y a proceder a la modificación de La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para actualizar la protección frente a las tremendas afecciones de parques eólicos y solares en los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés.

4. Convertir esta reivindicación de los bienes de Sijena en un aldabonazo político para articular una estrategia integral de recuperación de todo el patrimonio cultural aragonés disperso, exiliado o expoliado, ya sea en el ámbito estatal o internacional. Esta estrategia deberá incluir la actualización del inventario oficial de bienes reclamables, la coordinación con instituciones museísticas, y el impulso de iniciativas jurídicas, políticas y culturales para su retorno.

5. Promover la concienciación social y educativa sobre el valor del patrimonio aragonés y sobre la importancia de su restitución como un acto de justicia histórica y reparación colectiva de nuestra identidad.

6. Asegurar que todos los esfuerzos jurídicos, políticos y económicos que viene realizando para el regreso a Aragón de los bienes que están fuera, como resultado del expolio artístico, se corresponden con un plan que garantice su correcta conservación y disfrute público.

7. Redoblar los esfuerzos para garantizar que los propietarios de bienes culturales cumplen con sus obligaciones de conservación.

8. Incrementar las partidas presupuestarias dedicadas al mantenimiento y rehabilitación de los bienes culturales en Aragón».

En tercer lugar, para fijar su posición, interviene por el G.P. Socialista (Proposición no de Ley núm. 354/25), la Sra. Rodrigo Pla, quien acepta la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Se procede a la votación de dicha Proposición no de Ley, la cual es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor frente a seis en contra. El texto aprobado es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al MNAC y a la Generalitat de Catalunya al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo y que proceda, en consecuencia, a la devolución de las pinturas murales para su integración en el patrimonio del Real Monasterio de Santa María de Sijena, declarado como monumento nacional el 28 de marzo de 1923.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a;

– Asegurar que todos los esfuerzos jurídicos, políticos y económicos que viene realizando para el regreso a Aragón de los bienes que están fuera, como resultado del expolio artístico, se corresponden con un plan que garantice su correcta conservación y disfrute público.

– Redoblar los esfuerzos para garantizar que los propietarios de bienes culturales cumplen con sus obligaciones de conservación.

– Incrementar las partidas presupuestarias dedicadas al mantenimiento y rehabilitación de los bienes culturales en Aragón».

En cuarto lugar, interviene para la fijación de voto por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), (Proposición no de Ley núm. 355/25), el Sr. Corrales Palacio, quien no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista ni por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ni tampoco la votación por separado. A continuación, se procede a la votación, quedando rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

En quinto lugar, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), (Proposición no de Ley núm. 356/25), fija su posición el Sr. izquierdo Vicente y manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas y solicita que se vote en los mismos términos en que fue presentada, pero si acepta la votación por separado.

A continuación, se procede a la votación por separado de la Proposición no de Ley núm. 356/25 (A.P. Partido Aragonés, del G.P. Mixto) en los términos en que fue presentada.

La Sra. Rodrigo Pla manifiesta que se vote, por un lado, el punto 3 y, por otro, el resto de los puntos. Así se procede, resultando el punto número 3 aprobado por treinta y dos votos a favor y veintinueve en contra. El resto de puntos también son aprobados por cincuenta y cinco votos a favor y seis en contra.

En sexto lugar, para fijar la posición por el G.P. Vox en Aragón (Proposición no de Ley núm. 357/25), interviene el Sr. Arranz Ballesteros, quien no acepta ninguna de las enmiendas presentadas pero sí la votación por puntos.

Se vota por separado la Proposición no de Ley núm. 357/25 (G.P. Vox en Aragón). Por un lado, el punto 1 que resulta aprobado por treinta y dos votos a favor y veintinueve en contra. El punto 2, es aprobado también con treinta dos votos a favor y veintinueve en contra.

Por último, y en séptimo lugar, por el G.P. Aragón-Teruel Existe (Proposición no de Ley núm. 358/25), interviene el Sr. Guitarte Gimeno, quien acepta la enmienda de adición presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la enmienda *in voce* del G.P. Popular, pero no la enmienda de supresión del G.P. Socialista. Respecto a la votación por separado, la acepta, proponiendo que se voten, por un lado, los puntos 1 al 3 y, por otro, los puntos 4 al 6. Se procede a la votación y los puntos 1 a 3 son aprobados por cincuenta y cinco votos a favor y seis en contra. Los puntos 4 al 6 también salen adelante con siete votos a favor, cinco en contra y cuarenta y ocho abstenciones.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar y exigir ante las instancias administrativas y judiciales pertinentes que las pinturas y los bienes del Monasterio de Sijena se instalen en el mismo de manera adecuada, dando cumplimiento en el menor tiempo posible, y en todo caso dentro de este año 2025, a la sentencia 824/2025 del Tribunal Supremo, sin más dilaciones.

2. Conformar un equipo técnico solvente según los procesos de contratación necesarios que deben guiar los pasos para lograr el regreso e instalación definitiva de las pinturas y bienes.

3. Instar al MNAC y a la Generalitat de Cataluña a que con sus hechos garanticen un clima de confianza para el diálogo institucional que impulse de manera decidida el cumplimiento de la Sentencia.

4. Proteger el entorno del Monasterio mediante la Declaración urgente como Área Natural Singular de Interés cultural del Real Monasterio de Sijena y su entorno paisajístico, de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

5. Reformar de forma urgente la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para actualizar la protección de los BIC y su paisaje, incluyendo las afecciones provocadas por el impacto visual y paisajístico de las instalaciones de parques eólicos, plantas fotovoltaicas y líneas de transporte, así como otras instalaciones industriales o mineras.

6. Adoptar las medidas necesarias para que se paralice la aprobación del proyecto de energía eólica «Octante» que plantea la construcción de una central eólica formada por cinco aerogeneradores de 200 metros de altura, en la cercanía del Monasterio de Sijena

7. Asegurar que todos los esfuerzos jurídicos, políticos y económicos que viene realizando para el regreso a Aragón de los bienes que están fuera, como resultado del expolio artístico, se corresponden con un plan que garantice su correcta conservación y disfrute público.

8. Redoblar los esfuerzos para garantizar que los propietarios de bienes culturales cumplen con sus obligaciones de conservación.

9. Incrementar las partidas presupuestarias dedicadas al mantenimiento y rehabilitación de los bienes culturales en Aragón».

Finalmente, en el turno de explicación de voto, intervienen por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros; por el G.P. Socialista, la Sra. Rodrigo Pla y por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, la Presidenta de las Cortes de Aragón, la Sra. Fernández Martín, levanta la sesión cuando son las doce horas del miércoles 2 de julio de 2025.

El Secretario Primero  
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA  
V.º B.º  
La Presidenta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 3/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025.

2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 4/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender al incremento retributivo del personal del sector público autonómico y a la reparación de los daños derivados de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025, y se adoptan medidas urgentes en relación con determinadas subvenciones de interés económico.

3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 348/25, sobre la devolución de los bienes de Sijena, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 353/25, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 354/25, sobre la devolución de las pinturas murales por parte del Museu Nacional d'Art de Catalunya al Real Monasterio de Santa María de Sijena, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 355/25, sobre la necesidad de despolitizar el proceso de devolución de las pinturas murales del Monasterio de Sijena, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

— Proposición no de Ley núm. 356/25, sobre reclamar el cumplimiento de la sentencia 824/2025 del Tribunal Supremo, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

— Proposición no de Ley núm. 357/25, sobre la devolución de los bienes de Sijena, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 358/25, sobre la recuperación y protección de las pinturas del Monasterio de Sijena en el MNAC, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

### 7.3. DE COMISIÓN

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 17 de diciembre de 2024.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día 17 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrana Villagrana, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal (en sustitución de Sr. Pérez Anadón), Rodrigo Pla, Sánchez Garcés, Zamora Mora (en sustitución de Sr. Ortiz Gutiérrez) y el Sr. Burrell Bustos, por el G.P. Socialista; el Sr. Nolasco Asensio, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de diciembre de 2024.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón sobre la planificación ferroviaria del Estado en la Comunidad.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz peticionario, Sr. Guitarte Gimeno representante del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Contesta en este primer turno el Director General de Transportes, don Miguel Ángel Anía Rodríguez.

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, seguido del turno de réplica del Sr. Director General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Palacín Eltoro por el G.P. Chunta Aragonesista, La

Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el desarrollo de la infraestructuras logísticas en la Comunidad Autónoma.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz peticionario, la Sra. Rodrigo Pla representante del G.P. Socialista.

Contesta en este primer turno la Directora General de Planificación Estratégica y Logística, doña Raquel Campos Serrano.

A continuación, hace uso de su turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla, seguido del turno de dúplica de la Sra. Directora General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar el Sr. Guartate Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Palacín Eltoro por el G.P. Chunta Aragonesista, La Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se entra en el último punto del orden del día, relativo al debate y votación de Moción núm. 35/24 dimanante de la interpelación núm. 119/24, relativa a la política general en materia de financiación local en el marco de sus competencias, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación de la defensa de la Moción toma la palabra el Sr. Villagrasa

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Rouco Laliena y la Sra. Cobos Barrio

Se somete a votación la Moción núm. 35/24 siendo rechazada por siete votos a favor y diez en contra .

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Villagrasa y la Sra. Cobos Barrio.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veintisiete minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LA LIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Transportes, a petición de G.P. Aragón —Teruel Existe, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón sobre la planificación ferroviaria del Estado en la Comunidad (n.º entrada: 4844/24, de 20/11/24).
3. Comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística., a petición de G.P. Socialista, para informar sobre el desarrollo de la infraestructuras logísticas en la Comunidad Autónoma (n.º entrada: 4847/24, de 21/11/24).
4. Debate y votación de la Moción 35/24, dimanante de la interpelación núm. 119/24, relativa a la política general en materia de financiación local en el marco de sus competencias, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 5026, de 28/11/24).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 4 de febrero de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 4 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa (es sustituido por Alastuey Lizáldez en el punto número dos), y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Rodrigo Pla, Sánchez Garcés y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez, Pérez Anadón (es sustituido por el Sr. Peralta Romero en el punto dos) por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragones). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de diciembre de 2024.

Se altera el orden del día y continúan con el punto tercero, relativo al debate y votación de Proposición no de Ley núm. 444/24, relativa a la Convocatoria de una línea de ayudas para gastos de mantenimiento y mejora de mataderos de titularidad municipal en la Comunidad autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista

Para la presentación de la defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra el Sr. Villagrasa

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo Vicente, el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Gracia Suso.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 444/24 siendo rechazada por nueve votos a favor y diez en contra .

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Villagrasa y Sr. Gracia Suso.

Seguidamente se pasa al punto dos, relativo al debate y votación de Moción núm. 4/25, dimanante de la Interpe-lación núm. 121/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte, y en concreto en relación con la puesta en marcha del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón, presentada por el G.P. Socialista

Para la presentación de la defensa de la Moción toma la palabra la Sra. Rodrigo Pla.

Esta Moción no ha registrado enmiendas

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo, el Sr. Guitarte Gimeno, Sra. Lasobras Pina, la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Romero Santolaria.

Se somete a votación la Moción núm. 4/25 siendo aprobada por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar de forma inmediata la información sobre los 19 lotes del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carreteras de Aragón, así como trasladarlo a los ayuntamientos correspondientes

2. Restituir, cuando el contrato lo permita, las líneas eliminadas entre municipios en las condiciones en que las tenían anteriormente

3. Constituir una mesa de trabajo con la participación de representantes comarcales para valorar los cambios realizados en las líneas de transporte a la hora de poner en marcha los diferentes lotes del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carreteras de Aragón».

En el turno de explicación de voto toma la palabra la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

A continuación, se pasa al punto cuatro, relativo al debate y votación de Proposición no de Ley núm. 564/24, sobre el impulso a la Estrategia Aragonesa de Bicicleta, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que su portavoz, la señora Lasobras Pina, ha solicitado su retirada.

Seguidamente se pasa al punto quinto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/25, sobre la creación de un puerto seco del Puerto de Valencia en Teruel, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Para la presentación de la defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra la Sr. Guitarte Gimeno.

Esta Proposición no de Ley no ha registrado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Izquierdo.

El Sr. Guitarte Gimeno toma la palabra por alusiones. Seguidamente contesta el Sr. Izquierdo.

Se continúa el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes con la Sra. Lasobras Pina; la Sra. Rouco Laliena, que realiza una enmienda *in voce* y el Sr. Romero Santolaria.

El Sr. Guitarte toma la palabra para fijar su posición con la enmienda *in voce* realizada del G.P. Vox en Aragón, aceptando la enmienda *in voce*.

La Sra. Rouco Laliena explica cómo sería dicha enmienda *in voce*.

El Sr. Romero Santolaria se asegura de cómo quedaría dicha enmienda *in voce*.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 14/25, siendo aprobada por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, previo estudio de viabilidad positivo, en colaboración con la Autoridad del Puerto de Valencia, la creación de un puerto seco del Puerto de Valencia en las proximidades de PLATEA y del aeropuerto de Teruel, con el objetivo de facilitar la expansión del Puerto de Valencia en Aragón mediante el desarrollo logístico de Teruel. El futuro puerto seco del puerto de Valencia en Teruel se apoyará en el potencial logístico del ferrocarril (Zaragoza-Teruel-Valencia) y en la coordinación con los centros logísticos de Zaragoza».

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Guitarte agradeciendo el apoyo de todos los grupos y disculpándose del pequeño altercado que ha habido con el Sr. Izquierdo, Sra. Rouco Laliena, Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción 4/25, dimanante de la Interpelación núm. 121/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte, y en concreto en relación con la puesta en marcha del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 5299/2024, de 26/12/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 444/24, relativa a la convocatoria de una línea de ayudas para gastos de mantenimiento y mejora de mataderos de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (n.º entrada: 3254/2024, de 09/09/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 564/24, sobre el impulso a la Estrategia Aragonesa de Bicicleta, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (n.º entrada: 4399/24, de 25/10/24).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/25, sobre la creación de un puerto seco del Puerto de Valencia en Teruel, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (n.º entrada: 128/2025, de 16/01/25).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 18 de febrero de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio y los Sres. Herrero Asensio (en sustitución del Sr. Juan Carlos Gracia Suso), Lagüens Martín, Olivan Bellosta (en sustitución del Sr. Luis José Arrechea Silvestre) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Rodrigo Pla, Sánchez Garcés y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez, Pérez Anadón por el G.P. Socialista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro (en sustitución del Sr. Morón Sanjuán), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de febrero de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 478/24, sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras para las Zonas Rurales, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Romero Santolaria.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo Vicente, el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Rodrigo Pla.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 478/24 siendo aprobada por 13 votos a favor y 6 Abstenciones, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan de Infraestructuras para las zonas rurales que contemple las inversiones necesarias en infraestructuras de comunicación, priorizando aquellas que están pendientes de ejecución, así como el presupuesto necesario y los plazos de ejecución con objeto de vertebrar el territorio, mejorar la competitividad de las zonas con baja densidad de población y convertirlas en zonas atractivas para la implantación de nuevas empresas».

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Guitarte, Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente se pasa al tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 569/24, relativa a impulsar medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra Comunidad, presentada por el A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

Para la presentación de la defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra el Sr. Izquierdo Vicente.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Guitarte Gimeno que anuncia su abstención, la Sra. Lasobras Pina anuncia su abstención, la Sra. Rouco Laliena, Sr. Ortiz Gutiérrez y la Sra. Rodrigo Pla.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 569/24, siendo aprobada por 11 votos a favor y 8 abstenciones, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a usar el fosforo de aluminio en sus infraestructuras de transporte por carretera para luchar contra la sobrepoblación de conejos y, así mismo, solicitar al Gobierno de España poder llevar a cabo este tratamiento en las infraestructuras estatales de transporte por carretera y trenes de nuestra Comunidad».

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, Sr. Guitarte, Sra. Rouco Laliena, Sr. Ortiz Gutiérrez, y el Sr. Romero Santolaria.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 478/24, sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras para las Zonas Rurales, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (N.º entrada: 3497/2024, de 17/09/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 569/24, relativa a impulsar medidas destinadas a la lucha contra la sobrepoblación de conejos en nuestra Comunidad, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), para su tramitación ante C. de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (N.º entrada: 4469/2024, de 30/10/24).
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 4 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día 4 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Rodrigo Pla, Sánchez Garcés y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez, Pérez Anadón (sustituido por Leticia Soria a partir de las 11:52 horas) por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop (en sustitución del Sr. Morón Sanjuán), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno (hasta las 11:56 horas) del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente (hasta las 11:55 horas), del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asisten como Letrados D. Jerónimo Blasco Jáuregui (hasta las 11:55) y D.ª Lucía Castillo Pinedo (a partir de las 11:55 horas).

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre cómo se van a afrontar las necesidades de inversión en la red de carreteras para el año 2025.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz peticionario, la Sra. Rodrigo Pla representante del G.P. Socialista.

Contesta en este primer turno el Consejero de Fomento, don Octavio Adolfo López Rodríguez.

A continuación, hace uso de su turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla, seguido del turno de réplica del Sr. Consejero.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Guitarte Gimeno por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, La Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Consejero de Fomento a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de los consultorios médicos en el medio rural aragonés presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Villagrasa que realiza una enmienda *in voce*.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sra. Lasobras Pina, anuncia su voto a favor, Sra. Rouco Laliena que anuncia su voto a favor y el Sr. Gracia Suso anuncia que votará a favor de la iniciativa.

Ningún grupo se opone a la enmienda *in voce*.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 405/24 siendo aprobada por unanimidad de los presentes (17 votos a favor), quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una línea de ayudas en concurrencia competitiva para la mejora o adecuación de espacios e inversión en consultorios médicos en el medio rural».

En el turno de explicación de voto toma la palabra la Sra. Lasobras, el Sr. Villagrasa y el Sr. Gracia Suso.

Seguidamente se pasa al cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 45/25, sobre la urgente mejora de la carretera A-1223 entre Venta Ballerías y el Cruce con la A1210, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Para la presentación de la defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra la Sra. Rouco Laliena.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden la Sra. Lasobras que anuncia su voto a favor, Sra. Rodrigo anuncia su voto a favor y el Sr. Romero.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 45/25 siendo aprobada por unanimidad de los presentes (17 votos a favor), quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a:

1. Realizar de manera inmediata una evaluación técnica exhaustiva del estado de la carretera A-1223 en el tramo mencionado, identificando las deficiencias y riesgos existentes.

2. Elaborar y ejecutar un plan de actuación urgente que contemple las siguientes acciones:

- Reparación y reasfaltado de la calzada en los puntos más deteriorados.

- Mejora de la señalización horizontal y vertical para garantizar una circulación segura.

- Estudio de posibles medidas adicionales que incrementen la seguridad vial, especialmente en relación con el tránsito de vehículos pesados.

3. Incluir en los próximos presupuestos autonómicos una partida específica destinada al mantenimiento y mejora de la A-1223, asegurando su adecuación a las necesidades actuales de tráfico y seguridad».

En el turno de explicación de voto toma la palabra Sra. Rouco Laliena y el Sr. Romero Santolaria.

En el punto quinto de Ruegos y Preguntas el Sr. Izquierdo pone de manifiesto que debe abandonar la sesión como consecuencia de la convocatoria de la Junta de Portavoces. Solicita que en futuras ocasiones en que se convoque la

Junta de Portavoces coincidiendo con una comisión, esta última comience a las 9:30 horas para permitir su asistencia a ambas sesiones.

El Sr. Guitarte suscribe sus palabras.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y dos minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre cómo se van a afrontar las necesidades de inversión en la red de carreteras para el año 2025 (N.º entrada 259/25, de 22/01/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (N.º entrada: 3041/24-RC-2218, de 20/08/24 y 21/08/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/25, sobre la urgente mejora de la carretera A-1223 entre Venta Ballerías y el cruce con la A1210, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (n.º entrada: 518/25, de 05/02/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 18 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara. Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 18 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrana Villagrana y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Cobos Barrio) y los Sres. Gallart Monzón (en sustitución del Sr. Arrechea Silvestre), Gracia Suso, Olivan Bellosta (en sustitución del Sr. Lagüens Martín) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Rodrigo Pla, Sánchez Garcés y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez, Pérez Anadón por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asisten como Letrados D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de marzo de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes, tramitación Conjunta a petición del G.P. Aragón Teruel Existe, A.P. Partido Aragonés G.P. Mixto y G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General de Transportes.

Toma la palabra en primer lugar, el Director General de Transportes D. David Sánchez Fraile.

Seguidamente los portavoces peticionarios el Sr. Guitarte en representación del G.P. Aragón Teruel Existe, el Sr. Izquierdo por G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, y la Sra. Rodrigo Pla representante del G.P. Socialista, durante 8 minutos cada uno, la Sra. Lasobras por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Rouco Laliena por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Romero por el G.P. Popular durante 5 minutos.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General de Transporte a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 02/25, sobre la variante de Portalrubio presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y defendida por la Sra. Lasobras Pina.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo, por G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, Sr. Guitarte por el G.P. Aragón-Teruel Existe, anuncia su voto a favor, la Sra. Rouco Laliena por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rodrigo Pla por el G.P. Socialista y el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular, que realiza dos enmienda *in voce*

La Sra. Lasobras no acepta las enmiendas del G.P. Popular

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 2/25 siendo aprobada por 11 votos a favor y 8 votos de abstenciones, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Priorizar e incluir en los presupuestos del próximo ejercicio la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la carretera A-1510, en el tramo entre los puntos kilométricos 23+100 y 25+792 (Variante de Portalrubio).

— Ejecutar con carácter urgente la misma, garantizando que los trabajos puedan comenzar y finalizar en el menor plazo posible.

— Dar cuenta periódicamente de los avances de este proyecto a los ayuntamientos afectados y a esta Comisión».

En el turno de explicación de voto toma la palabra, el Sr. Izquierdo, Sr. Guitarte, la Sra. Lasobras, la Sra. Rouco, la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Gracia Suso

La Sra. Rodrigo Pla pide que se retire las palabras del Sr. Gracia Suso «que los del PSOE no se enteran».

El Sr. Gracia Suso dice que no lo retira.

Seguidamente se pasa al cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 73/25, sobre el retraso en la ejecución de las obras del tramo Siétamo-Huesca en la A-22 presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación de la defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra la Sr. Olivan Bellosta.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo que anuncia que apoyará la iniciativa, el Sr. Guitarte, la Sra. Lasobras, la Sra. Rouco y el Sr. Rodrigo anuncia una enmienda *in voce*.

El Sr. Olivan Bellosta no acepta la enmienda *in voce* del Sr. Rodrigo

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 73/25, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (19 votos a favor), quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la toma de las medidas necesarias y urgentes en la autovía A-22 en su tramo Siétamo-Huesca para finalizarla en el primer semestre de 2025 tal como se comprometió, ya que estos retrasos están teniendo consecuencias negativas sobre los ciudadanos y el conjunto de nuestro territorio.

2. Solicitar verdaderas explicaciones al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, D. Óscar Puente Santiago, sobre el retraso de la ejecución de las obras de la A-22 en el tramo entre Siétamo y Huesca».

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Izquierdo, la Sra. Rouco Laliena, la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Olivan Bellosta.

En el punto quinto se da cuenta del listado de audiencias legislativas relativas al Proyecto de Ley de Vivienda en Aragón, los portavoces están de acuerdo.

En el punto de Ruegos y Preguntas la Sra. Rouco Izquierdo pone de manifiesto que se observara el artículo 122 del reglamento con el artículo 118 y por los tiempos de intervenciones ya que cuando hay comparecencias cada intervención se alarga, por lo que pide y ruega que se observe el artículo 118.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º

El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre cómo se van a afrontar las necesidades de inversión en la red de carreteras para el año 2025 (N.º entrada 259/25, de 22/01/25).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (N.º entrada: 3041/24-RC-2218, de 20/08/24 y 21/08/24).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/25, sobre la urgente mejora de la carretera A-1223 entre Venta Ballerías y el cruce con la A1210, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (n.º entrada: 518/25, de 05/02/25).
5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 1 de abril de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día 1 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz y Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Rodrigo Pla, Sánchez Garcés y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez, Pérez Anadón por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrados D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Despoblación, tramitación Conjunta a petición del G.P. Vox en Aragón y G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo a desarrollar y planificación de gestión en materia de despoblación en el ejercicio 2025.

Toma la palabra en primer lugar, el Director General de Despoblación, D. Alberto Casañal Pina.

Seguidamente los portavoces peticionarios la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Villagrasa, durante 8 minutos cada uno, el Sr. Izquierdo, el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Lasobras Pina y el Sr. Gracia Suso durante 5 minutos cada uno.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General de Despoblación a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 605/24, sobre la recuperación de las frecuencias de la Línea Zaragoza-Lleida, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Romero Santolaria.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista que es defendida por la Sra. Lasobras.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo, por G.P. Mixto A.P. Partido aragonés, anuncia que apoya la iniciativa, Sr. Guitarte por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Rouco Laliena por el G.P. Vox en Aragón, anuncia su voto a favor, la Sra. Rodrigo Pla por el G.P. Socialista, que realiza una enmienda *in voce*

El Sr. Romero Santolaria acepta las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda *in voce* del G.P. Socialista

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 605/24, siendo aprobada por dieciocho votos a favor, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que:

- 1.— Adopte los acuerdos necesarios conjuntamente con las administraciones públicas concernidas para retomar de manera prioritaria la conexión de Binéfar a Lleida y viceversa, dentro de la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida y se reclame al Gobierno de España que cumpla con los compromisos económicos correspondientes conforme a lo establecido en el artículo 149, punto 21 de la Constitución Española, relativo a los ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una Comunidad Autónoma.

- 2.— Mejore y amplíe los horarios y frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida que optimicen las conexiones desde la estación de Lleida con otras ciudades como Barcelona o Madrid, dada la pujanza económica de la zona.

- 3.— Inicie cuantas actuaciones políticas considere oportunas, ante el Gobierno de España, para que en el futuro contrato de servicio público, a formalizar con Renfe Viajeros S.A., se incluyan todos y cada uno de los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas Obligación de Servicio Público que afectan a Aragón».

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar de forma inmediata una reunión a la Generalitat de Catalunya, para abordar la recuperación de la conexión Binéfar-Lleida y otros asuntos relacionados».

En el turno de explicación de voto toma la palabra, la Sra. Lasobras Pina y el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente se pasa al cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 57/25, relativa a actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el plan Especial de carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista

Para la presentación de la Proposición no de Ley toma la palabra la Sra. Rodrigo Pla durante un tiempo de 5 minutos.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo, por G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, quien, pese a mostrar sus dudas, votará a favor de la proposición, la Sra. Rouco Laliena por el G.P. Vox en Aragón, anuncia su voto en contra, el Sr. Romero Santolaria por el G.P. Popular, quien también anuncia su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 57/25 siendo rechazada por siete votos a favor y diez votos en contra

En el turno de explicación de voto toma la palabra la Sra. Rouco Laliena, la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticuatro minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Despoblación (tramitación conjunta):
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar del grado de ejecución presupuestaria de la Dirección General de Despoblación desde el inicio de su gestión (n.º entrada: 4820/24, de 18/11/24).
  - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo a desarrollar y planificación de gestión en materia de despoblación en el ejercicio 2025 (n.º entrada: 5020/24, de 28/11/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 605/25, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (n.º entrada: 4785/24, de 18/11/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/25, relativa a actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el Plan Especial de carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 653/25/25, de 14/02/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 29 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 29 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés, Soler Monfort, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Ortiz Gutiérrez y Pérez Anadón, por

el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de abril de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 464/24, sobre las conexiones con Francia, presentada por el G.P. Popular, y defendida por el Sr. Romero Santolaria.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que realiza una enmienda *in voce*, para que se incluya en el punto 1, tras «corredor Cantábrico-Mediterráneo», «por Teruel»; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Alastuey, del G.P. Socialista, que realiza una enmienda *in voce*, en el punto 2, que sustituya el término «trabajar», por «seguir trabajando».

El Sr. Romero Santolaria señala que acepta la enmienda *in voce* propuesta por el G.P. Aragón-Teruel Existe, rechazando la presentada por el G.P. Socialista.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 464/24, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Rouco Laliena, y los Sres. Alastuey Lizáldez y Romero Santolaria.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/25, sobre la solicitud de estudio y evaluación de la red de carreteras autonómicas de Aragón para su adecuación y mejora de la seguridad vial, presentada por el G.P. Vox en Aragón, que defiende la Sra. Rouco Laliena.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Romero Santolaria, que solicita votación separada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, que realiza una enmienda *in voce* al primer punto añadiendo, tras «estudio técnico detallado», «con la participación de las Administraciones locales afectadas».

La Sra. Rouco Laliena señala que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, aunque sí la votación separada, aceptando la enmienda *in voce* realizada por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasan a votar por separado los puntos de la Proposición no de Ley núm. 90/25, con el siguiente resultado:

- Los puntos 1, 2 y 3 resultan aprobados por unanimidad.
- El punto 4 es aprobado por 11 votos a favor y 8 en contra.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Rouco Laliena, y los Sres. Alastuey Lizáldez y Romero Santolaria.

A continuación, se pasa el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 125/25, relativa a impulsar ayudas a la rehabilitación de vivienda que amplíe el parque de vivienda en alquiler asequible, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que defiende el Sr. Izquierdo Vicente, añadiendo una modificación al texto con el término «privada» detrás de «destinada a la rehabilitación de vivienda».

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, todos ellos anunciando su posición favorable a la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 125/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Izquierdo Vicente.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 149/25, sobre una reserva de vivienda pública en alquiler para jóvenes, presentada por el G.P. Socialista, que defiende la Sra. Sánchez Garcés.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, que anuncia su voto en contra; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, que señala también su voto en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 149/25, que resulta rechazada por nueve votos a favor y diez en contra.

Explican su voto las Sras. Rouco Laliena, Sánchez Garcés y Cobos Barrio.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diecinueve minutos.

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 464/24, sobre las conexiones con Francia, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3438/2024, de 16/09/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/25, sobre la solicitud de estudio y evaluación de la red de carreteras autonómicas de Aragón para su adecuación y mejora de la seguridad vial, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 939/2025, de 03/03/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/25, a impulsar ayudas a la rehabilitación de vivienda que amplíe el parque de vivienda en alquiler asequible, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) (N.º entrada: 1225/2025, de 19/03/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/25, sobre a una reserva de vivienda pública en alquiler para jóvenes, presentada por el G.P. Socialista, (N.º entrada: 1325/2025, de 27/03/25 y N.º entrada: 1424/2025, de 01/04/2025).
6. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 6 de mayo de 2025.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas del día 6 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz y Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés, Soler Monfort, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Ortiz Gutiérrez y Pérez Anadón por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, a partir del punto 3 del orden del día; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Guitarte Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), a partir del punto 3 del orden del día. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de abril de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local (Tramitación Conjunta).

— A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las líneas a seguir por la D.G. de Administración Local.

— A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la D.G. de Administración Local en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Socialista, para informar de los objetivos y las políticas para mejorar la Administración Local de Aragón que se prevén implementar desde el Departamento en el ejercicio 2025.

Toma la palabra en primer lugar, la Directora General de Administración Local, D.ª Marina Sevilla Tello.

Seguidamente los portavoces peticionarios el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, durante 8 minutos cada uno, y, a continuación, los representantes del resto de grupos parlamentarios, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, durante 5 minutos cada uno.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General de Administración Local a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/25, sobre la mejora

de las carreteras A-225 y A-226, y su seguridad vial, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y defendida por el Sr. Guitarte Gimeno.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente por este orden el Sr. Izquierdo Vicente, por G.P. Mixto (A.P. Partido aragonés); la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, ambos anunciando su apoyo a la iniciativa; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, que también apoyará la iniciativa si se elimina el punto 4 de la misma y dependiendo del texto que resulte finalmente; la Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista, que anuncia su apoyo a la iniciativa; y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular, que apoyará el punto 3 y realizando una enmienda *in voce* de modificación del punto 1 y supresión del 2 y 4, según resultado final del texto.

El Sr. Presidente suspende dos minutos la sesión para transaccionar el texto de la Proposición no de Ley.

Reanudada la sesión, El Sr. Guitarte Gimeno acepta la enmienda *in voce* del G.P. Popular y anuncia la modificación en cuanto al texto transaccionado eliminado los puntos 2 y 4, y quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, en coordinación con las administraciones locales afectadas, y en el marco del Plan General de Carreteras de Aragón, elabore y ejecute un plan integral de mejora y acondicionamiento de la A-225 por la que transitan camiones cargados de arcilla, priorizando aquellas vías que presentan un estado más deteriorado. La A-226 ya está incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras de Aragón.

2.-Evaluar y, en su caso, implementar rutas alternativas o variantes que desvíen el tráfico pesado de los núcleos urbanos más afectados, tomando como referencia experiencias exitosas en otras localidades de la comunidad autónoma».

Se somete a votación el texto anterior de la Proposición no de Ley núm. 170/25, siendo aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra, los Sres. Izquierdo Vicente y Guitarte Gimeno, las Sras. Rouco Laliena y Soler Monfort, y el Sr. Romero Santolaria.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta y tres minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local (tramitación conjunta):
  - A petición del G.P. Socialista, para informar de los objetivos y las políticas para mejorar la Administración Local de Aragón que se prevén implementar desde el Departamento en el ejercicio 2025 (n.º entrada: 1187/25, de 17/03/25).
  - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Administración Local (n.º entrada: 3482/24, de 17/09/24).
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Administración Local en la presente legislatura (n.º entrada: 3617/24 de 20/09/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/25, sobre la mejora de las carreteras A-225 y A-226 y su seguridad vial, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 1486/25 de 03/04/25).
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 20 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), y los Sres. Alastuey Lizáldez, Ortiz Gutiérrez y Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de mayo de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 477/24, sobre la elaboración de un Plan de Conectividad para las zonas rurales, presentada por el G.P. Popular, y defendida por el Sr. Gracia Suso.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, que realiza una enmienda *in voce* añadiendo un punto 2; y el Sr. Alastuey, del G.P. Socialista, que realiza también una enmienda *in voce*, con un nuevo punto 2.

El Sr. Gracia Suso señala que acepta la enmienda *in voce* propuesta por el G.P. Vox en Aragón, rechazando la presentada por el G.P. Socialista.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 477/24, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Rouco Laliena, y los Sres. Alastuey Lizáldez y Gracia Suso.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Socialista, que defiende el Sr. Villagrasa.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que anticipa su voto a favor; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena; y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 193/25, que resulta rechazada por nueve votos a favor y diez en contra.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, las Sras. Lasobras Pina y Rouco Laliena, y los Sres. Villagrasa y Gracia Suso.

A continuación, se pasa el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 212/25, relativa a impulsar una línea de ayudas que facilite a los municipios a cumplir el requerimiento del Gobierno de Aragón en materia de retirada del amianto, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que defiende el Sr. Izquierdo Vicente.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, que realiza una enmienda *in voce*. todos ellos anunciando su posición favorable a la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 212/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente y Guitarte Gimeno, las Sras. Lasobras Pina y Rouco Laliena, el Sr. Villagrasa, y la Sra. Cobos Barrio.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 230/25, sobre el impulso a la estrategia aragonesa de la bicicleta, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que defiende la Sra. Lasobras Pina.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P., Socialista; y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, que señala también su voto a favor.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 230/25, que resulta aprobada por dieciséis votos a favor y dos en contra.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, las Sras. Lasobras Pina y Rouco Laliena, y el Sr. Romero Santolaria.

La Sra. Lasobras Pina pide la palabra por inexactitudes del artículo 121 de las Cortes, siendo respondida por la Sra. Rouco Laliena, que también solicita la palabra.

En el último punto, ruegos ni preguntas, el Sr. Izquierdo Vicente ruega a la Mesa más severidad en el cumplimiento de los tiempos de intervención de los portavoces, ruego que repetirá en todas las comisiones.

Sin más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 477/24, sobre la elaboración de un Plan de Conectividad para las Zonas Rurales, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3496/24 de 17/09/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1664/25 de 11/04/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 212/25, relativa a impulsar una línea de ayudas que facilite a los municipios a cumplir el requerimiento del Gobierno de Aragón en materia de retirada del amianto, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) (n.º entrada: 1756/25 de 22/04/25).
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 230/25, sobre el impulso a la estrategia aragonesa de la bicicleta, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 1859/25 de 29/04/25).
7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial el día 3 de junio de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de junio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 3 de junio de 2025, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa y por la Secretaria, D.ª María Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gracia Suso, Lagüens Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés, Soler Monfort, y los Sres. Alastuey Lizáidez, Ortiz Gutiérrez y Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente, informando de la comunicación, a las 8 de la mañana, por parte del Gobierno de Aragón de la indisposición del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, convocado para comparecer en la sesión de hoy, no pudiendo asistir a la misma. Por tanto, se suprime el punto número 2. Se entra, seguidamente, en el primer punto del orden del día, aprobando por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de mayo de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/25, sobre el apoyo técnico a las comarcas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y defendida por el Sr. Guitarte Gimeno.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que anuncia su voto en contra; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista,

señalando su voto a favor; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa, del G.P. Socialista, anunciando su voto a favor; y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, que indica su voto en contra de la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 137/25, que resulta rechazada por ocho votos a favor y once en contra.

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente, Guitarte Gimeno, Villagrasa y Gracia Suso.

El Sr. Villagrasa, del G.P. Socialista, pide la palabra por el artículo 121.3 del Reglamento de la Cámara, por afectar al decoro de su grupo parlamentario y a él mismo, solicitando que se retire la calificación de "persona salida del fango". El Sr. Gracia Suso responde que la referencia no ha sido al diputado sino a la Secretaria General del Partido Socialista, indicando que debe figurar que se trata de presuntas corruptelas.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/25, relativa a la mejora de la información pública sobre promociones de Viviendas de Protección Oficial, presentada por el G.P. Vox en Aragón, que defiende la Sra. Rouco Laliena.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, todos ellos anunciando su voto a favor; la Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista, que realiza una enmienda *in voce* al primer punto añadiendo, tras «Habilitar», «antes de que finalice el año», señalando también su voto a favor; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, que solicita votación separada, señalando estar a favor de los puntos 1 y 2, y en contra del punto 3.

La Sra. Rouco Laliena señala que acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Socialista, aunque no la votación separada solicitada por el G.P. Popular,

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 177/25, que resulta aprobada por once votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Explican su voto las Sras. Rouco Laliena, Sánchez Garcés y Cobos Barrio.

La Sra. Rouco Laliena solicita la palabra por alusiones del artículo 121 del Reglamento de la Cámara con respecto a los términos vertidos por el G.P. Popular, señalando seguidamente la Sra. Cobos Barrio una queja por el uso torticero que se está haciendo del Reglamento de la Cámara en todas las Comisiones al invocar constantemente el artículo 121.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y veintiséis minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LAJENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a petición del G.P. Socialista, para informar sobre el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General este ejercicio 2025, las afecciones de la prórroga presupuestaria y los nuevos retos a desarrollar en el futuro por parte del Departamento (n.º entrada: 1525/25, de 04/04/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/25, sobre el apoyo técnico a las comarcas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 1276/25, de 24/03/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/25, relativa a la mejora de la información pública sobre promociones de Viviendas de Protección Oficial (VPO), presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 1537/25 de 07/04/25)
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 16 de diciembre de 2024.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día 16 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta suplente, D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía y Rodrigo Pla, y los Sres. Iglesias Cuartero, Urquizu Sancho y Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de diciembre de 2024.

Seguidamente, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Producción Agraria, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre la aplicación del nuevo periodo de PAC 2023-2024.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del grupo peticionario, Sr. Iglesias Cuartero.

Contesta en este primer turno el Director General de Producción Agraria, don Carlos Calvo Gracia

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero seguido del turno de dúplica del Sr. Director General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar en este orden: Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

Proposición no de Ley Núm. 610/24 sobre el impulso a las oficinas comarcales agroambientales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y Proposición no de Ley Núm. 618/24, sobre el refuerzo de las Oficinas Comarcales Agroambientales, presentada por el G.P. Socialista

Para presentación y defensa de estas dos Proposiciones no de Ley defiende el Sr. Palacín Eltoro por G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Iglesias Cuartero por el G.P. Socialista.

A estas iniciativas no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente en nombre del G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, la Sra. Buj Romero en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Morón Sanjuán en nombre del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Giménez Macarulla en nombre del G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 610/24 que resulta aprobada por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«El Pleno de las Cortes de Aragón acuerda instar al Gobierno de Aragón a:

1.— Adoptar las medidas necesarias para poder cubrir, de manera urgente, las dos plazas vacantes en la Oficina Comarcal Agroambiental de Cuencas Mineras, tanto la del personal administrativo como la del puesto de técnico agrícola.

2.— Implantar las medidas oportunas de estabilización del personal en estas oficinas, promoviendo contratos que permitan asentarse en sus puestos al personal que desarrolla sus funciones, conocer el territorio y llevar a cabo su trabajo con continuidad y eficacia.

3.— Elaborar un plan estratégico para fortalecer la red de Oficinas Comarcales Agroambientales, priorizando aquellas situadas en zonas con mayor riesgo de despoblación.

4.— Garantizar la suficiencia presupuestaria para el correcto funcionamiento de las Oficinas Comarcales Agroambientales y para la mejora de los servicios que prestan al sector primario, fomentando el relevo generacional y el acceso de los jóvenes al sector agrícola y ganadero.

5.— Establecer cuantos mecanismos de consulta y participación sea necesarios con los agentes sociales, sector agrícola, ganadero y representantes comarcales implicados para garantizar que las oficinas agroambientales respondan a las necesidades reales del territorio».

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 618/24 que resulta aprobada por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar las medidas necesarias para reforzar las Oficinas Comarcales Agroambientales para hacerlas más proactivas en la asistencia a las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería.

2. Dar prioridad a la cobertura de la multitud de plazas vacantes que hay en este momento en los Servicios Provinciales y en las Oficinas Comarcales Agroambientales».

Explican su voto el Sr. Palacín Eltoro, Sr. Iglesias Cuartero y Sr. Giménez Macarulla.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 614/24, sobre la mejora de la cadena alimentaria, presentada por el G.P. Popular que es defendida por el Sr. Giménez Macarulla.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que defiende el Sr. Villagrasa.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente en nombre del G.P. Mixto Partido Aragonés, la Sra. Buj Romero en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, que realiza una enmienda *in voce* agregando un punto más, el Sr. Palacín Eltoro en nombre del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Morón Sanjuán en nombre del G.P. Vox en Aragón,

El Sr. Giménez Macarulla acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista, como punto cuatro y cinco y la enmienda *in voce* del G.P. Aragón-Teruel Existe como punto número seis.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 614/24, separadamente los puntos del uno al cinco siendo aprobado por unanimidad y votación del punto seis con diecisiete votos a favor y dos abstenciones siendo aprobado, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Dar importancia y aumentar el esfuerzo en la inspección y en la aplicación de los controles de cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, a través de la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), así como instar a que el procedimiento sancionador potencie sus actuaciones para proteger en mayor medida a los productores del sector primario, como eslabón más débil y desprotegido.

2. En colaboración con las Comunidades Autónomas, se establezcan los necesarios precios de referencia de venta con sus coeficientes de corrección que determinen los costos fijos y variables, a partir de los cuales, sean establecidos unos precios mínimos por debajo de los cuales, ningún productor podrá vender sus productos.

3. Establecer grupos de trabajo, en los que se integren productores (cooperativas, sindicatos agrarios, asociaciones agroganaderas...) Comunidades Autónomas y Gobierno Central, a partir de los cuales, se valore la evolución anual de las políticas aplicadas para hacer las correcciones necesarias de cara a afrontar los próximos años productivos

4. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón a reforzar con los medios humanos y materiales necesarios la función de control para el cumplimiento que la Ley de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria otorga a las Comunidades Autónomas.

5. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón a que establezca grupos de trabajo en los que se integren productores (cooperativas, sindicatos agrarios, asociaciones agroganaderas, etc.) y el Gobierno de Aragón, a partir de los cuales, se valore la evolución anual de las políticas aplicadas para hacer las correcciones necesarias de cara a afrontar los próximos años productivos

6. Promover la creación de un Observatorio de la Cadena de Comercialización Agroalimentaria de Aragón para mejorar la información y transparencia de este proceso».

Explican su voto la Sra. Buj Romero, el Sr. Morón Sanjuán, Sr. Villagrasa y Sr. Giménez Macarulla.

Se pasa entonces al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 631/24, sobre la potenciación y modernización del cooperativismo y del asociacionismo agrario, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe que es defendida por la Sra. Buj Romero.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Artieda Puyal.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente en nombre del G.P. Mixto Partido Aragonés, el Sr. Palacín Eltoro en nombre G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Morón Sanjuán en nombre del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Arellano Badía en nombre del Partido Socialista.

La Sra. Buj Romero no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 631/24 siendo aprobado por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un plan estratégico para la potenciación y modernización del cooperativismo y asociacionismo agrario, como instrumento de apoyo al modelo de agricultura familiar y profesional así como para la dinamización del desarrollo rural».

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticuatro minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Producción Agraria.
  - A petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre la aplicación del nuevo periodo de PAC 2023-2027 (n.º entrada: 4715/24 13/11/24).
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

– Proposición no de Ley núm. 610/24 sobre el impulso a las oficinas comarcales agroambientales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante C. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º entrada: 4832/2024 de 19/11/24).

– Proposición no de Ley núm. 618/24, sobre el refuerzo de las Oficinas Comarcales Agroambientales, presentada por el G.P. Socialista (entrada: 4861/2024 de 21/11/24).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 614/24, sobre la mejora de la cadena alimentaria, presentada por el G.P. Popular (N.º entrada: 4854/2024 de 21/11/24).

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 631/24, sobre la potenciación y modernización del cooperativismo y del asociacionismo agrario, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 5031/24 de 28/11/24)

6. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 3 de febrero de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y tres minutos del día 3 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta suplente, D.ª Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Gimeno Gascón y Rodrigo Pla y los Sres. Iglesias Cuartero y Sr. Ortiz Gutiérrez (en sustitución del Sr. Villagrasa), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asisten como Letrados D. Jerónimo Blasco Jáuregui y D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2024.

Seguidamente, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la pérdida de profesionales del sector agrario y la incorporación de jóvenes agricultores.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del grupo peticionario, Sr. Iglesias Cuartero.

Contesta en este primer turno el Director General de Desarrollo Rural, don José Manuel Cruz León.

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero seguido del turno de dúplica del Sr. Director General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 08/25, sobre acuerdos con Mercosur, presentada por el G.P. Popular que es defendida por el Sr. Giménez Macarulla.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj también apoyará la iniciativa, el Sr. Soro Domingo, solicita votación separada, el Sr. Morón Sanjuán propone una enmienda *in voce*, y el Sr. Iglesias Cuartero anuncia que se abstendrá.

El Sr. Giménez Macarulla no acepta la enmienda *in voce* del G.P. Vox en Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 08/25 que resulta aprobada por 10 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. La convocatoria, con carácter urgente, de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, con objeto de que el ministro Luis Planas informe del acuerdo UE-Mercosur y su impacto en el sector agrario español.

2. Que, en el marco de los acuerdos entre la UE y Mercosur, se asegure que los productos agroalimentarios que importe España y Europa de países terceros integrantes de Estados del Mercado Común del Sur cumplan con lo siguiente:

- Se cumpla con la trazabilidad establecida en España, para asegurar la salud del consumidor final.
- Con la exigencia a esos países terceros, de cumplir con la misma normativa que nosotros en la aplicación de productos fitosanitarios, hormonales o medicamentosos.
- La obligación del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, para que de esta forma nuestros productores no vean amenazada su persistencia económica.

3. Ante el posible perjuicio que pueden tener sectores productivos como el azúcar, el pollo, el vacuno, la miel, los cítricos y los productores de zumos, la UE busque la flexibilización de las políticas medioambientales.

4. En el marco europeo, se inste a la aplicación de políticas que vayan destinadas al mantenimiento del tejido productivo y a la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias, fortaleciendo su productividad y competitividad.

5. Promover las modificaciones en la PEPAC actual, con objeto de potenciar la competitividad de las explotaciones agroalimentarias».

Explican su voto el Sr. Morón Sanjuán, Sr. Iglesias Cuartero y Sr. Giménez Macarulla.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/25, sobre el control de la plaga de conejos en Aragón y la reparación de daños causados por la misma., presentada por el G.P. Vox en Aragón que es defendida por el Sr. Morón Sanjuán.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj solicita votación por separado, el Sr. Soro Domingo, solicita votación separada, el Sr. Ortiz Gutiérrez anuncia su apoyo a la iniciativa, y el Sr. Arrechea que votará a favor de la iniciativa.

El Sr. Morón Sanjuán acepta la votación por separado.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 08/25 que resulta aprobada el primer punto por unanimidad, el segundo punto con 17 a favor y 2 abstenciones y el tercer punto por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prevea el empleo de cuantos medios biológicos, físicos y mecánicos resulten pertinentes para el control de la población de conejos en Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

La modificación del Reglamento de Armas al objeto de permitir la utilización de armas de calibre 22 para el control poblacional —a través de la caza— de determinadas especies que tengan la consideración de plaga conforme a lo establecido en el Plan General de Caza de Aragón para la temporada 2024-2025.

2. La modificación de los criterios de Agroseguro a la hora de compensar las pérdidas generadas como consecuencia de la plaga de conejos, de forma que no se vean aminoradas año tras año tal y como se viene aplicando en la actualidad».

Explican su voto el Sr. Morón Sanjuán.

Se pasa entonces al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 1/25 dimanante de la Interpelación núm. 126/24, relativa a la política general en materia de modernización de explotaciones agrarias, y más concretamente en relación con la creación de nuevos regadíos., presentada por el G.P. Socialista que es defendida por el Sr. Iglesias Cuartero.

A esta iniciativa no se han presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj anuncia su voto a favor, el Sr. Soro Domingo, anuncia que se abstendrá, el Sr. Morón Sanjuán anuncia su apoyo a la iniciativa, y la Sra. Artieda Puyal

Se somete a votación la Moción núm. 1/25 que resulta aprobada por 18 votos a favor y una abstención, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recuperar el sistema alternativo de financiación y ejecución de obras en zonas regables de interés nacional, conocido como sistema aragonés de financiación de nuevos regadíos, recogido en el Artículo 18 de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Dicha recuperación, tendrá en cuenta el acuerdo con el Gobierno de España y la autorización de la Comisión Europea».

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural:
  - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la pérdida de profesionales del sector agrario y la incorporación de jóvenes agricultores (n.º de entrada: 72/2025, de 13/01/25).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/25, sobre acuerdos con Mercosur, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación antes la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º de entrada: 10/25, de 7/01/25).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/25, sobre el control de la plaga de conejos en Aragón y la reparación de daños causados por la misma, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su tramitación antes la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º de entrada: 18/25, de 20/01/25).

5. Debate y votación de la Moción núm. 1/25, dimanante de la Interpelación núm. 126/24, relativa a la política general en materia de modernización de explotaciones agrarias, y más concretamente en relación con la creación de nuevos regadíos, presentada por el G.P. Socialista (n.º de entrada: 5292/25, de 23/12/24).

6. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 17 de febrero de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y dos minutos del día 17 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta. Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Gimeno Gascón y Rodrigo Pla y los Sres. Iglesias Cuartero y Sr. Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de febrero de 2025.

Seguidamente, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la crisis en el sector vitivinícola aragonés.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del grupo petionario, Sr. Iglesias Cuartero.

Contesta en este primer turno la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, doña Amparo Cuéllar Hernandis.

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero, seguido del turno de dúplica de la Sra. Directora General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria.

Tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón que es defendida por el Sr. Morón Sanjuán.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas del G.P. Socialista, que fueron defendidas por el Sr. Iglesias Cuartero.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto a favor, el Sr. Giménez Macarulla anuncia voto a favor en función de lo que se decida con las enmiendas

El Sr. Morón Sanjuán acepta la primera enmienda y rechaza la segunda del G.P. Socialista.

El Sr. Iglesias Cuartero se dirige al presidente y solicita la votación separada de los puntos 3y 4.

Se somete a votación los puntos 1, 2, 2bis, 2ter, 5, 6 y 7 de la Proposición no de Ley núm. 26/25 que resultan aprobados por unanimidad

Se somete a votación los puntos 3 y 4 de la Proposición no de Ley núm. 26/25: 13 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones, resultan aprobados, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación, incremente sus campañas para la promoción a nivel Regional y Nacional de los productos autóctonos de Aragón como la miel.

2. Promover una simplificación de procesos administrativos y burocráticos que permita el desarrollo de proyectos e iniciativas públicas y privadas orientadas a la reactivación del sector primario.

2 bis. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la enfermedad de la Varroosis.

2 ter. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la especie invasora de la avispa asiática».

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste el Gobierno de España a:

1. Terminar con la competencia desleal de terceros países a través de medidas de control de las importaciones extracomunitarias con la restauración de los certificados de importación, cupos, control de las tasas arancelarias y revisión de los precios mínimos de entrada de producto extracomunitario, al mismo tiempo reforzar los controles de etiquetado fraudulento de producto de origen extracomunitario, a fin de garantizar la preferencia comunitaria y la soberanía alimentaria.

2. Impulsar la homologación de las técnicas químicas que pueden reconocer cuándo el producto es miel o por lo contrario glucosa de origen cereal u otras mezclas

3. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la enfermedad de la Varroosis

4. Desarrollar una mayor investigación y compromiso por su parte para combatir y buscar nuevos métodos para erradicar la especie invasora de la avispa asiática

5. Reforzar la vigilancia en las zonas rurales para evitar robos a Ganaderos, agricultores, apicultores y a toda la gente que trabaja y vive en el campo».

Explican su voto el Sr. Morón Sanjuán, Sr. Iglesias

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/25, relativa a las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales, presentada por el G.P. Socialista que es defendida por el Sr. Iglesias Cuartero.

A esta iniciativa se han presentado una enmienda del G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Romero Santolaria.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj anuncia el voto a favor, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto a favor, el Sr. Morón Sanjuán.

El Sr. Iglesias Cuartero acepta con un texto transaccional.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 40/25 que resulta aprobada por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir la estrategia e implementar las ayudas necesarias para paliar las pérdidas que sufren los agricultores aragoneses cuyos cultivos de ven afectados por la bacteria *Erwinia Amylovora*, comúnmente llamada "fuego bacteriano"».

Explican su voto el Sr. Iglesias Cuartero, agradeciendo la votación, y el Sr. Romero Santolaria.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y trece minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la crisis en el sector vitivinícola aragonés (n.º entrada: 4712/2025 de 13/11/24).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/25, sobre medidas de protección a la apicultura en Aragón, presentada por G.P. Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º entrada: 278/25 de 24/01/25).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/25, relativa a las afecciones por el fuego bacteriano en los frutales, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º entrada: 485/25 de 03/02/25).

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 3 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y dos minutos del día 3 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta Dña. Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria (a partir de las 15:15). Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio (a partir de las 15:14 horas) y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Gimeno Gascón y Rodrigo Pla y los Sres. Iglesias Cuartero y el Sr. Ortiz Gutiérrez (en sustitución del Sr. Villagrasa desde las 16:14) Sr. Peralta Romero (en sustitución Sr. Villagrasa hasta las 16:14 horas), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2025.

Seguidamente, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar al objeto de informar sobre la recogida de lana en explotaciones ovinas por parte del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del grupo peticionario, Sr. Peralta Romero

Contesta en este primer turno la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, doña María Aitziber Lanza Goicoechea.

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr Peralta Romero seguido del turno de dúplica de la Sra. Directora General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 7/25, dimanante de la interpelación núm. 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales/ presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe que es defendida por la Sra. Buj Romero.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia su voto en contra, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto a favor, el Sr. Morón Sanjuán anuncia su voto en contra, Sr. Iglesias Cuartero anuncia que apoyará esta iniciativa y el Sr. Arrechea Silvestre anunciando su voto en contra.

Se somete a votación de la Moción 7/25: 8 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, quedando rechazada

Explican su voto la Sra. Buj, el Sr. Morón Sanjuán, Sr. Iglesias y el Sr. Arrechea

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica, presentada por el G.P. Socialista que es defendida por el Sr. Iglesias Cuartero.

A esta iniciativa se han presentado una enmiendas por el G.P. Vox en Aragón, que defiende el Sr. Morón.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj anuncia el voto a favor, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto a favor, el Sr. Giménez Macarulla solicita la votación por separado los puntos 1 y 2 y 3 y 4.

El Sr. Iglesias Cuartero rechaza la enmienda del G.P. Vox en Aragón y acepta la votación por separado.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 616/24 los puntos 1 y siendo rechazado, con 9 votos a favor, 10 en contra

Se somete a votación los puntos 3 y 4, siendo aprobados por, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar las medidas necesarias para estimular el aumento sustancial de la producción de productos agroecológicos con:

1. Impulso de la agroindustria aragonesa de producción ecológica y apoyo a la comercialización.
2. Fomento del consumo de productos agroecológicos aragoneses, tanto en los mercados nacionales e internacionales, como en los mercados de proximidad».

Explican su voto el Sr. Morón, Iglesias Cuartero y el Sr. Giménez Macarulla.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la recogida de lana en explotaciones ovinas por parte del Gobierno de Aragón (n.º entrada: 4714/24 de 13/11/24).
3. Debate y votación de la de la Moción núm. 7/25, dimanante de la Interpelación núm. 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º entrada: 658/25 de 17/02/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica, presentada por la G.P. Socialistas (n.º entrada: 4859/24 de 21/11/24).
5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 17 de marzo de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y un minuto del día 17 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta Dña. Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Gimeno Gascón y Rodrigo Pla y los Sres. Iglesias Cuartero y el Sr. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de marzo de 2025.

Seguidamente, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar al objeto de informar sobre la recogida de lana en explotaciones ovinas por parte del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del grupo petitionario, Sr. Peralta Romero

Contesta en este primer turno la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, doña María Aitziber Lanza Goicoechea.

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr Peralta Romero seguido del turno de dúplica de la Sra. Directora General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

A continuación, se entra en el tercer segundo del orden del día, constituido por relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/25, sobre la recuperación de parcelas abandonadas y el impulso de bancos de tierras de carácter comarcal, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe que es defendida por la Sra. Buj Romero.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia su voto a favor, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto a favor, el Sr. Morón Sanjuán anuncia su voto en contra, Sr. Iglesias Cuartero anuncia que apoyará esta iniciativa y el Sr. Arrechea Silvestre anunciando su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley 49/25: 9 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención, quedando rechazada

Explican su voto la Sra. Buj, el Sr. Morón Sanjuán, Sr. Iglesias y el Sr. Arrechea

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/25, sobre el mantenimiento de las Cabañeras, presentada por el G.P. Vox en Aragón que es defendida por el Sr. Morón Sanjuán

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj anuncia el voto a favor, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto a favor, la Sra. Gimeno Gascón, anuncia su voto a favor y el Sr. Giménez Macarulla, anuncia su voto a favor.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 70/25 siendo aprobada por unanimidad, quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las acciones necesarias para la reparación, mejora y conservación de estas vías fundamentales para la trashumancia de los ganados».

Explican su voto el Sr. Morón Sanjuán, la Sra. Gimeno Gascón y el Sr. Giménez Macarulla.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/25, relativa a la subvención del Gobierno de Aragón al seguro agrario, presentada por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Iglesias Cuartero

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. Vox en Aragón, que es defendida por el Sr. Morón Sanjuán

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que apoyará la iniciativa, la Sra. Buj, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto a favor y el Sr. Giménez Macarulla.

El Sr. Iglesias Cuartero no acepta la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 86/25 siendo rechazada por 9 votos a favor y 10 votos en contra.

Explican su voto el Sr. Morón Sanjuán, el Sr. Iglesias Cuartero y el Sr. Giménez Macarulla.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y veintidós minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º

El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/25, sobre la recuperación de parcelas abandonadas y el impulso de bancos de tierras de carácter comarcal, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante C. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (N.º entrada: 580/2025 de 11/02/25).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/25, sobre el mantenimiento de las Cabañeras, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (N.º entrada: 769/2025 de 20/02/25).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/25, relativa a la subvención del Gobierno de Aragón al seguro agrario, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (N.º entrada: 901/2025 de 28/02/25).

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 31 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y cuatro minutos del día 31 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta Dña. Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Gimeno Gascón, Rodrigo Pla y Sánchez Garcés (en sustitución del Sr. Villagrasa) y el Sr. Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de marzo de 2025.

Seguidamente, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 108/25 sobre decreto de bienestar animal en explotaciones de porcino, presentada por el G.P. Popular y la Proposición no de Ley núm. 111/25 sobre medidas de protección al sector porcino aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 108/25, por el G.P. Popular, el Sr. Giménez Macarulla, quien después de explicar su proposición, plantea una enmienda *in voce* al apartado B) punto 3 de la Proposición no de Ley núm. 111/25, con el siguiente texto: «considerar la creación de una línea de ayudas para paliar la situación de distorsión de la competencia o pérdida de competitividad, especialmente dirigida a las pequeñas o medianas explotaciones con objeto de facilitar a este tipo de explotaciones del sector cárnico-ganadero la adaptación a la legislación de bienestar animal».

A continuación, defiende la Proposición no de Ley núm. 111/25 sobre medidas de protección al sector porcino aragonés, por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Presidente, que excusa las ausencias de los Sres. Izquierdo Vicente y Soro Domingo; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe); el Sr. Iglesias Cuartero (G.P. Socialista), que muestra sus dudas en cuanto a las Proposiciones y pide la votación separada para los apartados A) y B) de la Proposición no de Ley núm. 111/25.

Se pregunta al Sr. Morón Sanjuán si acepta la enmienda *in voce* y la votación separada, contestando que sí a ambas.

En primer lugar, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 108/25, en sus términos originales, resultando aprobada por 10 votos a favor y 7 abstenciones.

En segundo lugar, se procede a la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 111/25. Por lo que se somete a votación el apartado A) de la Proposición no de Ley núm. 111/25, en sus términos originales, resultando aprobada por 10 votos a favor y 7 votos en contra, y, seguidamente, se somete a votación el apartado B) de la Proposición no de Ley núm. 111/25, con la enmienda *in voce* aceptada, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican su voto los Sres. Morón Sanjuán, Iglesias Cuartero y Giménez Macarulla

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de 117/25, sobre la implementación de una aplicación informática para la interacción entre ganaderos y Gobierno de Aragón a través de dispositivos móviles, presentada por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Iglesias Cuartero

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia su voto a favor, el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que anuncia su voto a favor y el Sr. Giménez Macarulla (G.P. Popular), que también se muestra favorable a la iniciativa.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 117/25, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican su voto los Sres. Iglesias Cuartero y el Sr. Giménez Macarulla.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley:
  - Proposición no de Ley núm. 108/25 sobre decreto de bienestar animal en explotaciones de porcino, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º entrada: 1008/25 de 11/03/25)
  - Proposición no de Ley núm. 111/25 sobre medidas de protección al sector porcino aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º entrada: 1064/25 de 12/03/25)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/25, sobre la implementación de una aplicación informática para la interacción entre ganaderos y Gobierno de Aragón a través de dispositivos móviles, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación (n.º entrada: 1169/25 de 17/03/25).
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 5 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y un minuto del día 5 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta Dña. Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Gimeno Gascón (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Rodrigo Pla y Sánchez Garcés y el Sr. Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, excusa la ausencia del Sr. Soro Domingo y, seguidamente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de marzo de 2025.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la modernización y creación de nuevos regadíos en Aragón.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del grupo petionario, Sr. Iglesias Cuartero

Contesta en este primer turno el Director General de Desarrollo Rural, D. José Manuel Cruz León.

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero seguido del turno de dúplica del Sr. Director General de Desarrollo Rural.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General de Desarrollo Rural a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Director General de Desarrollo Rural.

Una vez reanudada la sesión, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/25, sobre ayudar a los productores aragoneses afectados por el fuego bacteriano, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés) que es defendida por el Sr. Izquierdo Vicente, quien anticipa que aceptará las enmiendas presentadas.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el G.P. Popular, que defiende el Sr. Romero Santolaria.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen; la Sra. Buj Romero en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Morón Sanjuán en nombre del G.P. Vox en Aragón, quien también anuncia su voto a favor, el Sr. Iglesias Cuartero en nombre de G.P. Socialista, que, igual que sus predecesores, anuncia su voto a favor

El presidente pregunta al Sr. Izquierdo Vicente si mantienen su posición respecto a la aceptación de las dos enmiendas del G.P. Popular, contestando que mantiene su posición de aceptación de las mismas.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 144/25, con las dos enmiendas registradas por el G.P. Popular que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican su voto el Sr. Izquierdo Vicente, la Sra. Buj Romero, el Sr. Iglesias Cuartero y Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 140/25, sobre la implantación de ayudas a los cultivos leñosos, almendro, olivo y vid, afectados por la sequía en Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y la Proposición no de Ley núm. 148/25, sobre el cumplimiento con los compromisos aprobados en estas mismas Cortes e implementar las debidas ayudas directas a las explotaciones agrícolas de cultivos leñosos afectadas por la sequía del año 2024, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 140/25, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero, quien después de explicar su proposición, plantea una auto enmienda *in voce*, consistente en añadir en el apartado A)-1 b) después de «Arens de Lledó» lo siguiente: «Maella, Nonaspe, Chiprana y Fabara».

A continuación, defiende la Proposición no de Ley núm. 148/25, presentada por el G.P. Socialista, el Sr. Iglesias Cuartero, quien después de explicar su proposición, anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley núm. 140/25 del G.P. Aragón-Teruel Existe

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés, quién anuncia su voto a favor de las dos iniciativas; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, que anuncia también su voto a favor de ambas proposiciones; y, por último, el Sr. Arrechea Silvestre, por el G.P. Popular, quién anuncia su voto en contra de ambas iniciativas.

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo se opone a la auto enmienda *in voce* presentada por la Sr. Buj Romero, a lo que ninguno de los grupos muestra su oposición.

En primer lugar, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 140/25, con la auto enmienda *in voce*, resultando aprobada por diez votos a favor y ocho votos en contra (G.P. Popular).

Y, en segundo lugar, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 111/25, en sus términos originales, resultando aprobada por diez votos a favor y ocho votos en contra (G.P. Popular).

Explican su voto la Sr. Buj Romero y los Sres. Morón Sanjuán, Iglesias Cuartero y Arrechea Silvestre.

Se pasa entonces al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 214/25, relativa a la defensa de los pequeños y medianos agricultores de la Comunidad V de los Riegos de Bardenas, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, que es defendida por el Sr. Morón Sanjuán.

Defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, el Sr. Giménez Macarulla, quien después de su explicación, anuncia que si las enmiendas no son aceptadas solicitará la votación por separada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés), quién anuncia su voto a favor; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que también anuncia su voto a favor, y el Sr. Iglesias Cuartero (G.P. Socialista), que plantea una enmienda *in voce* al punto 2. con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las acciones necesarias, incluidas reformas normativas, a efecto de proteger los intereses de los pequeños y medianos agricultores profesionales frente a los fondos de inversión especulativas. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a tomar medidas en el mismo sentido».

Ante la falta de oposición de los Grupos Parlamentarios a la enmienda *in voce*, se solicita al Sr. Morón Sanjuán que fije su posición respecto a la misma, así como respecto a las dos enmiendas registradas por el Grupo Popular,

contestando que admite la enmienda *in voce* del G.P Socialista y rechaza las dos enmiendas registradas por el G.P Popular. Respecto a la votación separada de los puntos de la proposición, solicitada por el G.P Popular, la acepta.

Se procede, por tanto, a la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 214/25.

En primer lugar, se somete a votación el punto 1 de la Proposición no de Ley núm. 214/25, en sus términos, resultando aprobada por diez votos a favor y ocho votos en contra (G.P Popular).

Seguidamente, se somete a votación el punto 2. de Proposición no de Ley núm. 214/25, con la enmienda *in voce*, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican su voto los Sres. Morón Sanjuán, Iglesias Cuartero y el Sr. Giménez Macarulla.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y tres minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la modernización y creación de nuevos regadíos en Aragón (N.º entrada: 4713/2024 de 13/11/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/25, sobre ayudar a los productores aragoneses afectados por el fuego bacteriano, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) (N.º entrada: 1320/2025 de 27/03/25).
4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley:
  - Proposición no de Ley núm. 140/25, sobre la implantación de ayudas a los cultivos leñosos, almendro, olivo y vid, afectados por la sequía en Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (N.º entrada: 1296/2025 de 25/03/25).
  - Proposición no de Ley núm. 148/25, sobre el cumplimiento con los compromisos aprobados en estas mismas Cortes e implementar las debidas ayudas directas a las explotaciones agrícolas de cultivos leñosos afectadas por la sequía del año 2024, presentada por el G.P. Socialista, (N.º entrada: 1324/2025 de 27/03/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 214/25, relativa a la defensa de los pequeños y medianos agricultores de la Comunidad V de los Riegos de Bardenas, a propuesta del G.P Vox en Aragón (N.º entrada: 1765/2025 de 22/04/2025).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 19 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 19 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta Dña. Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), Peralta Romero e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de mayo de 2025.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación número 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, presentada por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Iglesias Cuartero.

A esta iniciativa ha presentado una enmienda el G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Giménez Macarulla.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés, quién solicita la votación separada; la Sra. Buj Romero en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, que también anuncia su voto a favor; y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quien también solicita la votación separada.

Ante la falta de oposición de los Grupos Parlamentarios a la votación separada, el Sr. Presidente solicita al Sr. Morón Sanjuán que fije su posición respecto a la misma, así como respecto a la enmienda registrada por el Grupo Popular, con-testando que acepta la votación separada y rechaza la enmienda registrada por el G.P. Popular.

Se procede, por tanto, a la votación separada de la Moción núm. 18/25, aclarando que se votara por separado cada párrafo; puntos 1, punto 2 punto 3 y el último párrafo (como punto 4).

En primer lugar, se somete a votación el punto 1 de la Moción núm. 18/25, en sus términos originales, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se somete a votación el punto 2 de la Moción núm. 18/25, en sus términos originales, resultando aprobada por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones (G.P. Vox en Aragón y G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés).

A continuación, se somete a votación el punto 3 de la Moción núm. 18/25, en sus términos originales, resultando aprobada por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón).

Y, por último, se somete a votación el último párrafo que no está numerado (punto 4) de la Moción núm. 18/25, en sus términos originales, resultando aprobado por diecisiete votos a favor, dos votos en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Morón Sanjuán, el Sr. Iglesias Cuartero y el Sr. Giménez Macarulla.

Seguidamente, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 623/24, sobre los acuerdos con Mercosur, presentada por el G.P. Popular y la Proposición no de Ley núm. 139/25, relativa a rechazar el acuerdo MERCOSUR, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto)

Defiende la Proposición no de Ley núm. 623/24, así como la enmienda registrada a la Proposición no de Ley núm. 139/25, por el G.P. Popular, el Sr. Giménez Macarulla.

A continuación, defiende la Proposición no de Ley núm. 139/25, presentada por el G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés, el Sr. Izquierdo Vicente, quien realiza una propuesta de transacción.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien anuncia su voto a favor de las dos iniciativas; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, quien también anuncia su voto favorable a las dos Proposiciones; el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón, que anuncia su voto a favor de la Proposición del G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés; y, por último, el Sr. Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista, quién anuncia su voto en contra de la iniciativa del G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés y su abstención en la iniciativa del G.P. Popular.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Giménez Macarulla si acepta la propuesta de transacción G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés, contestando que no. Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta al Sr. Izquierdo Vicente si acepta la enmienda del G.P. Popular, contestando también que no lo acepta.

Por lo tanto, se somete a votación, en primer lugar, la Proposición no de Ley núm. 623/24, en sus términos originales, resultando aprobada por diez votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones (GG. PP Socialista, Vox en Aragón y Mixto A.P. Partido Aragonés).

Y, en segundo lugar, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 139/25, en sus términos originales, resultando rechazada por cinco votos a favor (GG. PP Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto A.P. Partido Aragonés), catorce votos en contra y ninguna abstención.

Explican su voto Sres. Izquierdo Vicente, Morón Sanjuán, Iglesias Cuartero y Giménez Macarulla.

Por último, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería, presentada por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Peralta Romero.

Defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, quien anuncia su voto a favor.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés), quién anuncia su voto a favor; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que también anuncia su voto a favor; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quién, igual que sus predecesores, también se muestra favorable a la iniciativa y el Sr. Arrechea Silvestre, por el G.P. Popular, quien muestra sus dudas respecto a la iniciativa.

Se solicita al Sr. Peralta Romero que fije su posición respecto a la enmienda registradas por el G.P. Chunta Aragonesista, contestando que acepta la enmienda de adición, quedando como un segundo punto.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 244/25, con la enmienda, siendo aprobada por once votos a favor, ningún voto en contra y ocho abstenciones (G.P. Popular).

Explican su voto los Sres. Soro Domingo, Peralta Romero y el Sr. Arrechea Silvestre.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación número 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, presentada por el G.P. Socialista (N.º entrada: 1656/2025 de 11/04/25).
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley:
  - Proposición no de Ley núm. 623/24, sobre los acuerdos con Mercosur, presentada por el G.P. Popular (N.º entrada: 4879/2024 de 22/11/24).
  - Proposición no de Ley núm. 139/25, relativa a rechazar el acuerdo MERCOSUR, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) (N.º entrada: 1280/2025 de 24/03/25)
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería, presentada por el G.P. Socialista, (N.º entrada: 1928/2025 de 05/05/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación el día 2 de junio de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de junio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y un minuto del día 2 de junio de 2025, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. Fermín Civiac Llop, asistido por la Vicepresidenta Dña. Leticia Soria Sarnago, y por el Secretario, D. Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Rodrigo Pla y Sánchez Garcés y los Sres. Peralta Romero e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2025.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia núm. 128/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la situación de la agricultura ecológica y del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del grupo petionario, Sr. Iglesias Cuartero.

Contesta en este primer turno la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, doña Amparo Cuellar Hernandis.

Seguidamente, hace uso de su turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero seguido del turno de dúplica de la Sra. Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar en este orden: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante unos minutos para despedir a la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria.

Una vez reanudada la sesión, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido Proposición no de Ley núm. 104/25, sobre el compromiso y acciones del Gobierno de Aragón para impulsar la creación de la Denominación de Origen Protegida Matarraña para el cultivo de la vid y la elaboración de vino, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. La defiende la Sra. Buj Romero.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen; el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés), quién se muestra favorable pero propone una enmienda *in voce* consistente en eliminar el punto tres; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto a favor y también plantea una enmienda *in voce* consistente en quitar del punto tres la referencia al año "2025"; el Sr. Morón Sanjuán en nombre del G.P. Vox en Aragón, quien también anuncia su voto a favor, el Sr. Peralta Romero quien, en nombre de G.P. Socialista, anuncia su apoyo a la iniciativa y se suma a la enmienda del *in voce* del Sr. Soro Domingo; el Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular, quien, al igual que sus predecesores, muestra su apoyo a la iniciativa.

El presidente pregunta la Sr. Buj Romero si acepta de las dos enmiendas *in voce*, ante la falta de oposición de ninguno de los Grupos Parlamentarios, contestando que sólo acepta la enmienda *in voce* del Sr. Soro Domingo del G.P. Chunta Aragonesista.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 104/25, con la enmienda *in voce* del G.P. Chunta Aragonesista, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Izquierdo Vicente, la Sra. Buj Romero, el Sr. Peralta Romero y Sr. Sierra Cebollero.

A continuación, se entra en el punto cuatro del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 266/25, sobre la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, presentada por el G.P. Vox en Aragón, la Proposición no de Ley núm. 164/25, sobre la defensa del sector veterinario, presentada por el G.P. Popular, la Proposición no de Ley núm. 168/25, sobre sanidad veterinaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 266/25, por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán.

A continuación, defiende la Proposición no de Ley núm. 164/25, por el G.P. Popular, por el G.P. Popular, el Sr. Giménez Macarulla, quien también anuncia su voto a favor de la anterior Proposición

Por último, Defiende la Proposición no de Ley núm. 168/25, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, quien, asimismo, anuncia su voto a favor a las Proposiciones anteriores

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto A.P. Partido Aragonés), quién anuncia que votará a favor de las iniciativas; la Sra. Buj Romero en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien también anuncia su voto a favor de las iniciativas; y, por último, el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista, quién anuncia su voto en contra de la iniciativa del G.P. Vox en Aragón y su abstención en las iniciativas del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista

Por lo tanto, se somete a votación, en primer lugar, la Proposición no de Ley núm. 266/25, en sus términos originales, resultando aprobada por trece votos a favor, seis votos en contra (G. P. Socialista) y ninguna abstención.

En segundo lugar, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 164/25, en sus términos originales, resultando aprobada por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones (G. P. Socialista).

Y, por último, se somete a votación, la Proposición no de Ley núm. 168/25, en sus términos originales, resultando aprobada por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones (G. P. Socialista).

Explican su voto los Sres. Soro Domingo, Morón Sanjuán, Peralta Romero y Giménez Macarulla.

Por último, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 272/25, sobre fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), que es defendida por el Sr. Izquierdo Vicente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia su voto a favor; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien también anuncia su voto a favor; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quién, también se muestra favorable a la iniciativa; el Sr. Iglesias Cuartero, en nombre de G.P. Socialista, quien, igual que sus predecesores, se muestra a favor de la iniciativa y el Sr. Gallart Monzón, por el G.P. Popular, quien solicita la votación separada de los puntos.

Ante la falta de oposición de los Grupos parlamentarios, se pregunta al Sr. Izquierdo Vicente si acepta la votación separada, contestando que sí la acepta.

Se procede, por tanto, a la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 272/25. Se aclara que se votará por un lado el punto 1 y el resto de los puntos por otro.

Así pues, en primer lugar, se somete a votación el punto 1 de la Proposición no de Ley núm. 272/25, en sus términos originales, siendo aprobado por once votos a favor, ningún voto en contra y ocho abstenciones (G.P. Popular).

En segundo lugar, se somete a votación el punto 2, 3 y 4 de la Proposición no de Ley núm. 272/25, en sus términos originales, siendo aprobados por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente, Morón Sanjuán, Iglesias cuartero y el Sr. Gallart Monzón.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia núm. 128/25 de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la situación de la agricultura ecológica y del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (N.º entrada: 1360/2025 de 28/03/25)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/25, sobre el compromiso y acciones del Gobierno de Aragón para impulsar la creación de la Denominación de Origen Protegida Matarraña para el cultivo de la vid y la elaboración de vino, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (N.º entrada: 991/2025 de 10/03/25)
4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley:
  - Proposición no de Ley núm. 164/25, sobre la defensa del sector veterinario, presentada por el G.P. Popular (N.º entrada: 1402/2025 de 31/03/25).
  - Proposición no de Ley núm. 168/25, sobre sanidad veterinaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, (N.º entrada: 1465/2025 de 03/04/25).
  - Proposición no de Ley núm. 266/25, sobre la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, presentada por el G.P. Vox en Aragón (N.º entrada: 2041/2025 de 12/05/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 272/25, sobre fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), (N.º entrada: 2068/2025 de 15/05/25).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 5 de diciembre de 2024.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y minutos del día 5 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Ángel Peralta Romero y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Gracia Suso, Olivan Bellosta (en sustitución del Sr. Celma Escuín) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles, Soler Monfort (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Soria Sarnago, y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Pérez Anadón) y Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena) y Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), que se ausenta tras la comparecencia. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de noviembre del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar de las medidas concretas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en los últimos catorce meses para evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático.

Comienza la exposición D.ª Leticia Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, centrando el objeto de la comparecencia sobre el compromiso del Gobierno de Aragón en la lucha contra el cambio climático y las actuaciones realizadas y previstas. Se refiere a los compromisos adquiridos por España en esta materia y a los problemas actuales vinculados al cambio climático (eventos meteorológicos extremos, alteraciones naturales significativas, etc.). Habla de la escasa ejecución presupuestaria en este ámbito. Se refiere específicamente a reforestación, gestión forestal, repoblación de zonas incendiadas, prevención y restauración de suelos contaminados, lindano en particular, entre otros. Pregunta específicamente sobre el «Pacto aragonés por el clima», estado y calendarios previstos y por el viaje a Ordesa de personal del Departamento.

El Sr. Consejero detalla las actuaciones que han realizado desde el departamento, especificando los distintos ámbitos de actuación (reforestación, Huerva, innivación, etc.). Se refiere a la «Estrategia de cambio climático» del gobierno anterior. También se refiere a las actuaciones por zonas y por colaboración con otras entidades. Especifica la actuación del «Plan de reforestación»; prevención y extinción de incendios forestales; actuaciones sobre el Pirineo relacionadas con el ámbito europeo; programas de educación y sensibilización sobre la materia; y estudios de impacto sobre el cambio climático.

La Sra. Soria Sarnago hace uso de su turno de réplica y el Sr. Consejero de la dúplica.

Intervienen a continuación los portavoces de los Grupos Parlamentarios no solicitantes de la comparecencia:

D. Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), se refiere a actuaciones ya iniciadas por el gobierno anterior, a la situación de los bomberos forestales y a las líneas básicas de actuación sobre el cambio climático, haciendo hincapié sobre la prevención y refiriéndose a las afecciones al Pirineo aragonés. Pregunta asimismo sobre la Comisión interdepartamental de cambio climático (previsiones) y sobre reciclaje (plan al respecto, previsiones).

D.ª María Pilar Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, agradece el dispositivo aragonés en Catarroja. Refiere los eventos climatológicos extremos a los que nos enfrentamos. Se refiere a la Estrategia de prevención de riadas, si va a aplicarse, y a las medidas previstas para mitigación de elevación de temperaturas, específicamente en las ciudades. Cuestiona la política energética, que no contribuye al fin de mitigación del cambio climático, y menciona actuaciones para paisajes resilientes. Cuestiona la actuación gubernamental sobre las renovables y pregunta por las ayudas al autoconsumo.

D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, se refiere a los sectores afectados por los retos del cambio climático, que requieren políticas transversales. Cuestiona actuaciones como la innivación o la unión de estaciones. Pregunta por la «Estrategia aragonesa de cambio climático» y sus modificaciones previstas; sobre economía circular y economía verde; y sobre las previsiones de un futuro Proyecto de Ley de cambio climático.

D. Juan Francisco Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, cuestiona el concepto de cambio climático y el enorme gasto que provoca, con abandono de otros sectores que requieren atención. Cuestiona su incidencia en el sector de la automoción, por ejemplo. Señala lo adecuado de la energía nuclear frente a las renovables, por ejemplo, y considera inadecuadas las políticas centradas exclusivamente en este objetivo climático.

D.ª Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular, agradece la comparecencia y los datos proporcionados. Se refiere a las actuaciones del gobierno anterior y a las iniciativas que no se llegaron a poner en marcha. Se refiere a las actuaciones subvencionables puestas en marcha, las medidas educativas en sensibilización con el cambio climático, así como al «Pacto aragonés sobre el clima», al Plan aragonés de Gestión de Residuos o a la apuesta por las energías renovables, entre otras cuestiones.

La Sra. Soria Sarnago solicita al Sr. Presidente se le conceda la palabra, en virtud del artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por alusiones. Se le concede la palabra y hace uso de ésta para aclarar inexactitudes en algunas afirmaciones la Sra. Cobos Barrios en su intervención.

En el turno de contestación del compareciente, el Sr. Consejero contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero y, reanudada la misma, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 528/24, sobre el Convenio entre el Ministerio de Transición Ecológica y Endesa para el suministro eléctrico del embalse de Almudévar, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley 528/24 D. Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular, explicando los tres puntos de su iniciativa y las características del embalse de Almudévar, así como el convenio entre el Ministerio de Transición Ecológica y Endesa y los retrasos sufridos en su tramitación.

Defiende la enmienda presentada D.ª Leticia Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, mediante la que pretende añadir un punto sobre convenios con comunidades de regantes. Anuncia que su grupo votará a favor de la iniciativa independientemente de la aceptación o no de la enmienda.

En el turno de los Portavoces no enmendantes, intervienen de forma sucesiva, en este orden: D.ª María Pilar Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista y D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, anunciando todos ellos su voto a favor de la iniciativa.

El Sr. Olivan Bellosta, que ha anticipado en su primera exposición que no acepta la enmienda presentada, se ratifica en ello.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 528/24, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista y el Sr. Olivan Bellosta, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 591/24, sobre los planes de prevención municipales en lo que corresponde a riesgos de inundación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley 591/24 D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, refiriendo el objeto de sus cinco puntos, dirigidos a la prevención de riesgos de inundación.

El Sr. Presidente indica que no se han presentado enmiendas a esta iniciativa y abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, los cuales intervienen de forma sucesiva, en este orden: D.ª María Pilar Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que, tras manifestar su apoyo a la iniciativa, plantea una enmienda *in voce* en el punto 1 para añadir al final de su última frase el inciso «, e incorporar los criterios de control y prevención sobre la torrencialidad de los barrancos y ramblas»; D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, D. Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista, y D.ª Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular, quienes anuncian el voto a favor de sus Grupos Parlamentarios.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Palacín Eltoro para manifestarse al respecto de dicha enmienda, el cual señala que la acepta y da lectura de la redacción final del punto 1 de la Proposición no de Ley 591/24. Ningún portavoz se opone a la modificación propuesta.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 591/24, con la enmienda *in voce* realizada y aceptada, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Guerrero, por el G.P. Popular.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar de las medidas concretas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en los últimos catorce meses para evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático. (N.º entrada: 4749/2024 de 15/11/24).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 528/24, sobre el Convenio entre el Ministerio de Transición Ecológica y Endesa para el suministro eléctrico del embalse de Almodévar, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno con cambio de tramitación a la C. de Medio Ambiente y Turismo (N.º entrada: 3887/2024 de 02/10/2024 y 4840/2024 de 11/11/24).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 591/24, sobre los planes de prevención municipales en lo que corresponde a riesgos de inundación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante C. de Medio Ambiente y Turismo (N.º entrada: 4659/2024 de 11/11/24).

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 6 de febrero de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara. Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y minutos del día 6 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Ángel Peralta Romero y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Celma Escuín, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles, Guillemo Canales (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Soria Sarnago, y los Sres. Pérez Anadón y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 5 de diciembre del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (SARGA), en tramitación conjunta de las comparecencias núm. 1/25, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre el II Convenio Colectivo de la empresa y núm. 7/25, a petición del G.P. Popular, para que informe sobre la firma del Convenio Colectivo de Sarga.

Comienza la intervención el Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental, don Jorge Lorenzo Escario Martínez, quien interviene a petición propia y del G.P. Socialista, el cual informa sobre el respaldo del II convenio colectivo y los principales avances que supone dicho convenio.

Interviene a continuación la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular, quien tras dar la bienvenida y agradecer su comparecencia al Sr. Escario, alaba la labor llevada a cabo con este II convenio colectivo y las medidas acordadas en el mismo, finalizando su comparecencia reiterándole la enhorabuena y agradecimiento por la firma del convenio.

En el turno de palabra de los Grupos Parlamentarios, intervienen; el Sr. Corrales Palacio, por el G. P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

En el turno de contestación del compareciente, el Director Gerente contesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión un minuto para despedir al Sr. Director Gerente de SARGA y, reanudada la misma, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 37/24, dimanante de Interpelación núm. 104/24, relativa a la política general en materia turística, y en concreto a la puesta en marcha de las hospederías de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa D.ª Leticia Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, quien, tras poner de manifiesto la importancia del sector turístico en Aragón calificándolo como de estratégico y motor de crecimiento económico de la Comunidad Autónoma, expone la motivación de su iniciativa.

El Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, los cuales intervienen de forma sucesiva, en este orden: D. Andoni Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), quien manifiesta su apoyo a la iniciativa; D. Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el cual expresa su apoyo a la moción; D. José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta su apoyo a la moción y que votará a favor; D.ª María del Carmen Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, la cual manifiesta que no tienen inconveniente en votar a favor; y D. Antonio Ignacio Romero Santolaria, por el G.P. Popular, quien, tras hacer una breve exposición del estado actual de las hospederías, pone de manifiesto la imposibilidad de abrir alguna de ellas en la primavera de 2025 a causa del retraso en la ejecución de las obras de rehabilitación, por lo que, dada esa situación, plantea una enmienda *in voce* en la que sustituyeran «en la primavera de 2025» por «lo antes posible», con cuya aceptación votaría a favor.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Soria Sarnago para manifestarse acerca de la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular, la cual propone una transacción para que se sustituya en lugar de «lo antes posible» por «a lo largo de 2025».

Se cede la palabra al Sr. Romero Santolaria, quien tras dar lectura a cómo quedaría el texto final de la transacción, lo acepta.

El texto que se va a someter a votación quedaría como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento de sus compromisos electorales y en consecuencia a impulsar la apertura de todas las hospederías de la Red a lo largo de 2025 con un calendario de puesta en marcha, así como un plan de viabilidad, vinculado al territorio, con el objetivo de que redunden en beneficio de las zonas donde se asienta y de la Comunidad».

El Sr. Presidente se dirige a los demás Grupos Parlamentarios para posibles apreciaciones al respecto y, no habiendo ninguna, se somete a votación la Moción núm. 37/24 con el texto transaccional propuesto por el G.P. Socialista, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 38/24, dimanante de Interpelación núm. 115/24, relativa a la política general de la Diputación General de Aragón respecto al plan de infraestructuras y actuaciones para minimizar el efecto de las catástrofes naturales o accidentes tecnológicos graves en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Presenta y defiende la iniciativa D. Juan Francisco Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, exponiendo el objeto de esta.

El Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, los cuales intervienen de forma sucesiva, en este orden: D. Andoni Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), quien manifiesta rotundamente su rechazo a la iniciativa; D. Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; D. José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien afirma que votará en contra de la moción; D. Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; y D.º Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular, la cual manifiesta que sí que van a apoyar la iniciativa.

El Sr. Presidente somete a votación la Moción núm. 38/24, siendo aprobada por mayoría al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y A.P. Podemos(G.P. Mixto)).

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente: el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Guerrero, por el G.P. Popular.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y veintisiete minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencias núm. 1/25 y núm. 7/25 del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (SARGA) (tramitación conjunta).
  - A petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre el II Convenio Colectivo de la empresa (N.º entrada: RC-3390 de 20/12/24).
  - A petición del G.P. Popular, para que informe sobre la firma del Convenio Colectivo de Sarga (N.º entrada: 2/2025 de 07/01/25)
3. Debate y votación la Moción núm. 37/24, dimanante de Interpelación núm. 104/24, relativa a la política general en materia turística, y en concreto a la puesta en marcha de las hospederías de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, (N.º entrada: 5178/2024 de 13/12/24).
4. Debate y votación de la Moción núm. 38/24, dimanante de Interpelación núm. 115/24, relativa a la política general de la Diputación General de Aragón respecto al plan de infraestructuras y actuaciones para minimizar el efecto de las catástrofes naturales o accidentes tecnológicos graves en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón (N.º entrada: 5182/2024 de 16/12/24).
5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 20 de febrero de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y minutos del día 20 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Ángel Peralta Romero y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio y Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Gracia Suso), y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Celma Escuin y Romero Santolaria, por el

G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles, Gimeno Gascón (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Soria Sarnago, y los Sres. Pérez Anadón y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de enero del presente, la cual se aprueba por unanimidad.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación la Proposición no de Ley 517/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Popular.

El Presidente comunica a sus señorías que el Grupo Parlamentario Popular, por medio de su portavoz, presentó el día anterior un escrito de retirada de la proposición para esta Comisión por considerarla innecesaria en estos momentos, posponiéndola para debates posteriores, con lo cual se da por anulada y se pasa al siguiente punto del orden del día.

Se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 28/25, sobre el apoyo al sistema de recogida de basuras puerta a puerta en los municipios que lo elijan, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Presenta y defiende la iniciativa D. Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, quien, tras poner en contexto la presentación de la PNL en relación con el Plan GIRAPEC del Gobierno de Aragón y la fecha límite del 2027 de implantación de los nuevos sistemas, expone el sistema de recogida de residuos puerta a puerta con recogida selectiva en función de los días de la semana y la motivación de su iniciativa.

No habiéndose presentado enmiendas, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, los cuales intervienen de forma sucesiva, en este orden: D. Andoni Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), quien adelanta que aprobarán su iniciativa; D. José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta que votarán que sí; D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, el cual manifiesta que su grupo va a votar en contra; D.ª Leticia Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, la cual expresa su apoyo a la iniciativa y que, por tanto, votarán a favor; y D.ª Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular, quien, tras hacer una breve exposición de la situación actual de la implantación piloto del sistema de recogida de residuos en dos comarcas y las controversias que existe en algún municipio, pone de manifiesto que van a rechazar esta proposición no de Ley.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 28/25 y la iniciativa resulta rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista y la A.P. Podemos (G.P. Mixto)), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden día, constituido por el debate y votación de la Moción 5/25, dimanante de la Interpelación núm. 4/25, relativa a la política general de su Departamento en materia de gestión del Medio Ambiente y del Turismo de Aragón y, en concreto, sobre su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa D. Leticia Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, exponiendo el objeto de esta.

El Sr. Presidente indica que no se han presentado enmiendas y abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, los cuales intervienen de forma sucesiva, en este orden: D. Andoni Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), quien anticipa que votarán a favor; D. Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia que apoyarán la moción; D. José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien afirma que votará a favor; D. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, el cual adelanta que votarán en contra de esta moción; y D.ª Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular, la cual afirma que su voto será en contra.

El Sr. Presidente somete a votación la Moción núm. 5/25, siendo rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista y la A.P. Podemos (G.P. Mixto)), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y veinticuatro minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación la Proposición no de Ley 517/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Popular (N.º registro 3749/2024 de 27/09/24).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 28/25, sobre el apoyo al sistema de recogida de basuras puerta a puerta en los municipios que lo elijan, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (N.º registro 280/2025 de 27/01/25).

4. Debate y votación de la Moción condicionada a su presentación y calificación, dimanante de la Interpelación núm. 4/25, relativa a la política general de su Departamento en materia de gestión del Medio Ambiente y del Turismo de Aragón y, en concreto, sobre su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, presentada por el G.P. Socialista (N.º registro 436/2025 de 30/01/2025).

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 6 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día 6 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Daniel Alastuey Lizáldez, suplente de don Ángel Peralta Romero, y por la Secretaria doña Blanca Puyuelo del Val, suplente de doña Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio y Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Celma Escuin), y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles y Soria Sarnago, y los Sres. Burrel Bustos (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), Pérez Anadón y Villagrasa (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Lucía Castillo Pinedo.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de enero del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 52/25, relativa a la financiación con cargo al FITE del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

El Presidente informa a sus señorías que él mismo va a defender la PNL, por lo que, en ausencia también del Vicepresidente, el diputado don Darío Villagrasa Villagrasa pasa a ocupar su lugar en la Mesa.

El Sr. Villagrasa toma asiento en el lugar del Presidente y da la palabra al Sr. Corrales Palacios, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), quien presenta y defiende la iniciativa, exponiendo el objeto de esta y dando lectura al único punto de la iniciativa.

En el turno de palabra del Grupo enmendante, toma la palabra el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, que expone los términos de su enmienda, focalizada fundamentalmente en la viabilidad del proyecto.

El Sr. Villagrasa, en sustitución del Presidente, abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, los cuales intervienen de forma sucesiva, en este orden: D. Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; D.ª Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien manifiesta que apoyarán la propuesta; D.ª Leticia Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, que anuncia que votarán a favor; y D. Jesús Fuertes Jarque, actuando como portavoz del G.P. Popular, el cual afirma que votarán a favor.

Finalizado el turno de los Grupos no enmendantes, se cede la palabra al Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), para que se pronuncie sobre la enmienda escrita presentada por el G.P. Vox en Aragón, el cual manifiesta que no van a aceptar la enmienda.

El Sr. Presidente sustituto somete a votación la Proposición no de Ley 52/25 en sus términos originales y la iniciativa resulta aprobada con diecisiete votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista y la A.P. Podemos(G.P. Mixto)), dos votos en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen; el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón.

El Presidente de la Comisión vuelve a ocupar su lugar en la Mesa y, a continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, en el cual, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos.

La Secretaria suplente de la Comisión  
BLANCA PUYUELO DEL VAL  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley 52/25, relativa a la financiación con cargo al FITE del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto) (n.º entrada: 611/2025 de 12/02/25).
3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 20 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día 20 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Ángel Peralta Romero, y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio y Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Celma Escuin), y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles, Soria Sarnago y Zamora Mora, y los Sres. Iglesias Cuartero (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de marzo del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia núm. 27/25 del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, al objeto de explicar cuáles con las prioridades de su departamento para 2025 ante la inexistencia de un Presupuesto general para Aragón.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Soria Sarnago, quien tras reprochar las negativas de comparecencia anteriores del Sr. Consejero, le agradece su presencia en esta ocasión e inicia su exposición. Como cuestión principal objeto del debate, le solicita que explique qué prioridades tiene su departamento en el 2025 ante la ausencia de presupuestos en la comunidad autónoma, y le formula también otra serie de cuestiones acerca de materias que considera de interés en el ámbito a tratar.

Finalizada la exposición de la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Presidente le cede la palabra para su intervención al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, el Sr. D. Manuel Blasco Marqués, quien, en primer lugar, se disculpa por no haber podido acudir a las comparecencias anteriormente solicitadas, por razones de agenda, y se declara a disposición de la Comisión siempre que le sea posible, para, seguidamente, responder a las cuestiones planteadas.

En el turno de réplica, la Sra. Soria Sarnago lamenta que muchas de las cuestiones que había planteado no le hayan sido contestadas.

En su turno de réplica, el Sr. Blasco Marqués hace alusión a la falta de presupuestos que dificulta que los planes salgan adelante, haciendo mención, entre otros, al Plan Sobrarbe, solicitando de manera expresa que se refleje en acta su preocupación en particular en esta comarca. Responde también a otras cuestiones planteadas por la Sra. Soria Sarnago en su turno de réplica.

En el turno de intervención de los portavoces de los grupos no solicitantes de la comparecencia, toman la palabra sus portavoces, en este orden: el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como portavoz del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Cobos Barrio, como portavoz del G.P. Popular.

Seguidamente el Consejero de Medio Ambiente y Turismo contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, reanudada ésta, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/25, sobre el manantial de agua en Paracuellos de la Ribera, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Defiende la iniciativa el Sr. Guitarte Gimeno.

En el turno de palabra del Grupo enmendante, toma la palabra para la defensa de la enmienda presentada la portavoz del G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago, solicitando la aceptación de la misma o un texto transaccional si lo considera oportuno el G.P. proponente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen de forma sucesiva, en este orden; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, que adelanta que votarán a favor de la iniciativa; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, quien adelanta que esperará a la aprobación del texto final que acepte o no el Sr. Guitarte Gimeno; y el Sr. Arrechea Silvestre, del G.P. Popular, que presenta una enmienda *in voce* de la que hace lectura.

Finalizado el turno de los Grupos no enmendantes, el Sr. Presidente hace un receso de dos minutos para que los portavoces del grupo proponente y de los grupos enmendantes puedan deliberar y llegar a un acuerdo.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, quien informa que va a mantener el texto inicial de la proposición no de Ley, no aceptando ni la enmienda presentada por el G.P. Socialista ni la enmienda *in voce* del G.P. Popular.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 69/25 en sus términos originales y la iniciativa resulta rechazada con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y el Sr. Arrechea Silvestre, por el G.P. Popular.

En el cuarto punto del orden del día, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diecinueve minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia núm. 27/25 del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición de G.P. Socialista, al objeto de explicar cuáles son las prioridades de su departamento para 2.025 ante la inexistencia de un Presupuesto general para Aragón (N.º entrada: 93/2025 de 15/01/25)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/25, sobre el manantial de agua en Paracuellos de la Ribera, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (N.º entrada: 768/2025 de 20/02/25)
4. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 3 de abril de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día 3 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Ángel Peralta Romero, y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Celma Escuín, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles, Gimeno Gascón (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Soria Sarnago, y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de marzo del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- a petición de G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General del Medio Natural, Caza y Pesca en la presente legislatura;
- a petición de G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, y
- a petición de G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida al Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, el Sr. Calvo Tomás, le cede la palabra, haciendo uso éste de la misma para realizar su exposición respecto a los temas planteados por las tres solicitudes de comparecencia conjuntamente tramitadas.

Finalizada su intervención, el Sr. Presidente cede la palabra consecutivamente a cada uno de los representantes de los Grupos Parlamentarios solicitantes, empezando dicho turno por el portavoz del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal-Jiménez Alfaro, quien le formula algunas cuestiones de temas que considera de preocupación de los Aragoneses, particularmente los del entorno rural, respecto a políticas del pacto verde y de la restauración de la naturaleza.

A continuación, por parte del G.P. Aragón-Teruel Existe, toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, quien hace sus preguntas en torno a los asuntos tratados en el primer encuentro de directores generales autonómicos del área de medio ambiente y las cuestiones de interés para Aragón que pudieron surgir en dicho encuentro.

Por último, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Soro Domingo, quien manifiesta que está de acuerdo en lo esencial en el enfoque que ha hecho en su exposición el Director General.

A continuación, el Sr. Presidente excusa la inasistencia por enfermedad del portavoz de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio, y da paso a la intervención de los representantes del resto de los grupos no solicitantes de la comparecencia, tomando la palabra en este orden: la Sra. Soria Sarnago, como portavoz de G.P. Socialista; y el Sr. Arrechea Silvestre, en representación del G.P. Popular.

Seguidamente el Director General de Medio Natural, Caza y Pesca contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, añadiendo alguna información adicional con relación a la conservación del oso, poniendo fin a su comparecencia.

Tras agradecer su presencia al Sr. Director General, se suspende la sesión para despedirle y, reanudada ésta, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción, presentada por el G.P. Socialista. Defiende la iniciativa la Sra. Soria Sarnago.

En el turno de palabra del Grupo enmendante, toma la palabra para la defensa de la enmienda la portavoz del G.P. Popular, la Sra. Cobos Barrio, solicitando al G.P. proponente de la Proposición no de ley, que se tenga a bien admitirla.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen de forma sucesiva, en este orden; el Sr. Guitarte Gimeno, como portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, que presenta una enmienda *in voce* de la que hace lectura; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que adelanta que van a votar a favor de esta iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, portavoz del G.P. Vox en Aragón, quien adelanta que se abstendrán en su votación por considerar la iniciativa insuficiente.

Finalizado el turno de los Grupos no enmendantes, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sr. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, como proponente de la iniciativa, para que se pronuncia acerca de las dos enmiendas presentadas, la del G.P. Popular en plazo y la del G.P. Aragón-Teruel Existe *in voce*. La Sra. Soria Sarnago, tras motivar su posición respecto a las dos enmiendas presentadas, comunica que rechaza ambas enmiendas.

El Sr. Presidente, tras informar que no ha sido aceptada ninguna de las enmiendas, somete a votación la Proposición no de Ley 296/24 en sus términos originales y la iniciativa resulta aprobada con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista), ningún voto en contra y diez abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

En el cuarto punto del orden del día, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:
  - a petición de G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General del Medio Natural, Caza y Pesca en la presente legislatura (N.º entrada: 3628/2024 de 20/09/24).
  - a petición de G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca (N.º entrada: 3543/2024 de 18/09/24).
  - a petición de G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio (N.º entrada: 2853/2024 de 24/07/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción, presentada por el G.P. Socialista (N.º entrada: 2031/2024 de 21/05/24).
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 14 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día 14 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta suplente, doña María del Carmen Soler Monfort, y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten la Sra. Cobos Barrio, la Sra. Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Gracia Suso), y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Celma Escuín, y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), Canales Miralles, Gimeno Gascón (en sustitución del Sr. Pérez Anadón) y Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada D.º Lucía Castillo Pinedo.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de abril del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- a petición de G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Plan de Movilidad Sostenible del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- a petición de G.P. Socialista, al objeto de las políticas de medio ambiente en relación con los planes y proyectos en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el Sobrarbe, en el marco de los espacios protegidos.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, don Manuel Blasco Marqués, le cede la palabra, haciendo uso éste de la misma para realizar su exposición respecto a los temas planteados por las dos solicitudes de comparecencia conjuntamente tramitadas.

Finalizada su intervención, el Sr. Presidente cede la palabra consecutivamente a cada uno de los representantes de los Grupos Parlamentarios solicitantes, empezando dicho turno por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, quien le formula algunas cuestiones de temas que considera de preocupación de los Aragoneses, particularmente los del entorno rural, respecto a políticas del pacto verde y de la restauración de la naturaleza.

A continuación, por parte del G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Soria Sarnago, quien hace sus preguntas en torno a los asuntos tratados en el primer encuentro de directores generales autonómicos del área de medio ambiente y las cuestiones de interés para Aragón que pudieron surgir en dicho encuentro.

A continuación, el Sr. Presidente excusa la inasistencia por enfermedad del portavoz de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio, y da paso a la intervención de los representantes del resto de los grupos no solicitantes de la comparecencia, tomando la palabra en este orden: el Sr. Guitarte Gimeno, como portavoz de G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, en representación del G.P. Popular.

Seguidamente el Consejero de Medio Ambiente y Turismo contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a su comparecencia.

En el cuarto punto del orden del día, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:
  - a petición de G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Plan de Movilidad Sostenible del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (N.º entrada: 1871/2024 de 09/05/24).
  - a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar de las políticas de medio ambiente en relación con los planes y proyectos en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el Sobrarbe, en el marco de los espacios protegidos (N.º entrada: 4368/2024 de 24/10/24).
3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 8 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 8 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta suplente, doña Alba Sánchez Miedes, y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten la Sra. Cobos Barrio, la Sra. Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Celma Escuín en los puntos tercero y siguientes), y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Celma Escuín, y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles, Gimeno Gascón, Soria Sarnago y Zamora Mora y el Sr. Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta

Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de abril del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— a petición de G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Gestión Forestal en la presente legislatura.

— a petición de G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Gestión Forestal.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a doña Ana Cecilia Oliván Villobas, Directora General de Gestión Forestal, y al equipo que la acompaña, le cede la palabra, haciendo uso ésta de la misma para realizar su exposición respecto a los temas planteados por las dos solicitudes de comparecencia conjuntamente tramitadas.

Finalizada la intervención de la compareciente, el Sr. Presidente cede la palabra consecutivamente a cada uno de los representantes de los Grupos Parlamentarios solicitantes, empezando dicho turno por el portavoz del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, seguido del portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno.

A continuación, el Sr. Presidente da inicio al turno de palabra del resto de grupos de la Cámara empezando por el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); al que le siguen el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, en representación del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Presidente cede de nuevo la palabra a la Directora General de Gestión Forestal para responder a las preguntas planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, y una vez respondidas, se pone fin a su comparecencia.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden de día, el Sr. Corrales Palacio, portavoz del G.P. Mixto, pide la palabra aludiendo al artículo 121.1, por inexactitudes, y, tras debatir brevemente con el Presidente, éste se la cede para exponer las inexactitudes a las que se refiere.

Acto seguido, el Sr. Presidente despide a la Sr. Oliván Villobas, agradeciéndole su comparecencia, suspendiendo la sesión por unos minutos para despedirla y, reanudada la misma, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

a) Proposición no de Ley núm. 169/25, sobre tasa de residuos y suelos contaminados, presentada por el G.P. Socialista.

b) Proposición no de Ley núm. 583/24, sobre la derogación de la implantación y aplicación de la repercusión a los ciudadanos del importe de las cuotas devengadas sobre los contribuyentes del impuesto de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente adelanta a los presentes que hay un error en el orden de intervención establecido en la ordenación del debate y que se intervendrá por orden de registro, haciéndolo primero el G.P. Popular seguido del G.P. Socialista.

Por el G.P. Popular, defiende la Proposición no de Ley núm. 583/24 la Sra. Cobos Barrio y, seguidamente, por el G.P. Socialista defiende la Proposición no de Ley núm. 169/25 la Sra. Soria Sarnago.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen de manera conjunta para ambas iniciativas y de forma sucesiva, en este orden; el Sr. Corrales Palacio, como portavoz del G.P. Mixto (A.P. Podemos), el cual adelanta que votarán a favor de la PNL del G.P. Socialista, y que rechazarán la PNL del G.P. Popular; el Sr. Guitarte Gimeno, como portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien solicita un acuerdo de consenso; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, portavoz del G.P. Vox en Aragón, quien manifiesta que apoyaran la proposición del G.P. Popular y rechazarán de pleno la proposición del G.P. Socialista.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, la Sra. Soria Sarnago solicita la palabra al Sr. Presidente para hacer una auto enmienda al texto de su PNL para que en el punto tercero conste en vez de el acrónimo «ICA» el acrónimo «IMAR», a lo que ningún grupo se opone y queda por tanto modificada en el sentido que ha expresado la Sra. Soria Sarnago.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 583/24 y la iniciativa resulta aprobada con diez votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Podemos) y una abstención (GG.PP. Aragón-Teruel Existe).

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 169/25, con la auto enmienda del G.P. Socialista aceptada por el resto de los grupos, y la iniciativa decae con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Podemos), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y una abstención (GG.PP. Aragón-Teruel Existe).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 215/25, sobre la creación de un programa de ayudas para la retirada de amianto de edificios e instalaciones en Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Presenta y defiende la iniciativa D. Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, quien expone sus argumentos.

En el turno de intervención del grupo enmendante, defiende la enmienda la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman la palabra los Portavoces, comenzando por el Sr. Corrales Palacio, en representación del G.P. Mixto (A.P. Podemos), quien adelanta que votará a favor de esta iniciativa; le sigue el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta que votará a favor de la iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, como portavoz del G.P. Vox en Aragón; y, por último, la Sra. Gimeno Gascón, portavoz del G.P. Socialista, quien dirigiéndose al Sr. Guitarte Gimeno le manifiesta que apoyarán su iniciativa en los términos originales.

El Sr. Presidente le indica al Sr. Guitarte que se manifieste en relación con la enmienda presentada por el G.P. Popular y éste indica que sí la hubieran admitido si se tratara de una enmienda de adición, pero que, como el grupo proponente no admite que sea de adición sino de sustitución, en consecuencia, no la admiten.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 215/25 en sus términos originales y la iniciativa resulta rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Podemos) y diez votos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Pasando al quinto punto del orden del día, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:
  - a petición de G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Gestión Forestal en la presente legislatura (N.º entrada: 3629/2024 de 20/09/24).
  - a petición de G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Gestión Forestal (N.º entrada: 3544/2024 de 18/09/24).
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:
  - Proposición no de Ley núm. 169/25, sobre tasa de residuos y suelos contaminados, presentada por el G.P. Socialista (N.º entrada: 1485/2025 de 03/04/25).
  - Proposición no de Ley núm. 583/24, sobre la derogación de la implantación y aplicación de la repercusión a los ciudadanos del importe de las cuotas devengadas sobre los contribuyentes del impuesto de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, presentada por el G.P. Popular (N.º entrada: 4614/2024 de 07/11/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 215/25, sobre la creación de un programa de ayudas para la retirada de amianto de edificios e instalaciones en Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (N.º entrada: 1772/2025 de 24/04/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 22 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día 22 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Ángel Peralta Romero, y por la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Artieda Puyal (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Cobos Barrio, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles, Gimeno Gascón, Soler Monfort (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Soria Sarnago, y el Sr. Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; Los Sres. Arranz Ballesteros (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena) y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías pasando directamente al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de mayo del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— a petición de G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la Dirección General de Calidad Ambiental.

— a petición de G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a doña María Martínez Martínez, Directora General de Calidad Ambiental, y al equipo que la acompaña, le cede la palabra, haciendo uso ésta de la misma para realizar su exposición respecto a los temas planteados por las dos solicitudes de comparecencia conjuntamente tramitadas.

Finalizada la intervención de la compareciente, el Sr. Presidente cede la palabra consecutivamente a cada uno de los representantes de los Grupos Parlamentarios solicitantes, empezando dicho turno por el portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno, seguido del portavoz del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez Alfaro.

A continuación, el Sr. Presidente da inicio al turno de palabra del resto de grupos de la Cámara empezando por el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), al que le siguen el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, en representación del G.P. Popular.

Finalizado el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente cede de nuevo la palabra a la Directora General de Calidad Ambiental para responder a las preguntas planteadas por los portavoces, y, una vez respondidas, se pone fin a su comparecencia.

El Sr. Presidente despide a la Sra. María Martínez Martínez, agradeciéndole su comparecencia y suspendiendo la sesión por unos minutos para despedirla. Reanudada la misma, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 26/25, dimanante de la Interpelación 47/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y, en concreto, relativa a las actuaciones que van a llevarse a cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la Moción núm. 26/25 la Sra. Gimeno Gascón, portavoz del G.P. Socialista.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen de forma sucesiva, en este orden; el Sr. Corrales Palacio, como portavoz del G.P. Mixto (A.P. Podemos), el cual anticipa que no va a votar en contra de la moción pese a no entender la propuesta; el Sr. Guitarte Gimeno, como portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien manifiesta que apoyaran la moción; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia que votarán a favor; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, portavoz del G.P. Vox en Aragón, quien afirma que apoyaran la moción; y la Sra. Cobos Barrio, portavoz del G.P. Popular, la cual indica que ya le manifestó su voto en negativo a esta moción.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, el Sr. Presidente somete a votación la Moción núm. 26/25 y la iniciativa resulta aprobada con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto-A.P. Podemos), ocho votos en contra (GG.PP. Popular) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Pasando al cuarto punto del orden del día, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y nueve minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SILVIA CASAS FOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JESÚS FUERTES JARQUE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Calidad Ambiental (N.º entrada: 3545/2024 de 18/09/24).

— a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura (N.º entrada: 3630/2024 de 20/09/24).

3. Debate y votación de la Moción núm. 26/25, dimanante de la Interpelación 47/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y, en concreto, relativa a las actuaciones que van a llevarse cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano, presentada por el G.P. Socialista (N.º registro 1924/2025 de 05/05/2025)

4. Ruegos y preguntas.



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos